

Legajo.....

Año *1956*

Núm. *45764*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL**

**Nº 5**

**DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL**

A CARGO DEL

Señor Juez Dr. ARTURO CAMPO.

*Frumentó*

*Zuñiga P.*

*Imp. Infracción Art. 261 del C. Penal y  
Violación Leyes Ajo y Especulación*

Dpto. Histórico Judicial

Sup. Corte de Justicia

Pcia. de B. A.

Paq. Nº *202* Nº Orden *3*

Secretaría: Escribano MARCOS A. LASARTE

Agente Fiscal:

Defensor:

Dr. ....

Dr. ....

Legajo.....

Año.....

N°.....

**JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**N° 5**

**DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

A CARGO DEL

Señor Juez **EDMUNDO A. MIRAMON POURTALE**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Secretaría: **DR. JORGE I. PEREYRA**

Agente Fiscal:

Dr.....

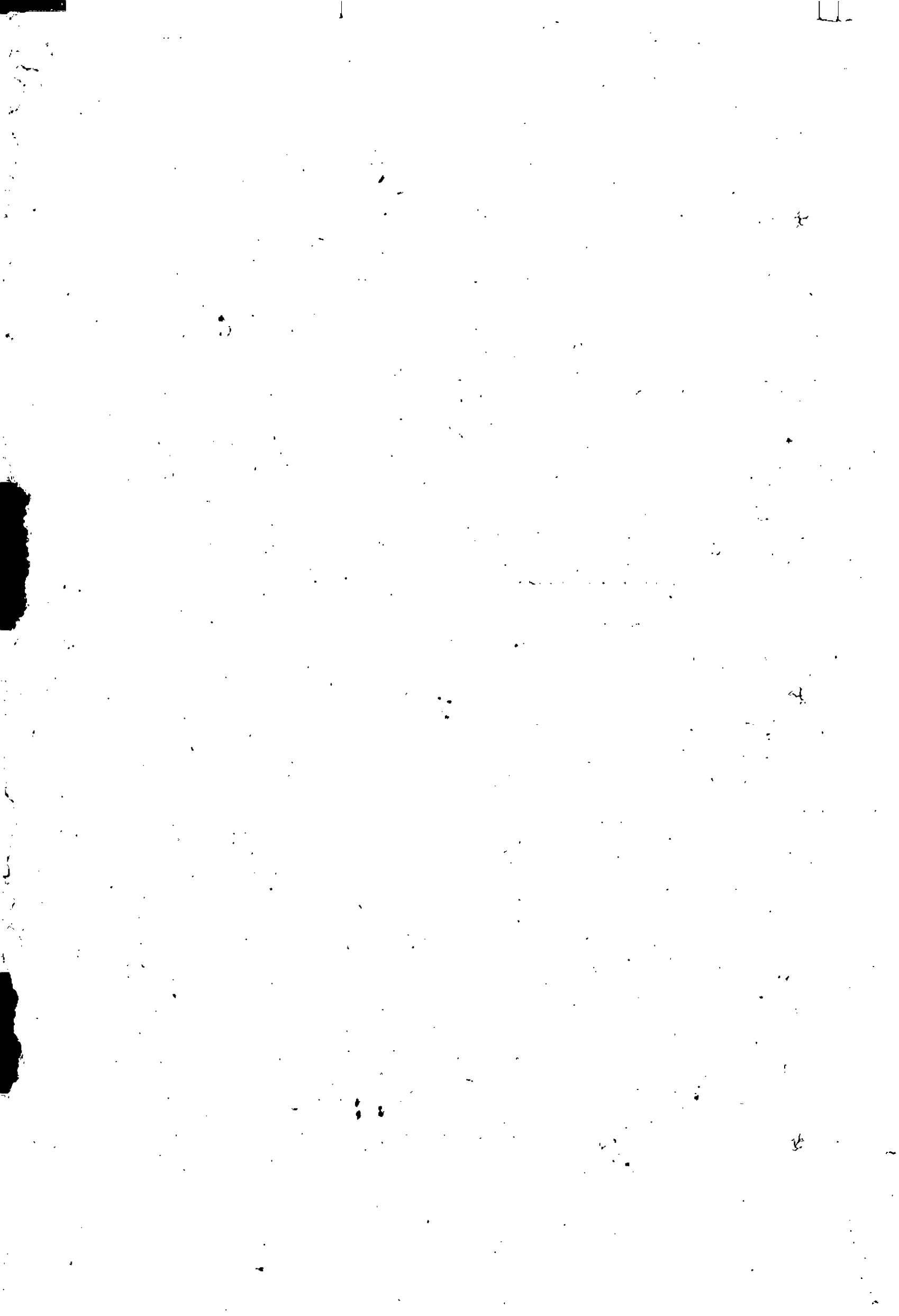
Dr.....

Agrie

Provincia de Buenos Aires  
Legislatura

**FRUMENTO**  
=====

**Zulema P.**  
=====



S U M A R I O

	Página
<b>I - <u>DATOS PERSONALES Y ANTECEDENTES</u></b>	
-Datos personales de la ex-legisladora FRUMENTO, Zulema P.	1
-Datos suministrados por Secretaría de Informaciones.....	2
-Antecedentes Policiales Pcia. Bs. Aires.....	3
-Telegrama comunicando nuevo domicilio.....	4/5
<b>II - <u>ASESORIA CONTABLE</u></b>	
-Declaración Jurada de Bienes.....	6/19
-Acta de apertura de declaración jurada.....	20/21
-Informe del Registro de la Propiedad de Pcia. La Pampa...	22
-Datos automovil Fiat (beneficiada).....	23
-Recibo de notificación -sobre detalle de entradas y salida.	24
-Detalle de entradas y salidas.....	25/26
<b>III - <u>ACTUACION PARLAMENTARIA</u></b>	
- DE FOJAS.....	27
- A FOJAS.....	30
<b>IV - <u>VERSION TAQUIGRAFICA</u></b>	
- DE FOJAS.....	31
- A FOJAS.....	75
<b>V - <u>CONCLUSIONES</u></b>	
- Estudio Analítico - Asesoría Contable	
- DE FOJAS.....	76
- A FOJAS.....	80
<b>VI - <u>DICTAMEN</u></b>	
- A FOJAS.....	81

Table of Contents

..... - II

..... -

..... -

..... -

..... -

Table of Contents - III

..... -

..... -

..... -

..... -

..... -

Table of Contents - III

..... -

..... -

Table of Contents - III

..... -

..... -

Table of Contents - III

..... -

..... -

Table of Contents - III

..... -

DATOS PERSONALES Y  
ANTECEDENTES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAMARA DE SENADORES

OFICINA DE INFORMACION  
PARLAMENTARIA

Núm.....



REGISTRO DE SENADORES

DATOS PERSONALES

SENADOR: Apellido: FRUMENTO . . . . .

Nombres: Zulema Paulina . . . . .

Lugar y fecha de nacimiento: Capital Federal - 20 de Junio . . . . .

Matrícula Indiv. nº 0.993.911 . Dist. Mil. 68 . . . Clase 1910 . . .

Cédula Indentidad Nº 920143 . . . Exped. por: Capital Federal . . .

Estado Civil: Casada . . . . .

Cónyuge: Apellido y nombres: Ortega Braulio Jaime . . . . .

D O M I C I L I O	D O M I C I L I O A C C I D E N T A L
<u>Casa 63. -Manzana "C"</u> . . . . .	
<u>Barrio Justicialista -Ezeiza</u> . . . . .	
<u>Aeropuerto Naç. Ministro Pistarini</u> . . . . .	

Nota: Indicar con (x), el domicilio donde debe enviarse la correspondencia, citaciones y demás mensajes.-

TELEFONOS: 290-0178 . . . . .

Automóvil marca ----- . . . Motor nº ----- . Patente ----- .

*Zulema Paulina Ortega*  
Firma del Senador

DATOS OFICIALES (A llenar por la Secretaría del Senado)

Sección Electoral Primera . . . Electo el 25 de Abril de 1954 . . .

Partido Político. PERONISTA . . . . .

Duración mandato 1/5/955 - 30/4/961 . Períodos: 99º - 104º . . . . .

Incorporación: . . . . . Cese: . . . . .

Abono Ferroviario Nº 159 . . . Chapa Automotor nº . . . . .

Observaciones: . . . . .

. . . . .

. . . . .  
Firma Secretario del Senado

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.

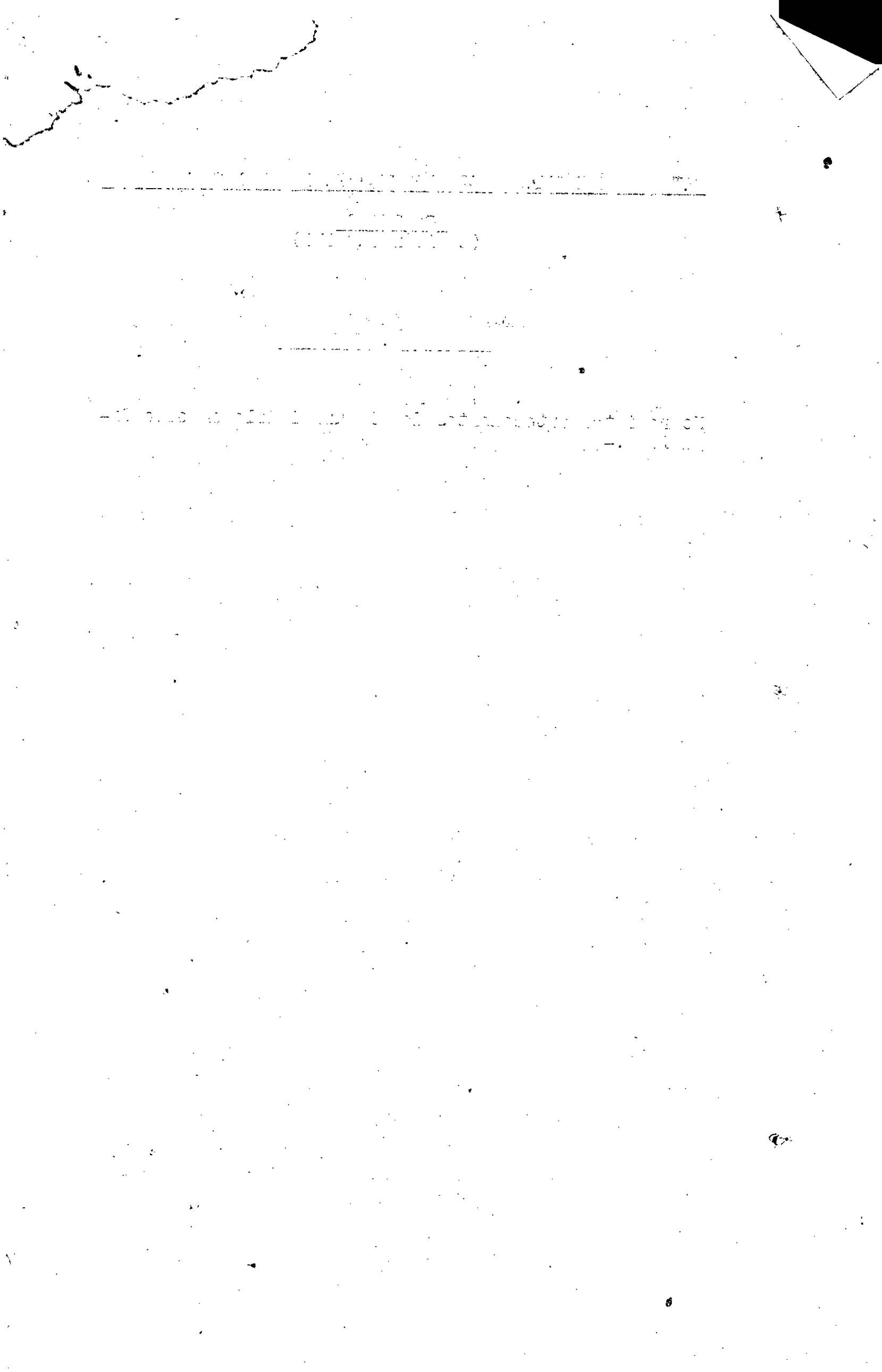
Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding paragraph.

DATOS SUMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE INFORMACIONES

DE ESTADO  
(Capitán BACHINI)

ZULEMA P. FRUMENTO

Nò registra antecedentes de ninguna índole en este Organismo.-



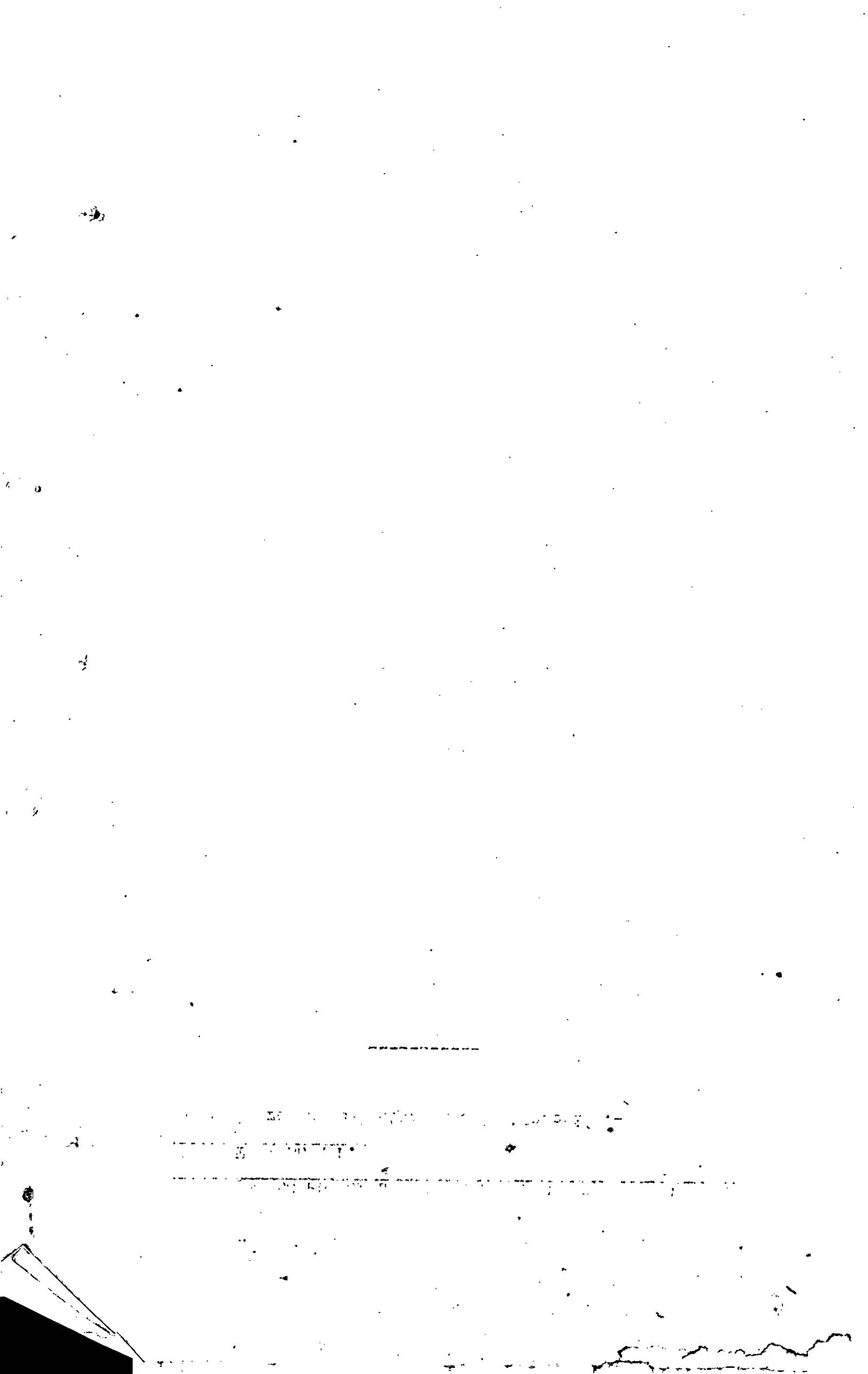
3  
/

ANTECEDENTES POLICIALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FRUMENTO ZULEMA P.

No registra antecedentes en esta Dirección.-

-----



# Policía de la Provincia de Buenos Aires

SERVICIO OFICIAL

Expd. de..... N°..... P..... II.....

Empleado..... a las..... Fecha.....

SEÑOR .....

*[Handwritten scribbles]*


*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*





REPUBLICA ARGENTINA  
TELECOMUNICACIONES



LEGISLATURA DE BUENOS AIRES  
INTERVENCIÓN  
902/55

MINISTERIO DE CORRESPONDENCIAS

Categoría.....

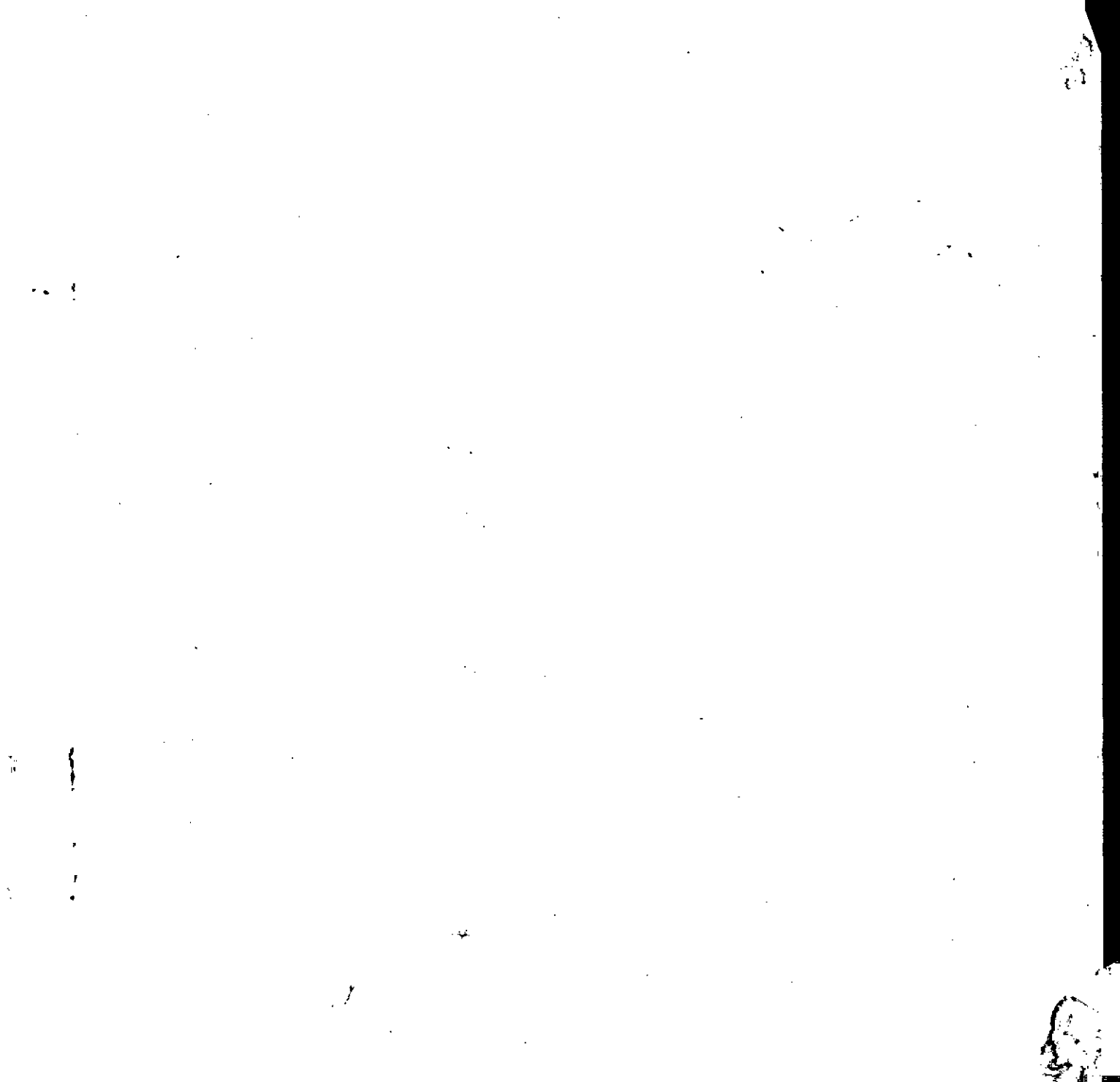
Destinatario.....

Domicilio.....

Destino.....

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN
FOR	T	AP	HORA RECEPCIÓN
<i>16</i>			<i>11/56</i>
			FECHA DE RECIBIDA <i>19 DIC 1955</i>

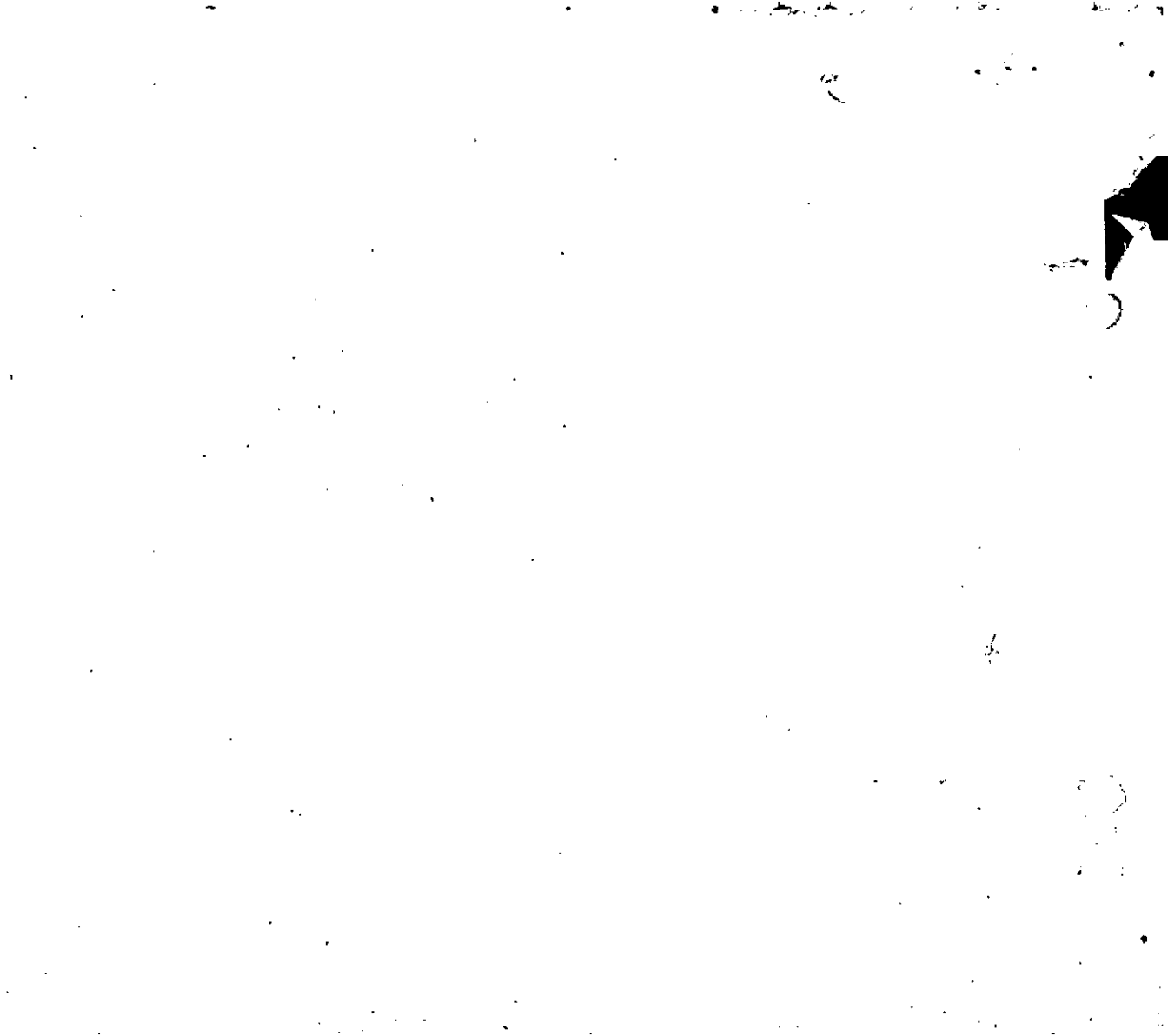
LEGISLATURA DE BUENOS AIRES  
INTERVENCIÓN  
MESA DE TRABAJO  
19 DIC 1955  
ENTRADA



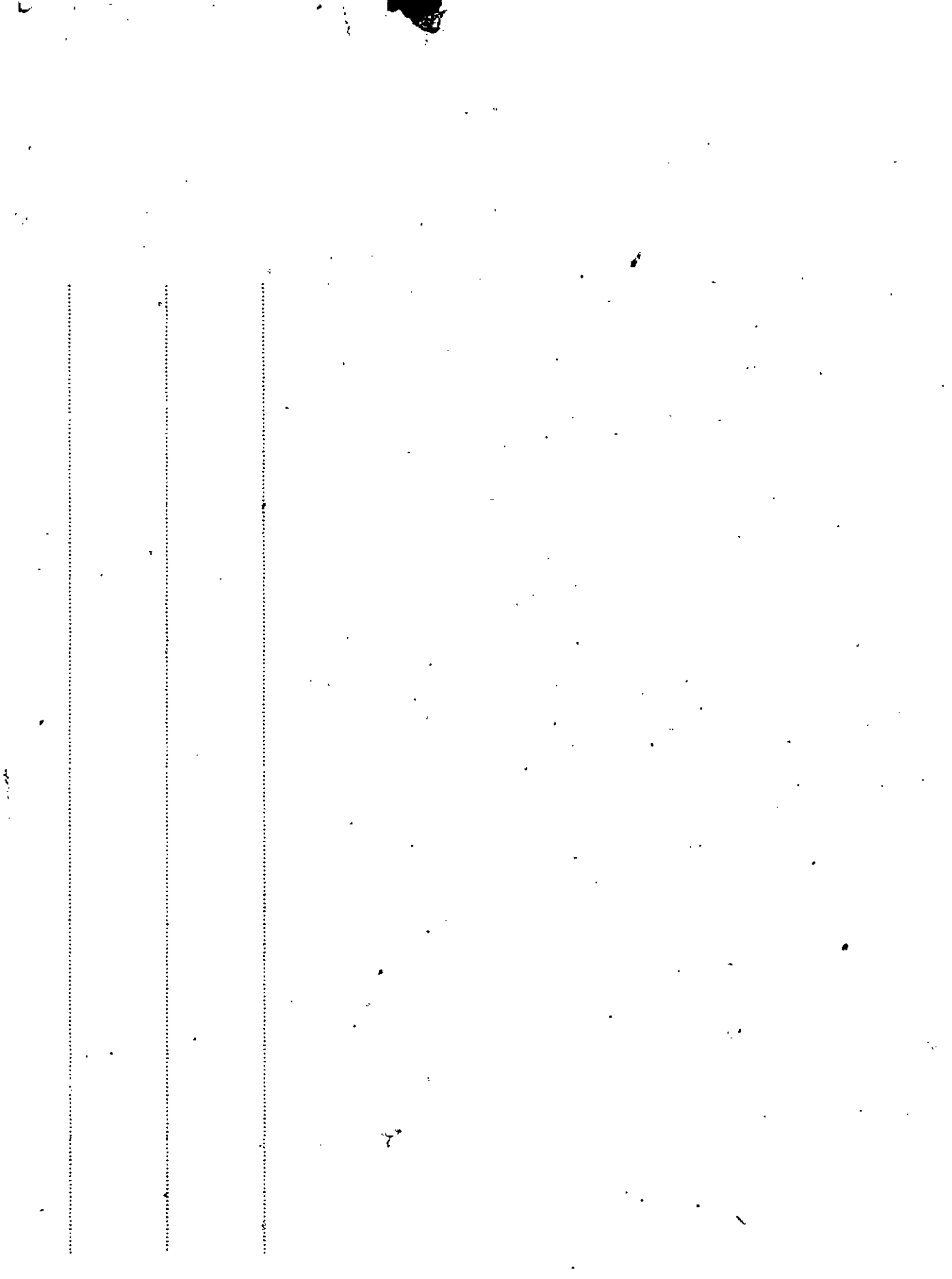
5/  
Del graficamente Comu-  
nico su numero domi-  
cilio - Tuymedo's 890

@ordoka

---



A S E S O R I A   C O N T A B L E





DECLARACION JURADA DE BIENES DE EX LEGISLADORES

Declaración formulada al día: *21 de Octubre del año 1955*

Nombre y Apellido: *Zulema F. de Ortega* L.E. N° *0.9939.11* Clase *19.10.*

Estado Civil: *Casada* Domicilio *Casa 181* Localidad *Esteban Echeverría*

Nombre del cónyuge: *Jaime B. Ortega* L.E. o L.C.: *49.92.58*

Inscripción en Impuesto a los Réditos del declarante: .....

Familiares:

*→ Pueyrredón 850 Córdoba*

Padre: *Fallecido* Domicilio: ..... L.E.: .....

Madre: *Mati de A. de Fumento* Domicilio: *Juan B. Alberdi 3821 C.* .....

Hijos: *Héctor B. Ortega* Domicilio: *Casa 181* ..... L.E. *5576295*

*Norina N. Ortega* Domicilio: *Casa 181* ..... L.E. *3282837*

..... Domicilio: ..... L.E.: .....

..... Domicilio: ..... L.E.: .....

Otros familiares que tengan relación patrimonial:

Grado de parentesco: ..... Domicilio: .....

..... Domicilio: .....

..... Domicilio: .....

Observaciones: .....

.....

.....

.....

.....

*Z. F. de Ortega*

Nota: Llenar estos datos, preferentemente a máquina o letra de imprenta.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past. It is being provided to you for your information only. This information is being provided to you on a confidential basis and is not to be disseminated to any other personnel without the express written approval of the [redacted] Office. The information is being provided to you for your information only and is not to be used for any other purpose. The information is being provided to you on a confidential basis and is not to be disseminated to any other personnel without the express written approval of the [redacted] Office. The information is being provided to you for your information only and is not to be used for any other purpose.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past. It is being provided to you for your information only. This information is being provided to you on a confidential basis and is not to be disseminated to any other personnel without the express written approval of the [redacted] Office. The information is being provided to you for your information only and is not to be used for any other purpose.



MANIFESTACION DE BIENES

A C T I V O.

Inmuebles:

Ubicación: Capital Federal  
 Descripción: Martinez Castro N° 445  
 Número de inscripción: 72.392  
 Valor actual estimado: Cuatrocientos mil pesos  
 Fecha de compra: 4-12-1928 Fecha de escrituración: 19-12-1928  
 Nombre del Titular: Brauhio Jaime Ortega  
 Inmueble destinado a: Vivienda Particular  
 Renta que produce: Ciento ochenta pesos por mes  
 Aclaraciones que se consideren necesarias:

J.P. Falco

Inmuebles:

Ubicación: Ciudadela, Provincia de Buenos Aires  
 Descripción: Terreno ubicado calle Santa Marina  
 Numero de inscripción: 1979  
 Valor actual estimado: Seenta mil pesos  
 Fecha de compra: 23-9-1938 Fecha de escrituración: 7-11-1938  
 Nombre del Titular: Brauhio Jaime Ortega  
 Inmueble destinado a: \_\_\_\_\_  
 Renta que produce: \_\_\_\_\_  
 Aclaraciones que se consideren necesarias:

J.P. Ortega

Handwritten text, possibly a list or notes, including phrases like "L'année dernière", "le 15 mai", and "à Paris".

Handwritten signature or name, possibly "L'année".

Handwritten text, possibly a list or notes, including phrases like "le 15 mai", "à Paris", and "à la fin".

Handwritten text, possibly a list or notes, including phrases like "le 15 mai", "à Paris", and "à la fin".

Handwritten text, possibly a list or notes, including phrases like "le 15 mai", "à Paris", and "à la fin".

Handwritten signature or name, possibly "L'année".

Inmuebles

8

Ubicación: San Martín - Bóveda

Descripción: N° 4. Tablón 1° - Sección IV

N° de Inscripción: 34.638

Valor actual estimado: \$ Ciento veinte mil pesos

Fecha de Compra: 30-11-1935

Fecha de Escrituración: 30-11-1935

Nombre del Titular: Braulio Jaime Ortega

Terreno Rumipal - Córdoba

Descripción: Lote 969. M° 80. Zona A

N° de Inscripción: 6464

Valor actual estimado: Quince mil pesos

Fecha de compra: 22 Octubre de 1947

Observación: se paga por cuotas mensuales.

Titular: Braulio Jaime Ortega.

Braulio Ortega



Terreno - Merlo - Ponterredra

Descripción: Lote 16. M<sup>a</sup> D.

N<sup>o</sup> de Inscripción: 1827

Valor actual estimado: Quince mil pesos

Fecha de Compra: 27 de Junio de 1950

Fecha de Escritura: 4 de Julio de 1950

Titular: Braulio Jaime Ortega.  
Inmueble

Ubicación: Mar del Plata

Descripción: Entre Rios 2272. 4<sup>o</sup> Piso B.

N<sup>o</sup> de Inscripción:

Valor actual estimado: Ciento sesenta mil pesos

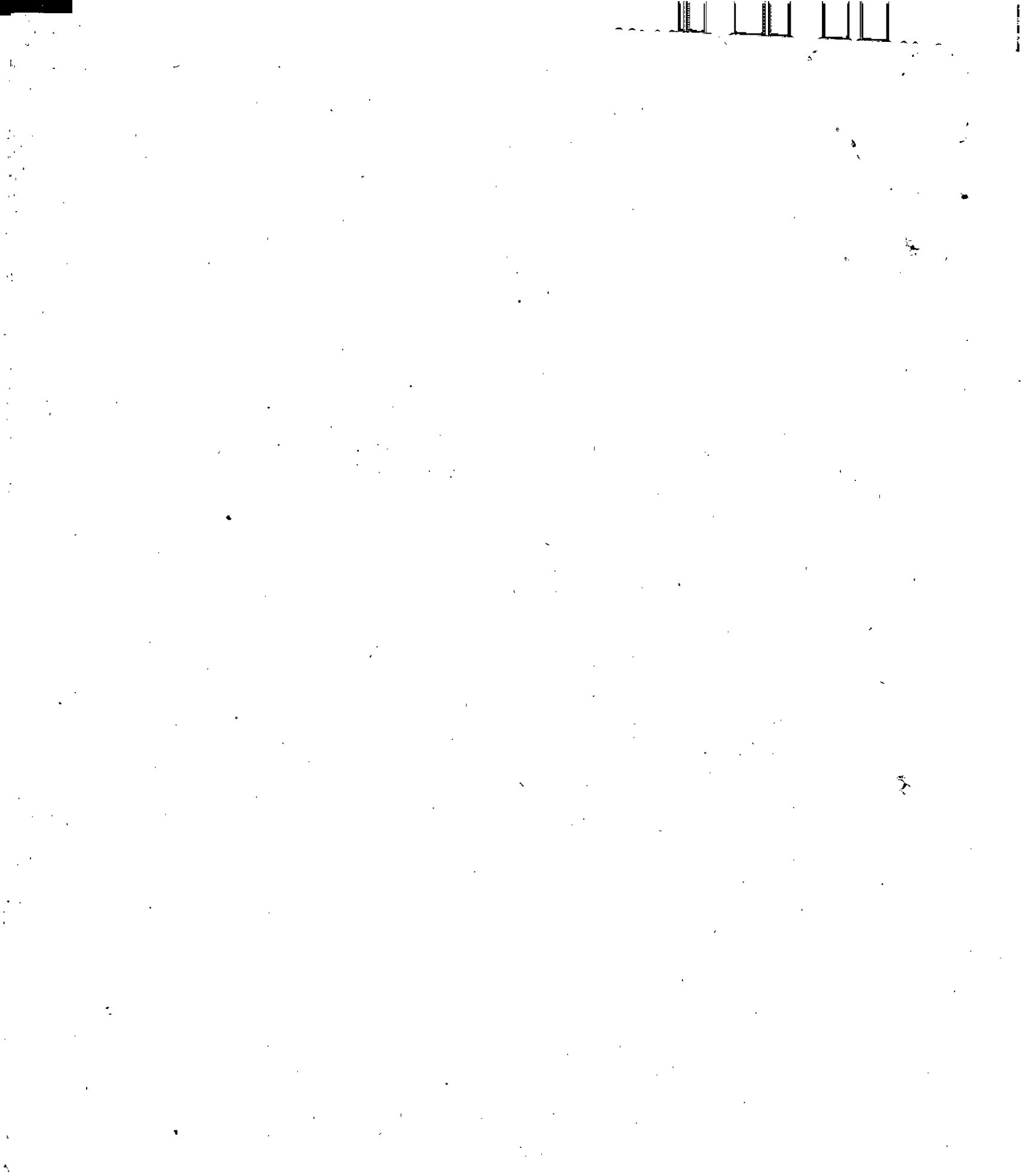
Fecha de compra: 20 de Noviembre de 1953

Nombre del Titular: Braulio Jaime Ortega.

Inmueble destinado a: Vivienda.

Observación: Se está pagando.

Braulio Ortega



Terreno Rumi pal. Córdoba

Descripción: Lote 970 - M<sup>a</sup> 80. Zona A.

N<sup>o</sup> de Inscripción: 6465.

Valor actual estimado: Quince mil pesos.

Fecha de compra: 22 de Octubre de 1947

Observación: se paga por cuotas mensuales  
titular: Braulio Jaime Ortega.

Terreno Eucumán - Teco Ralo

Descripción: Lote 151 - Sección E.

N<sup>o</sup> de Inscripción: 01437.

Valor actual estimado: Veinticinco mil pesos.

Fecha de compra: 1<sup>o</sup> de Octubre de 1950

Observación: se paga por cuotas mensuales.

Titular: Braulio Jaime Ortega.

Braulio Jaime Ortega





Negocio

Ubicación: Campo de Mayo

Descripción: Regimiento Agrupación Tanques  
Blindados

Comprado: Año 1925. Ciudadela  
Entonces Regimiento 8 de Caballería

Valor Actual: con maquinarias y mercaderías  
(Ciento cincuenta mil pesos)

Nombre del Titular: Braulio Jaime Ortega.

Ahhajas: valor - cincuenta mil pesos

Heladera: valor - diez mil pesos

Maquina de lavar - cinco mil pesos

Piano y Maquina de  
Pencetar } obsequio de mis suegros  
valor quince mil pesos

Braulio Ortega



A C T I V O

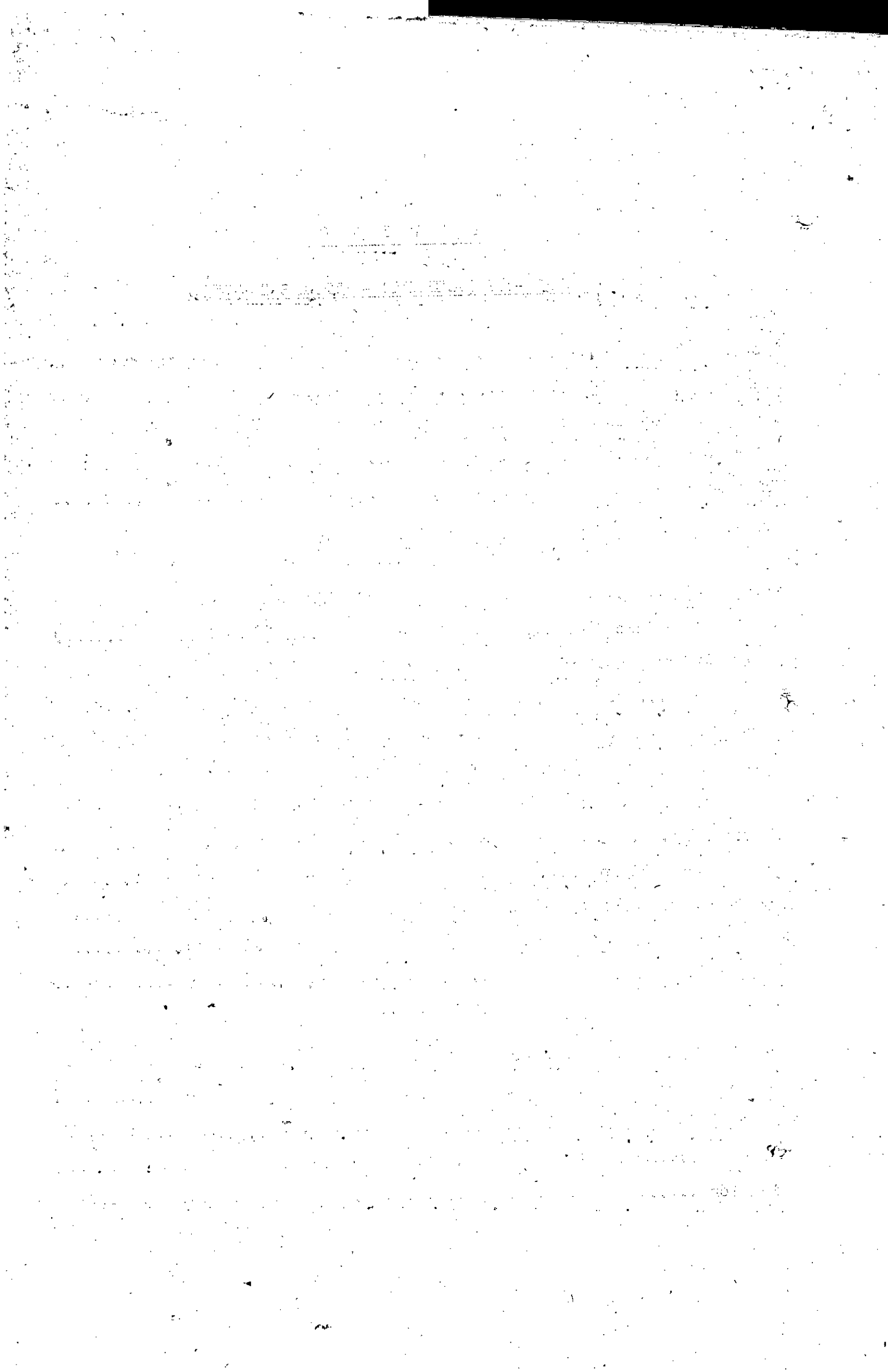
MAQUINARIAS - HERRAMIENTAS - MUEBLES Y UTILES

Descripción:.....  
Fecha de adquisición:.....  
Importe de compra:.....  
Comprado a:.....  
Ubicación:.....

Descripción:.....  
Fecha de adquisición:.....  
Importe de compra:.....  
Comprado a:.....  
Ubicación:.....

Descripción:.....  
Fecha de adquisición:.....  
Importe de compra:.....  
Comprado a:.....  
Ubicación:.....

Descripción:.....  
Fecha de adquisición:.....  
Importe de compra:.....  
Comprado a:.....  
Ubicación:.....



A C T I V O

Rodados:

Marca: *Ford* ..... Modelo: *1941* ..... Número motor: *18F-6275764*  
 Patente nº: *811-009* ..... Fecha de compra: *22 de febrero de 1949*  
 Importe de compra: *\$25.000* ..... Forma de pago: *Contado*  
 Nombre del vendedor: *Zapateiro Hnos* ..... Domicilio: *General Viamonte*  
 .....

Marca: *Simca-Aranda* ..... Modelo: *1954* ..... Número motor: *968-13*  
 Patente Nº: *143-426* ..... Fecha de compra: *1º Setiembre 1955*  
 Importe de compra: *\$54.700* ..... Forma de pago: *Contado*  
 Nombre del vendedor: *Fiat Argentina* ..... Domicilio: *Lde Gñes San Martín 3046*

~~Marca: ..... Modelo: ..... Número motor: .....  
 Patente nº: ..... Fecha de compra: .....  
 Importe de compra: ..... Forma de pago: .....  
 Nombre del vendedor: ..... Domicilio: .....  
 .....~~

~~Marca: ..... Modelo: ..... Número motor: .....  
 Patente nº ..... Fecha de compra: .....  
 Importe de compra: ..... Forma de pago: .....  
 Nombre del vendedor: ..... Domicilio: .....  
 .....~~

*Zapateiro*



1981-1982

1981

1982

At present, the  
situation is  
stagnant.

1981-1982

1981-1982

1981

1981

1981-1982

1981-1982

1981-1982

1981-1982

1981-1982



1981-1982



A C T I V O

SEMOVIENTES:

Hacienda: (vacuna, equina, lanar, porcina etc.).....

Número de cabezas:.....

Tipo de la hacienda:.....

Valor de adquisición:.....

Valor actual:.....

Partido o localidad donde se encuentra:.....

.....

Hacienda: (vacuna, equina, lanar, porcina etc.):.....

Número de cabezas:.....

Tipo de la hacienda:.....

Valor de adquisición:.....

Valor actual:.....

Partido o localidad donde se encuentra:.....

.....

Hacienda: (vacuna, equina, lanar, porcina etc.):.....

Número de cabezas:.....

Tipo de la hacienda:.....

Valor de adquisición:.....

Valor actual:.....

Partido o localidad donde se encuentra:.....

.....





A C T I V O

Valores Mobiliarios:

Títulos Nacionales, Provinciales o Municipales:.....

Número y serie:.....Valor actual:.....

Precio de compra:.....

Cotización actual:.....

Acciones en Sociedades Anónimas:.....

Razón Social:.....Domicilio:.....Nº Serie.....

Acciones ordinarias, preferidas o de fundador:.....

Valor Nominal:.....Precio de compra:.....

Cotización actual:.....

Títulos Nacionales, Provinciales o Municipales:.....

Número y serie:.....Valor actual:.....

Precio de compra:.....

Cotización actual:.....

Acciones en Sociedades Anónimas:.....

Razón Social:.....Domicilio:.....Nº Serie.....

Acciones ordinarias, preferidas o de fundador:.....

Valor Nominal:.....Precio de compra:.....

Cotización actual:.....



A C T I V O

PARTICIPACION EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

Tipo de sociedad:.....Razón Social:.....  
 Domicilio:.....Fecha Contrato Social.....  
 Inscripción en el Registro Público de Comercio:.....  
 Inscripción en el Registro de Mandatos:.....  
 Importe de la participación:.....Saldo de la cuenta -  
 particular:.....Sueldo mensual:.....  
 Honorarios:.....Funciones que cumple:.....  
 Principal actividad de la Sociedad:.....  
 Nombre de los socios y participación en el capital de cada uno -  
 Nombres:.....Domicilio:.....  
 Participación del socio:.....  
 Nombres:.....Domicilio:.....  
 Participación del socio:.....  
 Nombre:.....Domicilio:.....  
 Participación del socio:.....  
 Copia certificada del último Balance General, y cuadro Demostrativo de  
 Pérdidas y Ganancias.

EXISTENCIA DE FONDOS

Dinero en efectivo:.....  
Depósitos Bancarios:  
 Nombre de la Institución:.....Localidad:.....  
 Cuenta Corriente: - Denominación.....  
 Caja de Ahorros: - Titular:.....  
 Otros Depósitos: - Fecha de iniciación:.....Saldo actual:.....

OTROS VALORES ACTIVOS

Detalle:..... Descripción:.....  
 Importe:.....

OBSERVACIONES:.....  
 .....

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past. This information is being provided to you for your information only and should not be disseminated to any other personnel. The source has advised that the information is current as of the date of this report.

The information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past. This information is being provided to you for your information only and should not be disseminated to any other personnel. The source has advised that the information is current as of the date of this report.

The information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past. This information is being provided to you for your information only and should not be disseminated to any other personnel. The source has advised that the information is current as of the date of this report.

P A S I V O

Deudas Hipotecarias que afecten a los inmuebles

Fecha de escritura:.....Nombre del acreedor hipotecario:...

.....Domicilio:.....

Monto original de la Hipoteca:.....

Saldo actual del gravámen:.....Tasa de Interés:.....

Plazo:.....Número de inscripción:.....

Motivo de la operación:.....

Ubicación del inmueble hipotecado:.....

Fecha de escritura:.....Nombre del acreedor Hipotecario:...

.....Domicilio:.....

Monto original de la Hipoteca:.....

Saldo actual del gravámen:.....Tasa de Interés:.....

Plazo:.....Número de inscripción:.....

Motivo de la operación:.....

Ubicación del inmueble hipotecado:.....

Fecha de escritura.....Nombre del acreedor Hipotecario:...

.....Domicilio:.....

Monto original de la Hipoteca:.....

Saldo actual del gravámen:.....Tasa de Interés:.....

Plazo:.....Número de inscripción:.....

Motivo de la operación:.....

Ubicación del inmueble hipotecado:.....

# CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization.

The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization.

The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be distributed outside your organization.

P A S I V O

Deudas Prendarias:

Objeto prendado:.....

Monto original de la prenda:.....

Saldo actual de la deuda:.....Acreeedor Prendario:.....

.....Domicilio:.....

Tasa de interés:.....Plazo:.....

Ubicación del bien prendado:.....

Motivo de la deuda:.....

Objeto prendado:.....

Monto original de la prenda:.....

Saldo actual de la deuda:.....Acreeedor Prendario:.....

.....Domicilio:.....

Tasa de interés:.....Plazo:.....

Ubicación del bien prendado:.....

Motivo de la deuda:.....

Objeto prendado:.....

Monto original de la prenda:.....

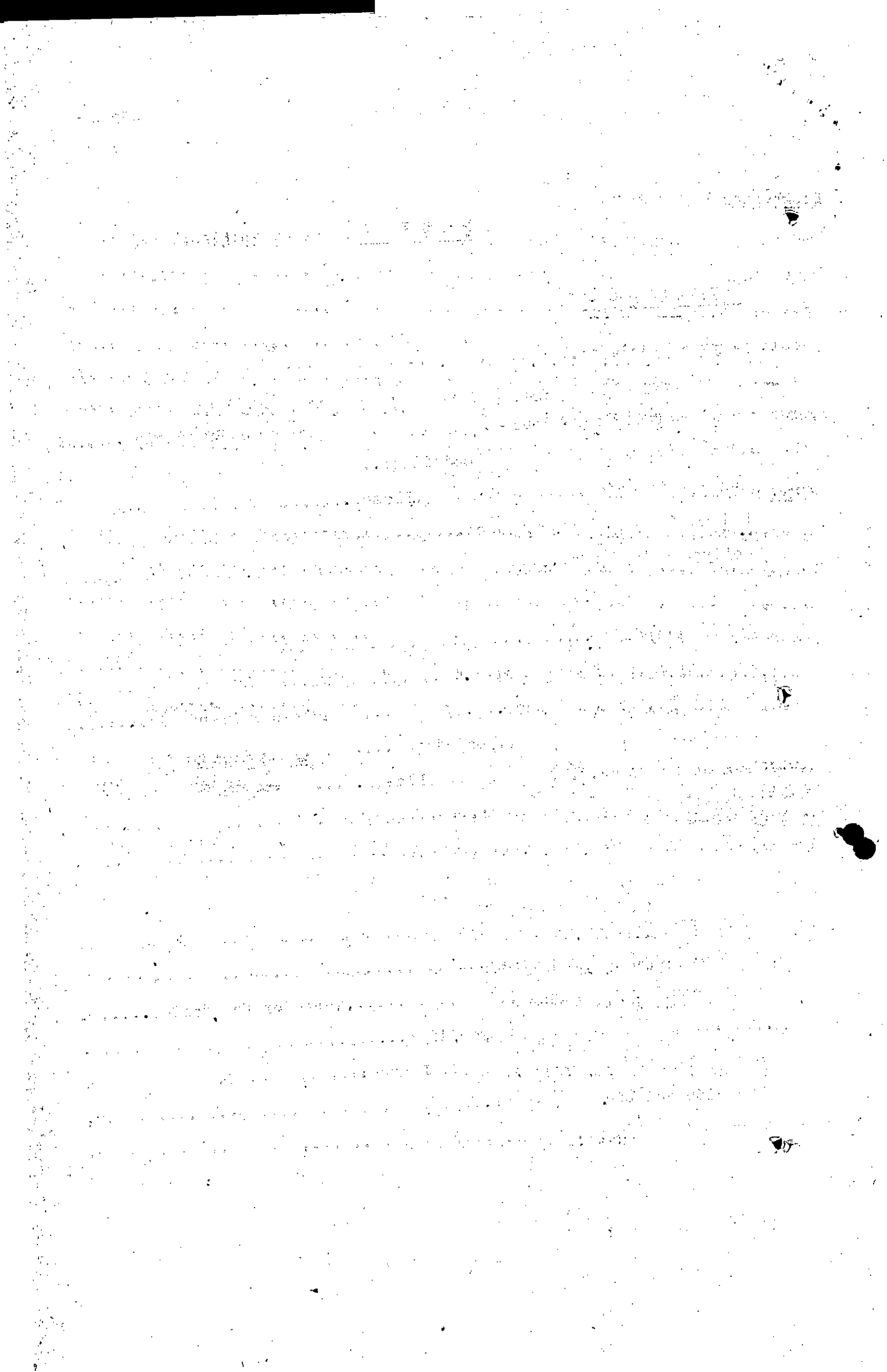
Saldo actual de la deuda:.....Acreeedor Prendario:.....

.....Domicilio:.....

Tasa de interés:.....Plazo:.....

Ubicación del bien prendado:.....

Motivo de la deuda:.....





P A S I V O

Documentos a pagar:

Nombre del acreedor..... Importe original:.....  
Vencimiento:..... Monto actual.....  
Aplicación de fondos:.....  
A sola firma o con garantías de terceros?.....  
.....  
Epoca de iniciación de este tipo de crédito en caso de tratarse de un crédito bancario.....

Otras deudas.

Descripción:.....  
Fecha....., Importe:.....  
.....  
Observaciones:.....  
.....  
.....

DECLARO BAJO FORMAL JURAMENTO QUE LA PRESENTE MANIFESTACION DE BIENES Y DEUDAS HA SIDO CONFECCIONADA A MI LEAL SABER Y ENTENDER SIENDO LA MISMA EL FIEL REFLEJO DE MI SITUACION PATRIMONIAL.--

Art..... Código Penal.-.....

The following information was obtained from the records of the  
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, on  
 the subject of the above-captioned land.  
 The land is situated in the County of [County Name], State of [State Name],  
 and is described as follows: [Description of land]  
 The land is owned by [Owner Name], who is the  
 [Relationship] of [Relationship Name].  
 The land is subject to the following conditions:  
 1. [Condition 1]  
 2. [Condition 2]  
 3. [Condition 3]  
 The land is being offered for sale to the public  
 at a public auction on [Date] at [Location].  
 The minimum bid for the land is \$[Amount].  
 The highest bidder will be the purchaser of the land.  
 The purchaser must pay the purchase price in full  
 at the time of the sale. The purchaser must also  
 execute a deed of conveyance to the land.  
 The land is being sold "as is, where is, and  
 whatever the condition thereof." The purchaser  
 accepts the land in its present condition and  
 without any warranty, express or implied.  
 The Department of the Interior, Bureau of Land  
 Management, is not responsible for the accuracy of  
 the information contained herein. The purchaser  
 should consult the records of the Department of  
 the Interior, Bureau of Land Management, for  
 further information.

10



32

*[Handwritten signature]*

ERNESTO J. CÔCCARO  
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCRIBANÍA GENERAL

DE

GOBIERNO NÚMERO DOS MIL SETENTA Y SEIS. - En la Ciudad de La Pla-

ta a los VEINTE Y SEIS días del mes de octubre del año mil--  
 novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano General de--  
 Gobierno, comparece don FEDERICO A. CRESPO, en su carácter de  
 Interventor de la Legislatura de ésta provincia y a su requere--  
 rimiento procedí a hacer apertura de la Declaración jurada -  
 de doña ZULEMA PAULINA FRUMENTO de ORTEGA ex-senadora de és--  
 ta provincia, todo ello ajustado a lo prescripto en el artí--  
 culo trece inciso a) y b) del decreto número seis mil ciento--  
 cincuenta Reglamentario de la Ley cinco mil setecientos ca--  
 torce, resultando de la misma lo siguiente: " ACTIVO - a) BIE--  
 NES INMUEBLES: 1 casa ubicada calle Martinez Castro N° 445--  
 adquirida año 1930. Valor actual.-costo de origen; No menciona.  
 Mejoras. No menciona.-Importe total: \$ 300.000.- 1 terreno u--  
 bicado en la calle Presidente Perón (Ciudadela) adquirida en  
 el año 1925. Costo de origen. No menciona. Mejoras: No menciona.  
 Valor Actual. Importe total: \$ 80.000.- 1 casa ubicada en Mar--  
 del Plata, calle Entre Rios N°... adquirida en el año 1952.--  
 Costo de origen: No menciona.-Mejoras: No menciona.-Valor ac--  
 tual, Importe total: \$ 160.000.- 1 terreno en pontevedra, pro--  
 vincia de Buenos Aires, adquirida en el año <sup>1949</sup> Costo de origen;-  
 No menciona.-Mejoras: No menciona. Valor Actual. Importe total;-  
 \$ 17.000.- Negocio instalado hace treinta años, Regimiento A-

grupación Tropas-Campo de Mayo. Costo de origen: No menciona.-  
Mejoras: No menciona.- Importe total: \$ 200.000.- 2 terrenos ad-  
quiridos en la provincia de Córdoba en el año 1945. Costo de  
origen: No menciona.- Mejoras: No menciona.- Importe total: \$---  
30.000 valor actual.- 1 manzana de olivares en Punta Raro (Tu-  
cumán adquirida en el año 1940. Costo de origen: No menciona.-  
Mejoras: No menciona.- Importe total: \$ 40.000 valor actual.--  
b) SEMOVIENTES: No menciona.- c) PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANA-  
DEROS: No menciona.- TRANSPORTE: Importe total: \$ 827.000.--  
d) CAPITALS INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES, COMERCIALES, INDUS-  
TRIALES, FINANCIERAS, AGRICOLAS, GANADERAS, ETC. No menciona.- e)-  
CREDITOS, DEPOSITOS BANCARIOS, MONEDA, CÉDULAS, BONOS, LETRAS DE-  
TESORERIA, TITULOS Y ACCIONES, EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO:-  
No menciona.- f). OTROS BIENES, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA -  
(automóviles, joyas, objetos de arte, etc.). Transporte: \$ 827.000.-  
1. Rural marca Ford Modelo 1941. Adquirida en el año 1945. Cos-  
to de origen: No menciona.- Mejoras: No menciona. Importe total-  
valor actual: \$ 80.000.- Radios-Heladera Eléctrica. Equipo con-  
sus parlantes correspondientes. Costo de origen: No menciona.-  
Mejoras: No menciona.- Valor actual, importe total: \$ 30.000.--  
Joyas. Costo de origen: No menciona. Mejoras: No menciona. Valor-  
importe total: \$ 80.000.- Boveda adquirida en el año 1925 en-  
el cementerio de San Martín. Costo de origen: No menciona.- Me-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCRIBANIA GENERAL

DE GOBIERNO No menciona.-Valor actual, importe total: \$ 30.000.-TO--

TAL DE BIENES ACTIVO. importe total: \$ 1.047.000. Un millón cua-  
renta y siete mil pesos moneda nacional.- PASIVO - a) DEUDAS-

PANCARIAS, PARTICULARES, ETC. No menciona.-TOTAL DE DEUDAS (PA-  
SIVO) No menciona.- RESUMEN.-TOTAL DE BIENES (ACTIVO): \$ -----

1.047.000.-TOTAL DE DEUDAS (PASIVO): No menciona.-DIFERENCIA:-

No menciona.-Observaciones y/o enmendaduras: No menciona.--

Lugar: Eva Perón, Provincia de Buenos Aires.- fecha 18 de Agus-

to de 1955.-Hay una firma que dice: Z.P.F. de Ortega.-INFORMA-

CIÓN COMPLEMENTARIA: Jaime Braulio Ortega-Héctor Benjamin Or-

tega-Norma Nelly Ortega.- Lo declarado en la planilla N° 1--

(Uno) es de propiedad exclusiva de mi esposo Jaime Braulio--

Ortega. Eva Perón, 18 de Agosto de 1955.-Z.P.F. de <sup>Ortega</sup> ~~Perón~~-----

LEIDA que le es se firma de conformidad por ante mí, doy fé.-

SIGUE a la número dos mil setenta y cinco de fecha de hoy.-

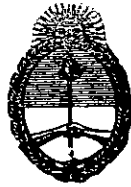
*Partido: Perón: no vale - Enmendado: actual:  
Entre líneas: 1949 - Ortega: vale*

*Arnaldo Pérez*



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





Provincia de La Pampa  
Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En Santa Rosa a las siete horas del día cinco de diciembre de---  
mil novecientos cincuenta y cinco CERTIFICO: que desde el prime-  
ro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de---  
iniciación del funcionamiento de este Registro, no se han prac-  
ticado inscripciones de dominio en el Protocolo de Propiedades---  
a nombre de Zulema P. FRUMENTO. Corresponde a la solicitud pre-  
sentada bajo el número de entrada cuatro mil treinta y nueve.---  
CONSTE/-----



*[Handwritten signature]*  
ROBERTO G. GONELLI  
DIRECTOR DEL REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

子

70



32  
—

Fornimento Juliana.

Beneficiada em nome Fiat

Modelo Aronde

Motor 968 131

fechada 1-9-10



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

—  
SENADO

20  
/

FRUMENTO Zulema, beneficiada con coche "Fiat" modelo Aronde

Motor 968131

Fecha entrada 1-IX-55

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1954

1. - 1 0 2010 1100

211  
/

---Conste por la presente que me he notificado y he recibido una circular por la cual dentro del tercer día debo entregar un detalle completo de las entradas y salidas durante los años 1946 á 1955 inclusive, de acuerdo a las instrucciones que se insertan.-----

LA PLATA, de de 1956.-

Firmado:..

*L. P. G. G. G.*

FALLEMENTO

---Conste por la presente que me he notificado  
y he recibido una circular por la cual dentro  
del tercer día debo entregar un detalle compie-  
to de las entradas y salidas durante los años  
1946 a 1955 inclusive, de acuerdo a las instruc-  
ciones que se insertan.-----

de 1956--

LA PLATA, de

Firmado: *[Signature]*  
F. ALMENDRO

Buenos Aires. Febrero 16 de 1956.

A la Comisión Contable de la Comisión Investigadora de la Legislatura Provincial

De mi mayor consideración  
Pongo en su conocimiento que el año 1944 me inicié con un sueldo de \$ 400 (cuatrocientos pesos) como Maestra de la Esc. Nac. N° 71 de la localidad de Ramos Mejía. Sueldo que fui aumentando según escalafón del mismo Ministerio cobrando hoy aproximadamente 15 meses un sueldo de \$ 1.070 (un mil setenta pesos) hasta el 31 de Agosto de 1955.

Del 1° de Mayo del año 1955 hasta el 16 de Setiembre del mismo año percibi el sueldo de Legisladora Provincial, sueldo líquido de \$ 4.000 (cuatro mil pesos) que en diversos sucesos según liquidaciones en mi poder solo se había efectivo la suma de \$ 2.800 (dos mil ochocientos pesos)

Dejo constancia que nunca, ni en ningún momento he solicitado créditos en ninguna Repartición ni oficial ni

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES  
INTERVENCION  
MESA N° 1  
17 FEB. 1956  
ENTRADA

*L.P. Saenz*

particular.

Nunca he tenido cuenta corriente en bancos; depósitos en Caja de Ahorro ni títulos ni acciones en sociedades comerciales y/o anónimas.

### Compra de Inmuebles

Terreno en Pontevedra (Morón) Comprado por mi esposo según documentación en folio del año 1950 en \$4.700 (cuatro mil setecientos pesos) efectuándose el pago al contado.

Terreno en Ciudadela: Comprado el 23 de Setiembre del año 1938 en \$10.000 (diez mil pesos) herencia de la S<sup>ra</sup> Madre de mi esposo según escritura en poder del mismo.

Terreno en Tazo Razo: (Tucumán) comprado el 1<sup>o</sup> de Octubre del año 1950. Valor \$8.000

(ocho mil pesos) pagados en 120 cuotas de 60\$ por mes. Ha habido pagado hasta junio del año 1953 y quedando desde tal fecha sin pagos mensuales por encontrarse dicho terreno en juicio según comprobantes en poder de mi esposo.

Terreno en Villa Rumipal (Córdoba) comprado el 22 de Octubre de 1947 -

28 de 03



4

Doos terrenos valor de c/u \$ 4.230 (cuatro mil doscientos treinta pesos) pagados en 100 cuotas de \$39 c/u adeudando a la fecha seis cuotas de c/u.

Piso Mar del Plata Comprado el 20 de Noviembre de 1953 - Segun letra de compra y renta en poder de mi esposo valor de compra \$ 90.000 (noventa mil pesos) con un interés del 8% anual habiendo entregado 10.000\$ (diez mil pesos) al contado y el resto a pagar en 58 cuotas a partir del 1º de Enero de 1954 -

Dicho año mi esposo alquiló el mismo en \$ 8.500 (ocho mil quinientos pesos) que fue entregado en pago de capital e intereses - En el año 1955 se alquiló el mismo en \$ 8.000 (ocho mil pesos) amero que fue entregado en pago de capital e intereses - En el año 1956 este alquilado en \$ 8.300 (ocho mil trescientos) que fue entregado en pago de capital e intereses quedando pago hasta el 31 de Abril de 1956 y adeudando del mismo de \$ 32.000 a \$ 5.100\$ aproximadamente.

Alfonso

Los señores que alquilan estarán hasta el 31 de Marzo de 1956  
Dicho departamento se encuentra ubicado en Mar del Plata - Calle Entre Ríos N° 2272 - 4° Piso B. Edificio Cervantes.  
Rodado Poche Simca Aronde Valor \$54.700 por derecho de compra y patente mi esposo abonó la suma aproximada de \$60.000 (sesenta mil pesos) habiendo recibido el dinero en la siguiente forma \$30.000 prestados por un amigo; \$1.000 (diez mil) por un hijo y el resto mi esposo.  
Dicho préstamo se está reintegrando sin cuota fijada.

Dejo constancia ante la Comisión que mi afiliación al Partido data del año 1950 tal como lo he declarado anteriormente comenzando mi actuación en el mismo para el año 1951.

Sin otra aclaración y quedando a las gratas órdenes de Vds para lo que consideren necesario salúdo muy atentamente

Zulema P. Frei Ortega

ACTUACION PARLAMENTARIA

.....

.....

.....

.....

.....

ARCHIVO

Legajo N°.....

Año 195.....

Expediente N°.....

FOLIO.....



# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

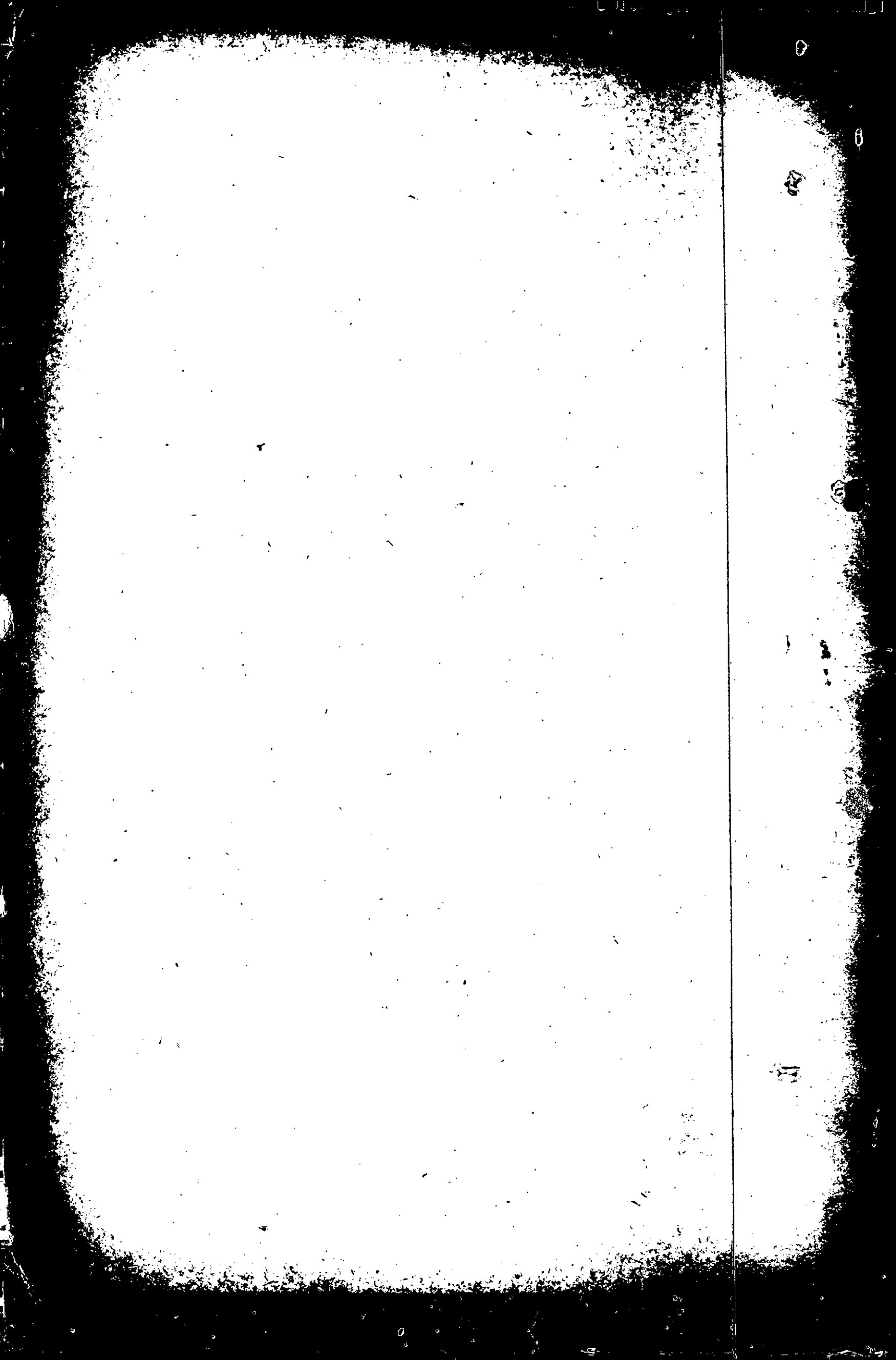
## CAMARA DE SENADORES

### SECRETARIA

Número de entrada 31 Letra S.

FRUMENTO ZULEMA P.

Al Archivo.....



Provincia de Buenos Aires

Cámara de Senadores

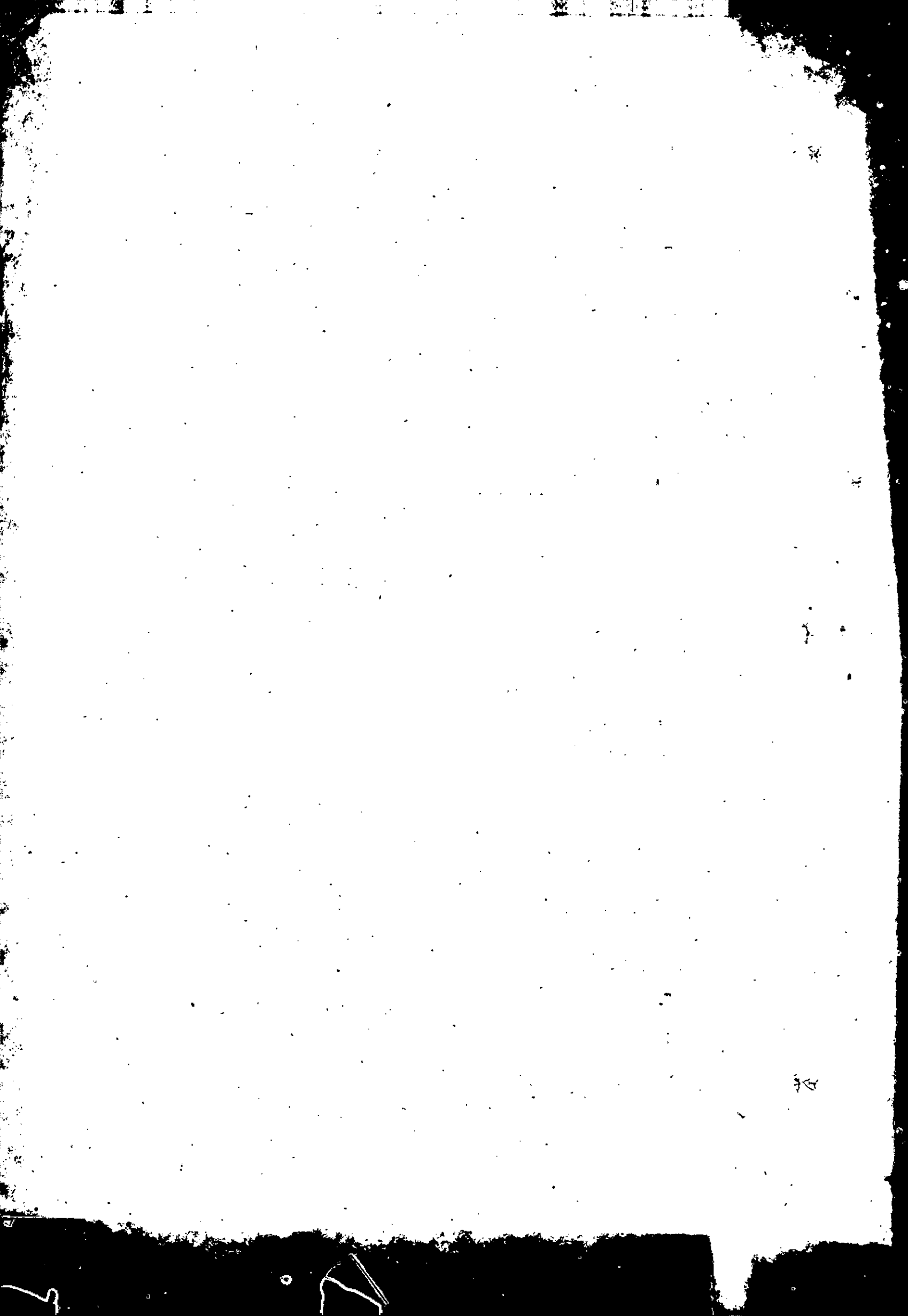
FRUMENTO, ZULEMA P. DE ORTEGA

---

MANDATO : 1955 - 1961.-

PERIODO 992.-

NO PRESENTO PROYECTOS DE LEY





Con las intervenciones de la Ex- Senadora Frumento Zulema P. no se adjunta el Diario de sesiones por no estar impreso, por lo tanto transcribimos el Discurso pronunciado por la Senadora en la Sesión del 25 de Agosto de 1955, sacadas de las pruebas del Diario de Sesiones.-

Asunto 3.- Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación señor Eva Peron, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del día del Renunciamento.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Senador Frumento para un homenaje.-

Sra. Frumento: " Señor Presidente, señoras y señores senadores: En vida luminosa de Eva Peron, la abanderada ilustre de los trabajadores que dió su vida en holocausto de un ideal sublime; el renunciamento, que hoy todos los argentinos evocamos, alcanza la dimensión de un símbolo vital".-

"El pueblo de la República le pidió en cabildo abierto que aceptara la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación, para acompañar así en la fórmula presidencial, al eminente abanderado y conductor, General Perón, creador de la Nueva Argentina".-

"Pero ella quiso seguir siendo Evita en el amor y el recuerdo de su pueblo, en la veneración de la masa trabajadora, cuyas aspiraciones y necesidades interpretó con intuición magnífica".-

"Puso así en evidencia, la dama de la esperanza, una humildad generosa que habla bien alto del idealismo de su espíritu. Eva Peron, que ha pasado a las más brillantes páginas de nuestra historia nimbada por el amor de toda una multitud que la evoca emocionada, dió con el gesto del renunciamento, un alto ejemplo de desprendimiento. Quiso seguir siendo Evita; lo dijo en más de una oportunidad, quiso seguir siendo la recia luchadora de la primera hora dispuesta siempre a poner un poco de amor y luz en las sombras de los que sugren, de los que lloran, de los que gimen".-

"Humana, demasiado humana --repitiendo las palabras de un filósofo célebre-- Evita renunció a la posición y al predicamento que le hubiese dado, desde el punto de vista oficial, el cargo de Vicepresidente de la Nación. Ella sabía que tenía conquistado en el corazón de su pueblo, un altar de recordación permanente y en aras de ese sentimiento de solidaridad que inspiró su acción, prefirió colaborar con la intensidad de siempre, en los aspectos relacionados con el bienestar social de los obreros, de los humildes y especialmente de los niños y de los ancianos".-

"Señaló a lo largo de su trayectoria, condiciones de excepción que se vieron coronadas con el gesto del renunciamento que ha inscripto un jalón de honor en los anales de la República".

"Jalón de honor que destacamos alborozados los peronistas, los legisladores que representamos en las cámaras, las aspiraciones del pueblo. Por ello, señor Presidente quiero yo que que estas mis palabras, tengan un sentido de homenaje justiciero hacia la figura ideal de esa mujer que, con justicia fué calificada

//////////



//////// por las generaciones del presente como el hada maravillosa de un ensueño creador".

"Inspiremos siempre nuestra acción en el ejemplo magnífico de la figura hoy evocada y destaquemos el renunciamento pues él alcanza la resonancia de un acontecimiento histórico de amplia y cierta trascendencia en la vida política argentina".-

"Con estas expresiones, señor Presidente, los senadores integrantes del bloque peronista del Honorable Senado de Buenos Aires rendimos el homenaje de nuestro reconocimiento y nuestra admiración a Eva Perón, en la evocación de un gesto que recordarán siempre las generaciones argentinas, con la emoción que inspiran el espíritu público los grandes ejemplos de la humildad y de la historia".

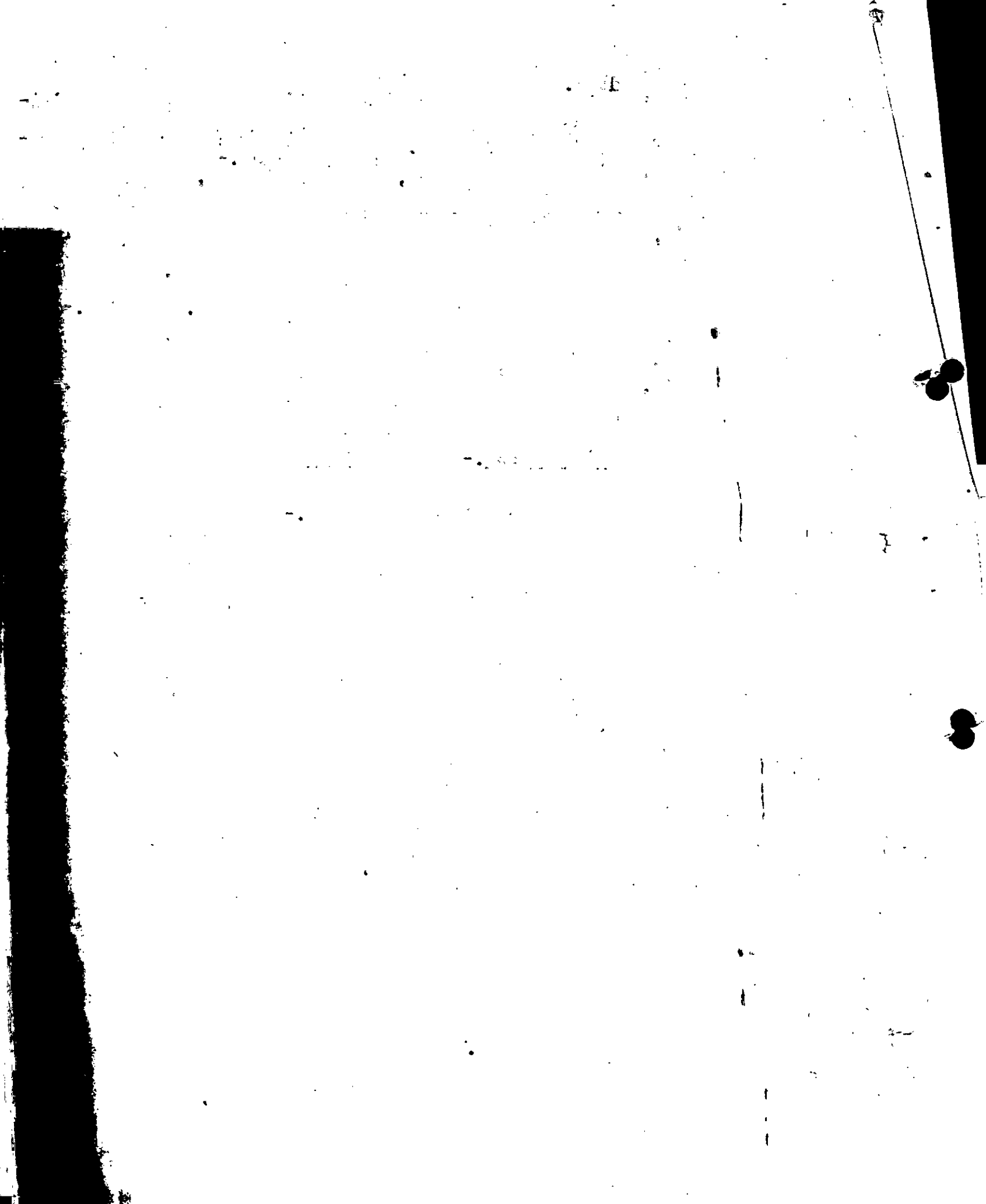
"Que el ejemplo de Eva Perón perdure como una estela luminosa en el lienzo inmortal de la grandeza argentina. Nada más".-

Señor Presidente: Invito a los señores senadores y al público concurrente a las galerías, a ponerse de pie en homenaje a la señora Eva Perón, en un nuevo aniversario del Día del Renunciamento.-

En el Resto del PERIODO 999.-

1955

No usó de la palabra.-



CORREO ARGENTINO LA PLATA	Franqueo a Pagar Cuenta N° 189
	Tarifa Reducida Concesión N° 933

Período 999

Eva Perón, 14 de junio de 1955

6ª Reunión

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



HONORABLE SENADO

DIARIO DE SESIONES

SESION ESPECIAL

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

<p>Senadores presentes</p> <p>Albistur, Villegas, César Alcuaz, Manuel Arricau, Fernando Avale, Italo A. Benítez, Miguel Campano, José Campo, Luis N. Cantelmi, Pedro José Ciccola, Federico Costa, Abel J. Diez, Feliciano Durtuty, Federico Falip, Julio E.</p>	<p>Fontán, Manuel Frumento de Ortega, Zulma P. Gaeta de Bidone, Irma C. Giordano, Tomás E. González, María Pilar Laborde, Justo S. Lañaga Rosito, José Lanfranco, Valentín J. A. Larrosa, Esaú Oscar Lavalle, Ricardo Lombardía, Ramiro Malere, Ernesto M. March, Argentino A. E.</p>	<p>Moragues de Bordon, María Mor Roig, Arturo J. Nieva Córdoba, Gerónimo Pérez de López, Afida Pérez Vélez, Anastasio A. Pizzorno, Enrique S. Quijano, Francisco Quindimil, Francisco Recio, José A. Rodríguez, Arturo Rúa, Florindo A. Soler, Carlos I. Stuppiello, José A.</p>	<p>Senadores ausentes</p> <p>CON LICENCIA</p> <p>Conde de Parravicini, María I. Gliozzi de Monzon, Olga A. D.</p> <p>Senadores ausentes</p> <p>CON AVISO</p> <p>Pugliese, Juan C. Sanguinetti, Raúl H.</p>
---	---	--	--

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

## SUMARIO

- 1  
Aprobación para realizar sesión especial, página 176.
- 2  
Apertura de la sesión especial, e izamiento en el mástil del Recinto de la Bandera Nacional a los acordes de la marcha "Aurora", pág. 178.
- 3  
Ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional en el mástil exterior del Palacio de la Honorable Legislatura, pág. 178.
- 4  
Desagravio a la Bandera Nacional, a la señora Eva Perón y adhesión al Excmo. señor Presidente de la República, General Juan Perón, pág. 178.
- 5  
Aprobación del proyecto de declaración del bloque Peronista, con motivo atentados perpetrados el día 11 de junio de 1955, página 184.
- 6  
Invitación de la Presidencia a la H. Cámara y público asistente a rendir homenaje a la señora Eva Perón y levantamiento de la sesión, pág. 185.

1

**APROBACION PARA REALIZAR SESION ESPECIAL**

—En la ciudad Eva Perón, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Recinto del Honorable Senado los señores senadores precedentemente indicados, y siendo las 17.30 horas, dice el

**Sr. Presidente** — Estando reunido el Honorable Senado en forma constitucional, por Secretaría se dará lectura a la resolución dictada por la Presidencia, en el pedido solicitando la realización de esta sesión especial.

**Sr. Secretario Rocca** — (Leyendo):

Eva Perón, 13 de junio de 1955.

Señor Presidente del H. Senado:

La Patria ha sido agraviada en su soberanía, en sus símbolos, en su Bandera, en la persona de sus próceres, de su Jefa Espiritual.

Pedimos sesión especial para desagraviarla, y para reafirmar la inquebrantable decisión del pueblo, de permanecer fiel y solidario con su Líder, y celoso y permanente guardián de la Argentina, Justa, Libre y Soberana que quiere Perón.

Saludamos a Vuestra Excelencia muy atentamente.

*José Campano, Federico T. Ciccola, María Moragues de Bordón, Federico Durruty, César Albistur Villegas, Fernando Arricau, Italo A. Avale, Miguel Benítez, Luis N. Campo, María I. Conde de Parravicini, Manuel Fontán, Zulema P. Frumento de Ortega, Irma C. Gaeta de Bidone, Tomás E. Giordano, Olga A. D. Gliozzi de Monzón, María Pilar González, José Ladaga Rosito, Valentín J. A. Lanfranco, Esaú Oscar Larrosa, Ramiro Lombardia, Ernesto M. Malvez, Argentino A. E. March, Gerónimo Nicua Córdoba, Aida Pérez de López, Enrique S. Pizzorno, Francisco Quijano, Francisco Quindimil, Arturo Rodríguez, Florindo A. Rúa, Carlos I. Soler, José A. Stupicello.*

Eva Perón, 13 de junio de 1955.

Por la soberanía y dignidad de la Patria, de sus próceres y de sus símbolos indestructibles, el Vicegobernador, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado —

DECRETA:

Art. 1º Convócase al Honorable Senado a sesión especial del día 14 de junio, a las 17 horas, a los efectos peticionados a foja 1.

Art. 2º Comuníquese, etc.

CARLOS A. DIAZ.

*Ival Rocca, Horacio R. Machado.*

**Sr. Presidente** — Tiene la palabra el señor Senador Campano.

**Sr. Campano** — Señor Presidente: Argentina tiene fechas que son gloriosas para su recordación, por el sentido que las mismas encierran para la ciudadanía de este pueblo joven, fuerte y sentimental. Tiene también fechas ingratas, que el devenir del tiempo y la pujanza de la Nación transforman en

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

jalones que marcan el comienzo de incesantes renovaciones. Entre estas últimas ha de figurar el 11 de junio de 1955. Ese día, elementos retrógrados, al impulso de las más bajas pasiones, inconcebibles en esta época de paz y de trabajo que atraviesa la Nación, afrontaron el recuerdo de próceres como Rivadavia, Alberti, Roca y Sarmiento. También fué agraviada la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

Se culminó la acción destrozando y quemando el más puro símbolo de nuestra nacionalidad y de nuestra soberanía: la Bandera de la Patria.

Por tales motivos, el Bloque de senadores peronistas ha requerido la realización de esta sesión especial de desagravio y solicito del señor Presidente, someta a votación de la Honorable Cámara el pedido formulado para que la misma resuelva al respecto.

**Sr. Presidente** — Tiene la palabra el señor Senador Lavalle.

**Sr. Lavalle** — Señor Presidente: Nosotros hemos concurrido a esta sesión especial ante el pedido formulado por el bloque Peronista, agitados y movidos por un análogo sentimiento de Patria, frente al hecho objetivo del agravio de que ha sido víctima la Bandera Nacional. Hemos concurrido movidos por el fervoroso culto que siempre hemos rendido a los símbolos de la nacionalidad. Por esa razón, nadie nos ha de encontrar remisos en el homenaje a la Bandera, por cuanto ella simboliza los ideales de Patria que, con abnegación y honestidad, servimos en este Recinto.

Como muy bien se dijo por parte de nuestra representación en el Congreso nacional, admitimos que habrá argentinos, sin distinción de sectores, que podrán reverenciar a la Patria y a sus símbolos en la misma medida que nosotros, pero no más que nosotros; porque para nosotros la Bandera Nacional, creada por aquel virtuoso soldado de la libertad, cuyo recuerdo emociona y sacude nuestras más íntimas fibras, es el símbolo de nuestra soberanía, de la justicia y de la libertad, que dan sentido a nuestra nacionalidad.

Pero nos encontramos con que el pedido de sesión especial, formulado por la bancada peronista, contiene un enunciado que la bancada radical solicita —y en este sentido formulo moción—

que su consideración sea aplazada, porque dada la naturaleza de las sesiones especiales y la forma reglamentaria en que las mismas se plantean, no podemos examinarlas por el momento ni entrar a discutir las.

No somos remisos para discutir la política del señor Presidente de la República en cualquier sesión ordinaria; o en cualquier sesión en que en igualdad de condiciones se permita al bloque de la Unión Cívica Radical examinarla con desapasionamiento, pero con la responsabilidad con que creemos servir a la Patria y a la provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, en nombre de mi sector, digo que hemos concurrido a esta sesión especial a desagraviar la Bandera por el hecho objetivo del agravio que contra la misma se ha inferido, pero solicito que para poder votar por unanimidad ese desagravio, conjuntamente con los señores senadores de la mayoría, al símbolo de la nacionalidad, es necesario como cuestión previa que la Honorable Cámara resuelva votar, en primer término, el desagravio a la Bandera y posteriormente los otros puntos de la convocatoria.

**Sr. Presidente** — Por Secretaría se va a dar lectura de la circular, telegrama que se ha enviado a todos los señores senadores y que no pueden ignorar.

**Sr. Secretario Rocca** — (Leyendo): Telegrama oficial circular remitido a todos los señores senadores integrantes del Honorable Senado. «Por indicación del señor Presidente, a pedido de señores senadores peronistas, invito a usted a sesión especial de desagravio a la Bandera Nacional y a la señora Eva Perón y adhesión al Excmo. señor Presidente de la República General Juan Perón; para mañana martes 14 de junio, a las 17 horas. Saludo a usted muy atentamente. Ival Rocca, Secretario del Honorable Senado».

**Sr. Presidente** — Tal es el texto de la citación. Por tanto, se va a votar si se realiza la sesión especial.

— Resulta afirmativa.

**Sr. Lavalle** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** — No hay nada en discusión.

— Varios señores senadores hablan a la vez, y suena la campana.

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

2

APERTURA DE LA SESION ESPECIAL, E IZAMIENTO EN EL MASTIL DEL RECINTO DE LA BANDERA NACIONAL A LOS ACORDES DE LA MARCHA «AURORA».

Sr. Presidente — Declaro abierta la sesión especial para el objeto solicitado.

Dado el carácter de esta sesión, la Presidencia invita al Vicepresidente 1º del Honorable Senado, señor Senador Luis N. Campo, a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

— Puestos de pie los señores senadores y el público concurrente a las galerías, el señor Vicepresidente 1º del Honorable Senado, señor Senador Luis N. Campo iza la bandera nacional, a los acordes de la marcha "Aurora". (*Aplausos prolongados*).

— Los señores senadores y el público asistente corean el nombre del Excmo. señor Presidente de la República, General Juan Perón.

— Se retiran del Recinto los señores senadores del sector Radical.

Sr. Presidente — Honorable Cámara: Es habitual que la Bandera Nacional que se iza al comienzo de la sesión en el mástil exterior del Palacio de la Honorable Legislatura, sea enarbolada por funcionarios del Honorable Senado. Pero en esta oportunidad, por razones que son del dominio público esta Presidencia ha creído su obligación que esa ceremonia no haya sido cumplida aún, porque piensa que debe ser todo el Cuerpo el que rinda a la Bandera Nacional el sentido homenaje, en un homenaje material, haciéndolo conjuntamente con la Honorable Cámara de Diputados: el izamiento de la bandera, de ese querido paño que representa todas las aspiraciones, todas las esperanzas del pueblo argentino y que si bien es cierto es quizá ésta la primera vez que se tenga noticias en los parlamentos del país que se continúe la sesión en esa forma, mejor aún, porque así, los hijos de la provincia de Buenos Aires podemos manifestar una vez más que estamos con la Patria, con la madre común, con la Bandera y con nuestros símbolos. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados*).

Por eso, en la seguridad del asentimiento de la Honorable Cámara, es que la invito a izar la Bandera Nacional en

el mástil exterior del Recinto y decir conjuntamente en un grito de corazón que es Patria, que es peronista, en un grito que todos sentimos que es: ¡Viva Perón! (*Prolongados aplausos*).

— Se retira del Recinto el señor Presidente conjuntamente con los señores senadores y público concurrente a las galerías.

3

CEREMONIA E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL MASTIL EXTERIOR DEL PALACIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA.

Ceremonia: Frente al mástil exterior del Palacio de la Honorable Legislatura, donde una verdadera multitud se ha congregado, llegan los señores presidentes de ambas ramas legislativas acompañados por todos los legisladores peronistas, funcionarios de ambas cámaras y público concurrente a las galerías; acto seguido el señor Presidente del Honorable Senado procede a izar la Enseña Patria al tiempo que clarines hacen escuchar el toque de atención; al flamear en el mástil la Bandera Nacional la concurrencia prorrumpie en sendos aplausos. A continuación el señor Presidente, legisladores y público regresan al Recinto, donde es coreado el Himno Nacional a cuyo término se aplaude con fervoroso entusiasmo.

— Repitieronse vivas al General Perón y en igual forma fueron subrayados por prolongados aplausos.

4

DESAGRAVIO A LA BANDERA NACIONAL, A LA SEÑORA EVA PERON Y ADHESION AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL JUAN PERON.

Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Senadora Frumento de Ortega.

Sra. Frumento de Ortega — Asombro, consternación, sorpresa e indignación produjeron en el alma del pueblo los actos vandálicos realizados el día 11 de junio por las fuerzas de la antipatria, disfrazadas de clericalismo.

¿Es posible concebir siquiera que se invoque a Dios, fuente de toda bondad y razón suprema de amor, de concordia



Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

y de paz para todos los hombres de recta voluntad y después se cometan en nombre del mismo Dios desmanes, depredaciones, ataques y agresiones que afectan no sólo a la propiedad privada, sino hasta los símbolos augustos de la Patria misma?

¿Es posible que en nombre de Dios, emblema de misericordia y mansedumbre, se materialicen atropellos y malones contra la ley, contra las instituciones, contra las autoridades legítimamente constituidas, contra las estatuas de los próceres, contra placas conmemorativas y contra la insignia sacrosanta de la argentinidad?

¿Es posible concebir siquiera que tras los rezos y plegarias a Jesús y a la Virgen se concreten planes preparados para provocar alzamientos, para desencadenar violencias y para traducir en hechos subversivos de odio, instintos primarios de salvajismo y de depravación?

¿Es posible concebir siquiera que tras invocar a Cristo, que predicó como base singular de su doctrina, el «Amaos los unos a los otros» e impone como mandamiento obligatorio «Ama a tu prójimo como a tí mismo», se irrumpa en la tranquilidad ciudadana como horda desenfundada, ultrajando la entraña misma de la civilización, de la cultura y del propio cristianismo?

Sin embargo, así acaeció en la tarde y en la noche del sábado 11. Elementos de la oligarquía clerical, orientados, guiados y estimulados por las directivas de la jerarquía eclesiástica avasallaron cobardemente el orden, la quietud y la legalidad y se ensañaron alevosamente contra los atributos vivientes de la nacionalidad.

Podemos afirmar categóricamente que esas turbas agresoras y vocingleras no fueron movilizadas por el elevado idealismo religioso, sino por impulsos subalternos de ambiciones desmedidas, en confabulación con intereses políticos.

Pretenden revivir la malhadada «Unión Democrática» de radicales, conservadores, socialistas, comunistas, y ahora clericales.

La sola enunciación de la nómina demuestra lo absurdo: la incompatibilidad de ideologías y doctrinas. Pero existe un vínculo de unión: el odio al pueblo, y el rencor al preclaro adalid de la República, General Perón. La aristocracia ha perdido definitivamente sus fueros y privilegios, porque Perón,

merced a su obra gigantesca de gobernante ha elevado la dignidad de las fuerzas laboriosas, las ha reivindicado socialmente, quebrantando las cadenas de la esclavitud humana, ha esclarecido las conciencias proletarias, organizándolas en defensa de sus genuinos intereses, ha acrecentado el nivel de vida económica, ha transformado al país con la vastísima siembra de obras públicas de todo orden, ha realizado la felicidad de sus habitantes, ha cimentado la grandeza nacional, otorgándole su prístina personalidad de soberana a la colonia que nos legaron los entreguistas de todos los gobiernos, ha mantenido y mantiene al tope el honor de nuestro pabellón y finalmente, con sinceridad democrática, el gran Presidente General Perón hace y respeta lo que el pueblo quiere. (Aplausos).

¿Por qué, entonces, esa fobia de las huestes turbias contra el Movimiento Justicialista, contra Perón y contra las organizaciones populares?

La respuesta es clara. Ansian retornar a la época de la ignominia y de la regresión. Pero esas aspiraciones no se concretarán jamás.

Eso sí, vuelean sus ímpetus de odio y enconos con la tolerancia y la paciencia nuestra. Así quedó patentemente corroborado con los desmanes callejeros del sábado y domingo últimos, durante los cuales se perpetraron escenas oprobiosas culminando hasta con agravios a lo más caro y sagrado a los sentires ciudadanos.

Manos viles, en función de mentes extraviadas y cavernarias, arrancaron las placas recordatorias de la insigne Abanderada de los Humildes, de la Mártir del Trabajo: Eva Perón. (Aplausos).

— Los señores senadores y el público asistente vitorean el nombre de Evita.

Solamente espíritus malvados, encéguados por pasiones mezquinas y dirigidos por los oligarcas curialescos, pudieron cometer tal agravio a la memoria de una mujer extraordinaria que consumió, precisamente, su existencia, haciendo siempre y a manos llenas el bien, cumpliendo, precisamente, y en grado heroico los postulados evangélicos, defendiendo a los débiles, protegiendo a los desamparados, llevando el consuelo a los necesitados, dando modestamente el pan a los hambrientos y el agua de justicia social a los sedientos.

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

El acto vandálico de quitar las placas que el pueblo trabajador colocara para perpetuar en lo externo su agradecimiento y homenaje, manifiestan, evidentemente, el sello de barbarie que caracteriza a todo el conglomerado amorfo y siniestro de la antipatria.

¿Acaso no sabe la canalla oligárquica que pueden desaparecer todos los monumentos, bustos, placas, cuadros y recordaciones físicas, pero lo que nunca podrán arrancar es la gratitud eterna y el sentimiento imperecedero del auténtico pueblo argentino hacia Eva Perón? Es que Eva Perón, la abnegada y sacrificada heroína de millares y millares de gestas humanistas, vive y vivirá en los corazones de los argentinos bien nacidos. Y esos insensatos y descastados nunca podrán violar los santuarios de los corazones patriotas.

Evita: los niños, los jóvenes, los hombres, mujeres y ancianos de esta Nueva Argentina creada por el genio inspirador y por la esclarecida conciencia del Conductor, Líder y realizador, el General Perón, te sigue aclamando reverente y te venera en los altares de sus almas sencillas y puras, como símbolo sacrosanto de su redención social y te invoca con la oración humilde y fervorosa de Evita, la llena de gracia y de dones espirituales, el pueblo está contigo y bendito es el fruto de tu magnánimo corazón, el bien que derramaste plenamente en todas las latitudes; Evita, madre generosa del pueblo trabajador, protégenos, desde la inmortalidad ahora y siempre, e ilumina con resplandores de paz, de trabajo y de gloria a nuestra Patria tan querida. Así sea. Nada más. (*Aplausos*).

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador March.

Sr. March — Señor Presidente, señoras y señores senadores:

En nombre de todos los hombres de trabajo de este país, que nos agrupamos bajo la entidad madre que es la Confederación General del Trabajo, venimos con el espíritu, acongojado y sublevado a la vez, a manifestar en el seno de esta Cámara el sentir unánime de quienes dentro de la única dignidad que reconoce la República, la del trabajo, vimos llegar la aurora de un nuevo día, vimos aparecer sobre el horizonte tantas veces mancillado de las promesas, un ideal, un hombre y una concreción integral: la Justicia Social encarnada en la persona de Perón.

Fué, señor Presidente, a raíz de la extraordinaria concentración del 19 de Mayo, realizada en la Capital Federal, y recogiendo el sentir de la inmensa muchedumbre de pueblo allí reunida, que por boca del compañero Secretario de la Confederación General del Trabajo, se expresó la necesidad de la reforma parcial de la Constitución, en lo relativo a las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Se recogía, así, el anhelo de esa separación, de acuerdo con las fuerzas que integran el Movimiento Peronista, manifestándose que el Estado no puede tener un dogma propio y que la sociedad —dentro de un régimen Justicia- lista que ha desterrado el privilegio—, es la que en cada caso debe marcar el sentido de sus creencias en un clima de absoluta libertad humana, proponiéndose convocar a la ciudadanía a fin de elegir la Convención que ha de efectuar la reforma.

Sentado ese principio inconmovible, que no podría apoyarse sino en las propias razones de justicia e igualdad que alienta, proclama y conforma la Doctrina Nacional, quedábale al pueblo soberano —consultado en comicios libérrimos y ejemplares, como los que se iniciaron el 24 de febrero de 1946—, pronunciarse en consecuencia.

Se haría cumplir así por parte del Gobierno Nacional lo que es ya realidad tangible y soberana en esta Nueva Argentina de Perón: «El Gobierno hará lo que el pueblo quiera».

Buscándose a todo ello la vía legal que corresponde, un grupo de representantes obreros de la Cámara de Diputados de la Nación concreta luego aquella iniciativa en el proyecto de ley que es de todos conocido, y que si en verdad en su articulado se ajusta estrictamente a las normas constitucionales que rigen la materia, se hace necesario, hoy más que nunca, destacar para su mayor claridad y en abono de aquella misma reforma constitucional, algunos de los fundamentos que lo informan.

Se expresa en forma irrefutable, incontrovertible, que la masa popular de la República, por intermedio de la Confederación General del Trabajo, ha expresado su ferviente anhelo basado en hechos y principios concretos y reiterado en el sentido de proceder a la separación de la Iglesia del Estado. Acorde con las fuerzas políticas que integran el Movimiento Peronista, que

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

con toda exactitud ha manifestado que el Estado no puede tener un espíritu o un dogma propio. Es la sociedad la que en cada caso marcará el sentido de nuestras creencias dentro de un régimen de absoluta libertad humana.

Se expresa también, que en materia religiosa, el Estado debe limitarse a garantizar imparcialmente la existencia y libre ejercicio de todas aquellas que sean compatibles con nuestro nivel de civilización y con la moral pública. La concepción de alguna preeminencia o de algún privilegio, no sólo quebranta el principio de la libertad de culto, enfáticamente declarado por nuestra Constitución, sino que más aún viola el principio de la igualdad política y civil que es la esencia misma de nuestra existencia y organización como Nación.

La verdadera libertad de culto exige la separación de la Iglesia del Estado, pues haciéndolo así se facilita a todo habitante del país que profese libremente su culto, sin la preeminencia que el Estado puede dar cuando coloca a un sector en condiciones de privilegio constitucional, máxime si se tiene en cuenta que esta clase de privilegios obliga a algunos sectores al sostenimiento de una religión que no profesa.

Bastaría para justificar el proyecto de ley a que nos hemos referido, el solo enunciado de esa primera parte de los fundamentos que lo acompañan para expresar una vez más, que sólo inspirado en un deseo de igualdad y de libertad que nada ni nadie podrá desconocer ni detenerlo, habría de proponerle así esa inmensa muchedumbre de pueblo reunida en la Plaza de Mayo, deseosa de agregar a las conquistas logradas ya por las directivas de nuestro Líder y Conductor de la Nueva Argentina, el General Juan Perón, esta otra tan necesaria como reclamada, y que han alcanzado ya la mayor parte, sino la totalidad de las naciones hermanas del continente.

Pero, señor Presidente, como «el Gobierno hará lo que el pueblo quiera» —en la más genuina expresión democrática del peronismo—, de ahí la reacción de los agazapados en la sombra y corridos en sus últimos reductos, en esta Argentina donde el General Perón realizará la verdad del auténtico cristianismo, porque su doctrina no podría ser otra cosa que doctrina de justicia y de amor, y porque tratará de conver-

tir el Evangelio en una lección de paz definitiva para bien de los hombres y de los pueblos.

Han saltado a la calle, incontrolados e irresponsables, pero suicidas en su propio vandálico cometido, para arremeter no solamente contra las sedes de legaciones extranjeras acreditadas en nuestro país, sino también contra la efigie venerada del pueblo, de nuestra Jefa Espiritual Eva Perón, los próceres y los símbolos más sagrados de la argentinidad, en aquella intencional de invasión al palacio de las leyes, sede de los auténticos representantes del pueblo, para el sacrilegio consumado de arriar el símbolo sacrosanto de la nacionalidad, destruido por el fuego en el más cobarde y criminal de los autos de fe que pudiera reeditarse de los tiempos de Torquemada, y suplantarla en la actitud más repudiable y condenatoria por la bandera del Estado Pontificio.

Peró esos no son hijos del pueblo, son resabios de la nacionalidad, fruto lógico, quizás, de una etapa social argentina definitivamente superada por el gobierno justicialista del General Perón.

Voz serenísima, persuasiva, de paz y concordia, la escuchada anoche de labios del Excelentísimo señor Presidente de la Nación. Doce largos años de espera, en la que tuvo por norma invariable la tolerancia extremada contra toda la confabulación de los reaccionarios y antipatrias; pese a todo y documentada en forma tal que no habrá quedado lugar a dudas respecto a la intención disolutiva y criminal que los ha movido siempre, no han sido suficientes aun para turbarla en la más alta expresión de amor y de justicia que la anima.

De hoy en más quedará el pueblo soberano como único legatario de las mismas, y si en el desborde de la intolerancia y la incompreensión, si en los caminos rectos de la ilegalidad no encuentra aquélla el correctivo que se está reclamando, desde aquellos mismos doce años de espera infructuosa y negativa, ese mismo pueblo soberano, consciente de sus legítimos deberes y derechos, tendrá en sus mismas entrelíneas la fórmula expresa y terminante de resolverlo como corresponde.

Nosotros, tus trabajadores, General, que nos vemos recuperados, dignificados, por las mil conquistas que supiste reconocernos, verdad irrefutable que nadie podrá negar, venimos una vez más a ofrecer nuestra más amplia adhe-

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

sión y a decirnos, en nombre de nuestros hijos que gracias a vos son los seres privilegiados de esta tierra bendita; de nuestras mujeres, que han logrado todos sus derechos; y de nuestros ancianos, de hebras plateadas, que lograron la veneración que le acreditaban su cansancio y su ciclo cumplido: presentes, mi General.

Sea, entonces, en esta hora crucial por que atraviesan esas mismas fuerzas retrógradas y reaccionarias, manifestadas siempre en contra de la voluntad soberana de nuestro pueblo ya liberado, dignificado y ennoblecido por la palabra rectora y la Doctrina Nacional del General Perón, que levantemos nuestra voz recriminatoria, repudiando el brutal atentado cometido al Congreso de la Nación y a la majestad que representa y que expreso en nombre de este Honorable Cuerpo, y con ello, la adhesión más fervorosa y ceñida que en representación del mismo formulo hacia nuestro Líder que, compenetrado del valor y dignidad de su pueblo que tanto quiere y de su incondicional y ardorosa consecuencia de siempre, se aprestará a secundarlo y apoyarlo firmemente en esa su gloriosa trayectoria de Libertador de la República y de Conductor de esta Nueva Argentina. Justa, Libre y Soberana, como la soñara un día en su pasión de patriota y de argentino y que ha sabido forjar para la mayor felicidad y grandeza de todos sus compatriotas. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados!*).

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Campo.

Sr. Campo — Señor Presidente: Los hechos acaecidos el 11 del corriente mes de pública repulsa, culminados con el ataque a los símbolos de los principios básicos de nuestra nacionalidad, han hecho objeto de una incalificable afrenta a la memoria de próceres que iniciaron el camino de la grandeza de nuestra Patria y a quienes el pueblo agradecido perpetuara en bronce y mármol para ejemplo y guía de las generaciones por venir.

He dicho incalificable afrenta, porque la memoria sagrada de estos prohombres no ha sido producto de un momento o de una acción, sino la conclusión del aquilatamiento de hechos y obras realizadas en provecho de la entonces balbuciente nacionalidad, que habría de coronarse en la estupenda realidad argentina que hoy vivimos.

Incalificable, porque ha sido el pueblo mismo quien ha reconocido en estas figuras patriarcales los forjadores de su grandeza, de manera que atentar contra su memoria es atentar contra el infalible veredicto que en tales circunstancias emite la fuerza primaria de la verdad: el pueblo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Mancillados, por procedimientos extraños a la cultura del pueblo argentino, han sido los monumentos erigidos a la memoria de próceres de tan elevada jerarquía dentro del proceso de la organización nacional como los destinados a perpetuar la memoria de Juan Bautista Alberdi, Julio A. Roca, Domingo Faustino Sarmiento y el que guarda las cenizas de Bernardino Rivadavia.

Son éstos, señor Presidente, cuatro nombres que representan sintéticamente, la trayectoria de nuestro país. No sabemos si las manos criminales han querido saciar antiguos odios a los que el juicio de la historia no les da derecho, o si bien han querido demostrar con tales hechos vandálicos su absoluto desprecio por todo aquello que representa la argentinidad.

De cualquier modo, tales hechos no amedrentan al pueblo soberano; y contrariamente a lo esperado por cerebro y ejecutores de tales depredaciones, ha surgido espontáneo y sincero el grito de indignada repulsa. Es a nosotros, representantes de los hombres de la Provincia, a quienes corresponde concretar el imperio —y permítame el señor Presidente emplear esta palabra, exacta en este momento en todo su sentido—, de tal manifestación popular.

En mi doble carácter de senador y ciudadano de la provincia de Buenos Aires quiero, libre mi espíritu de trabas parlamentarias, dejar esta expresión de fe tan cara en estos momentos a la ciudadanía argentina contrapuesta como necesidad espiritual imperiosa a una aberración que escapa a toda calificación.

Por ello, traigo a Vuestra Honorabilidad el recuerdo de estos hombres, porque creo que el hablar de su preclara vida es, con justicia, la mejor forma de exaltarlos, devolviéndolos al sitio de preeminencia histórica a que fueran elevados.

Juan Bautista Alberdi, publicista, jurisconsulto, periodista y diplomático, tuvo a través de su vida sustentada por claros ideales, la visión de la trayec-

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

toria de la Patria en su plasmación jurídica.

Su idea, visionaria y leal, propicia la organización política de la República, afirmando en su célebre «Basés» los principios netamente sudamericanos y especialmente argentinos que perduran aun hoy en nuestra Carta Constitucional.

Julio Argentino Roca, estadista y militar, figura en la historia argentina como la conjunción más cabal de civilista y guerrero. Su secreto fué transmitir al país el espíritu de disciplina civil, que se traduce en orden, acatamiento de las leyes y el exacto sentido del cumplimiento del deber. Su obra tiene la virtud de condensar todo un programa ejecutivo de organización nacional.

La talla de Sarmiento, señor Presidente, escapa en mucho al poder de síntesis. La amplitud del campo de acción del gran sanjuanino es tal, que tendría que hacer desfilar en esta exposición todos los actos del maestro, porque todos han sido trascendentes.

Su vigorosa personalidad de escritor, político, educacionista, y por sobre todas las cosas luchador, es tan conocida que basta mostrar sus obras: el encauce de la niñez, su lucha contra la barbarie y su amor por el progreso, que desde el valle —como minero, periodista, maestro, etcétera—, o desde la cumbre —como diplomático, legislador, o gobernante— persiguiera.

El magnífico mármol que trabajara Rodín, al ser manchado, ha alcanzado a zaherir el sentimiento de la niñez y de todos aquellos hombres que labran el futuro de la Nación, y que hoy, afortunadamente componen la mayoría de nuestro pueblo.

Por ello, señor Presidente, creo que el mejor desagravio a la memoria del viejo batallador incansable, es nuestra ratificación de seguirle admirando a través de su obra y brindándole el homenaje más honesto; más puro y más sencillo: el de la niñez.

Frente a la impetuosa figura de Sarmiento, surge la atildada de don Bernardino Rivadavia, exponente acabado de las refinadas ideas políticas y filosóficas que los intelectuales del viejo mundo sostenían en el primer cuarto del siglo diecinueve.

La brillantez de sus ideas chocaron con un medio hostil no preparado todavía para las bondades políticas que este docto porteño sustentaba.

Fué alma y espíritu de un momento crucial en la vida de la Nación y fué en síntesis, la encarnación del progreso, el saber, la libertad y la justicia, en el oscuro torbellino de la época difícil y tumultuosa de la gran aldea.

Señor Presidente: Nos enorgullece, como argentinos y como peronistas, poder contemplar nuestra propia obra de gobierno y el respeto y la consideración que le merecemos al pueblo de la República, ese pueblo que con veredicto soberano llevara al Congreso de la Nación los genuinos representantes de sus anhelos, que debe sentir en su corazón de pueblo el laceramiento de una afrenta que conforma en su acción material la negación de todo sentimiento de argentinidad.

¡El Congreso Nacional! ¡Su gloria no ha sido mancillada! Si honrar la memoria de sus héroes fué privilegio de los pueblos cultos de la antigüedad, también debe ser nuestro ese galardón, honrando todo lo que para nosotros significa en espíritu, ese majestuoso edificio, concreción de patrióticos ideales, que representa en su dinámica, el paso grave de los constructores de la Patria que entregaron su esfuerzo y su saber en pro de la consolidación de la unidad nacional.

En este día y lugar, que es la caja de resonancia política de la más grande de las hermanas argentinas, la provincia de Buenos Aires, los que integramos una representación política que responde al sentir unánime del pueblo todo de la República, nos causa verdadero estupor que se haya agraviado esa mole majestuosa que es el Congreso Nacional, símbolo viviente que comporta el largo vía crucis de varias generaciones y que a partir del 25 de Mayo de 1810, al nacer como Patria libre, se formula el propósito inquebrantable de organizar el país bajo el imperio de una ley suprema que reuna a los hombres de todas las comarcas bajo el fraterno signo de la igualdad y el ejercicio supremo de la libertad.

Pero no ha quedado detenido ante próceres e instituciones el desmán; el símbolo más augusto de la democracia argentina, la Bandera de la Patria, ha sentido el peso de la barbarie, que ha tratado de macular su celeste y blanco.

Pero de la pira de los espúrios, ha salido más blanca y más bella adornada por la aureola del sacrificio, sacrificio que ha tenido la virtud de acicatear los

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

corazones que hoy, más que nunca, alzan la valla de su argentinidad para sostener el lábaro de su pureza y de su inmortalidad.

Hemos podido apreciar serenamente, como pueblo culto, hasta dónde llega el vandalismo propio de los sectarios que configuran las figuras del Apocalipsis de que nos habla el Evangelio, ese vandalismo que no se detiene ante nada ni ante nadie, ya sea cosa profana o sagrada; y nosotros, señor Presidente, que profesamos ferviente culto a la memoria de los muertos, observamos en esta circunstancia que se ha inferido una más grave ofensa: se ha agraviado el bronce que perpetúa la memoria imperecedera de Eva Perón; de esa maravillosa mujer que por extraño designio de la Providencia nació en el suelo de nuestra Provincia, inmolando su vida en defensa de los humildes, con su piedad fija en los ancianos y su ternura puesta en la niñez.

A través de la reseña de todos estos hechos, sólo vemos como finalidad el agravio hacia el Excelentísimo señor Presidente de los argentinos, General Juan Perón, y con orgullo manifestamos haberle confiado todo el país la delicada tarea de regir la suerte de nuestros destinos, porque en la magna figura del mandatario se condensa la historia y la vida de este pueblo.

Siguiendo también el criterio sustentado por Perón, nosotros entendemos que el pueblo argentino tiene y debe seguir los dictados de la mayoría gobernante y de no aceptarlo o entenderlo así, tiene los medios legales para manifestarse en el sentido que mejor le convenga. Nosotros nos inclinamos respetuosos ante la ley y los funcionarios que la misma crea, y con el rigor inflexible de esa misma ley juzgaremos a quienes pretendan apartarse de ella.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, sintiéndonos hermanados a nuestro primer mandatario por el dolor de pueblo que somos, le reiteramos desde este Honorable Recinto, todo nuestro respeto, nuestro apoyo y nuestra solidaridad.

Nada más. (Aplausos).

5

APROBACION DEL PROYECTO DE DECLARACION DEL BLOQUE PERONISTA CON MOTIVO ATENTADOS PERPETRADOS EL DIA 11 DE JUNIO DE 1955.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Campano.

Sr. Campano — Señor Presidente: Frente a los hechos ocurridos en los últimos días, de público conocimiento, de general condenación, que ha sido motivo de meditado análisis tanto histórico como jurídico, social y moral, que han expuesto los compañeros de sector, todos los cuales han expresado la palabra oficial de este bloque, el Senado de Buenos Aires debe hacer oír también su voz.

El Gobierno Nacional ha fijado clara y terminantemente su posición. Lo propio ha hecho la provincia de Buenos Aires, como siempre solidaria con el Libertador de la República.

Las organizaciones del pueblo han expresado, asimismo, su unánime repudio y las representaciones obreras han dejado perfectamente deslindadas las responsabilidades para lo futuro.

Ante todas estas circunstancias, el bloque de senadores requiere un pronunciamiento de este Honorable Senado, representación de auténtico pueblo de nuestra primera Provincia, pronunciamiento resumido en el siguiente proyecto de declaración:

Considerando: Primero: Que el izamiento de la bandera perteneciente a un estado extranjero, en el mástil donde debe flamear la Bandera Nacional, importa una lesión a la dignidad del símbolo patrio e indirectamente una afrenta a la Patria misma. Segundo: Que es asimismo bárbaro atentado a la soberanía de la República y a sus tradiciones de libertad, los actos depredatorios producidos para con las placas y monumentos recordatorios de sus próceres y de su Jefa Espiritual. Tercero: Que ha sido afrentada la voluntad popular misma, con el torpe atentado contra el Honorable Congreso de la Nación, representativo por disposiciones constitucionales y por la pura naturaleza de nuestra democracia, del pueblo todo de esta noble Patria, el Senado de Buenos Aires, reunido en sesión especial por estos motivos, declara:

Junio 14 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

Primero: El repudio de estos atentados contra la dignidad y soberanía de la República Argentina.

Segundo: La absoluta solidaridad de los cuerpos legislativos de la provincia de Buenos Aires, con el Honorable Congreso de la Nación y, por ende, del pueblo, con la Patria ofendida.

Tercero: El intergiversable propósito de consolidar junto a Perón, y pese a quien pese, una Nación Justa, Libre y Soberana. (*Aplausos prolongados*). De aprobarse esta proposición, señor Presidente, solicito se cursen telegramas al Poder Ejecutivo provincial, al Honorable Congreso de la Nación y al Excelentísimo señor Presidente de la República, General Perón. (*Aplausos*).

Sr. Presidente — Con las manifestaciones favorables de la Honorable Cámara, la Presidencia entiende que ha sido aprobado por aclamación, y así se hará.

Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión especial, invito al señor Presidente del bloque Peronista, Senador Campano, a arriar la Bandera Nacional del Recinto.

— El señor Senador Campano, puestos de pie los señores señadores y el público concurrente a las galerías, procede a arriar la Bandera Nacional, a los acordes de la marcha "Los Muchachos Peronistas". (*Prolongados aplausos*).

6

INVITACION DE LA PRESIDENCIA A LA HONORABLE CAMARA Y PUBLICO ASISTENTE A RENDIR HOMENAJE A LA SEÑORA EVA PERON, Y LEVANTAMIENTO DE LA SESION.

Sr. Presidente — Invito a la Honorable Cámara y al público asistente a las galerías, a hacer efectivo el homenaje real a la señora Eva Perón, en el busto existente en el hall de este Honorable Senado.

Queda levantada la sesión.

-- Es la hora 18 y 37.

EDGARDO MOLINS.  
Director.

Departamento Diario de Sesiones.

## IMPORTANTE

### SUSCRIPCION AL DIARIO DE SESIONES DEL H. SENADO

En la División de Publicaciones de la Honorable Cámara de Senadores, Calle 51, 7 y 8 de la ciudad de La Plata, se reciben los pedidos de suscripción al Diario de Sesiones del 99º Período Legislativo (años 1955/56), rigiendo la siguiente tarifa:

Por período completo: Cuarenta pesos moneda nacional (\$ 40.—  $\frac{m}{n}$ );  
Número suelto, por ejemplar: Dos pesos moneda nacional (\$ 2.—  $\frac{m}{n}$ );  
Tomo encuadrado en rústica (con índice y nomenclátor): Cincuenta pesos moneda nacional (\$ 50.—  $\frac{m}{n}$ ) cada, uno.

#### CONDICIONES

1º La suscripción se efectúa por período parlamentario y no por año calendario y comprende las sesiones preparatorias, ordinarias, de prórroga y extraordinarias.

2º El envío del Diario de Sesiones se inicia con el número siguiente a la fecha en que se extendió el recibo de suscripción.

3º El importe de la suscripción debe ser abonado en efectivo o por Giro Postal o Bancario a la Orden de la Honorable Cámara de Senadores.

Precio de cada tomo de leyes, por período: Diez pesos (\$ 10.—).

Precio de cada folleto de ley: Un peso (\$ 1.—).

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Los cambios de domicilio deben comunicarse por nota a la División de Publicaciones del Honorable Senado.



EX-SENADORA FRUMENTO ZULEMA P.

PERIODO 99º

1955

Asunto 4: Desagravio a la Bandera Nacional, a la Señora Eva Peron  
y adhesión al Exmo. Señor Presidente de la República, Ge-  
neral Juan Perón.-

Pags. 178-179 y 180.-



VERSION TAQUIGRAFICA



-En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de octubre de 1955, se reúne la Comisión con la Presidencia del doctor Dietrich. Siendo las 17 horas. Concorre a declarar la señora Zulema Paulina Frumento de Ortega.

Dr. DIETRICH.- Señora: usted está ante la Comisión de Conducta de Ex Legisladores. Se va a tomar nota taquígráficamente de lo que usted declare, que va a tener carácter de acta, que después usted va a firmar.

SRA. de Ortega.- ¿Cómo nó!

Dr. Dietrich.- ¿Jura decir verdad en lo que le va a preguntar?

SRA de Ortega.- Juro decir la verdad.

DR DIETRICH.- ¿Cuál es su nombre?

SRA DE ORTEGA.- Zulema Paulina Frumento de Ortega.

DR DIETRICH.- ¿Vive aquí en La Plata?

SRA DE ORTEGA.- No señor; vivo en el Aeropuerto Ministro Pistarini.

DR DIETRICH.- ¿En qué calle?

SRA DE ORTEGA.- En la casa 181 -porque no hay calle con nombre- manzana H.

DR DIETRICH.- ¿Cuándo ejerció su mandato?

SRA DE ORTEGA.- Comenzó el 1º de mayo de este año.

DR DIETRICH.- ¿Cuándo resultó electa?

SRA DE ORTEGA.- En el año 1954.

DR DIETRICH.- ¿Qué cargo desempeñaba con anterioridad?

Sra DE ORTEGA.- Estaba a cargo de la Unidad Básica.

DR DIETRICH.- Me refiero a las funciones que tenía antes.

SRA DE ORTEGA.- Era maestra en la Escuela N° 71 de Ramos Mejía, a la cual ya me reintegré.

DR DIETRICH.- ¿Desde mucho tiempo atrás era maestra?

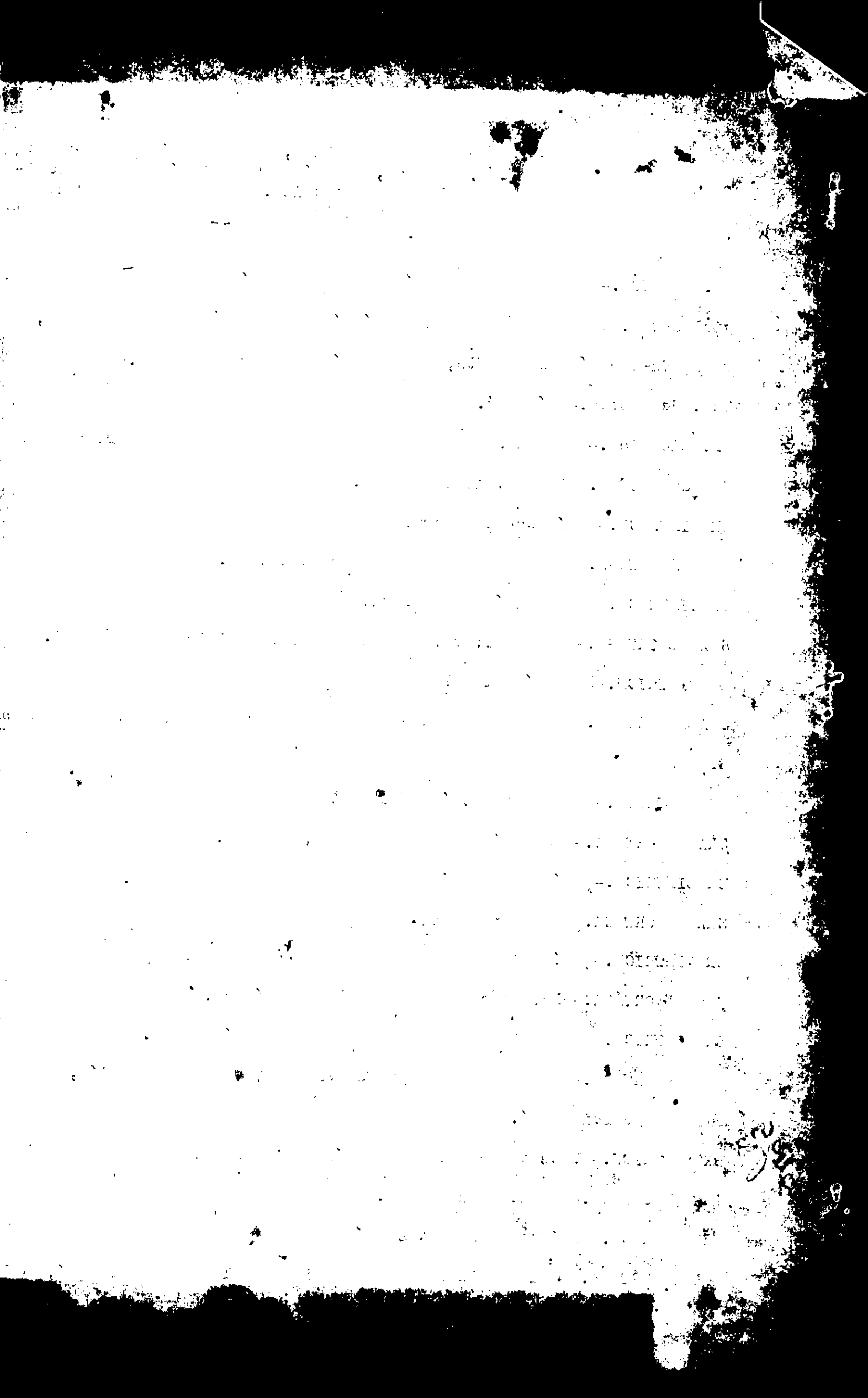
SRA DE ORTEGA.- Desde el año 1944.

DR DIETRICH.- ¿Qué persona intercedió para su candidatura?

SRA DE ORTEGA.- Fui señalada por la seccional del magisterio aquí, del

17 OCT 1955

17 OCT 1955



Ministerio de Educación y presentada luego al señor Méndez San Martín; éste nos llevó ante la señora Eva Perón que nos ofreció el cargo de sub-delegada.

DR DIETRICH.- Yo me refiero a su candidatura para legisladora.

SRA DE ORTEGA.- Nadie intercedió. De la mañana a la noche yo me ví en la lista. Había actuado en el partido como sub-delegada. En realidad, no podría decirle quién me puso en la lista. No tengo noción de quién pudo haber sido.

DR DIETRICH.- ¿Qué cargo desempeñó usted en el partido?

SRA DE ORTEGA.- Estaba como sub-delegada, regente de una unidad.

DR DIETRICH.- ¿En qué fecha?

SRA DE ORTEGA.- Desde el año 1951.

DR DIETRICH.- ¿Por primera vez en el año 1951?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

DR DIETRICH.- ¿Recibía emolumento por esa actividad política?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Lo único es que seguí cobrando mi sueldo asignado como maestra de la misma escuela.

DR DIETRICH.- ¿Ejercía su función de maestra?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Se me adscribió. El Ministerio de Educación me adscribió directamente. Quedé al frente de la unidad pero sin ejercer mi puesto de maestra.

DR DIETRICH.- ¿Durante cuánto tiempo?

SRA DE ORTEGA.- Desde el año 1950 hasta 1955.

DR DIETRICH.- Y ejercía de maestra...

SRA DE ORTEGA.- Desde el año 1944.

DR DIETRICH.- El sueldo que tenía en la Unidad Básica era el sueldo de maestra?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

DR DIETRICH.- ¿Era maestra de grado?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

17 OCT 1955

*A.P. Fernández*





DR DIETRICH.- Al resultar electa, ¿usted renunció al cargo de maestra o pidió licencia?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

DR DIETRICH.- ¿No hay incompatibilidad?

SRA DE ORTEGA.- No, señor, porque mi cargo era provincial y el puesto que yo ejercía de maestra era de la Escuela Láinez, escuela nacional.

DR DIETRICH.- ¿Simultáneamente ejercía los dos cargos?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

DR DIETRICH.- ¿Usted recuerda haber intervenido en gestiones de carácter administrativo, en expedientes, durante el ejercicio de su mandato?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

DR DIETRICH.- ¿Recuerda haber visitado a funcionarios o a ministros?

SRA DE ORTEGA.- A ninguno, señor.

DR DIETRICH.- Para cumplir pedidos...

SRA DE ORTEGA.- En absoluto. Una sola vez pedí audiencia al señor Ministro de Educación, doctor Salvat, la cual no me fué concedida.

DR DIETRICH.- En expedientes ¿no hizo ninguna gestión?

SRA DE ORTEGA.- Ninguna.

DR DIETRICH.- ¿Directa o indirectamente?

SRA DE ORTEGA.- De ninguna forma.

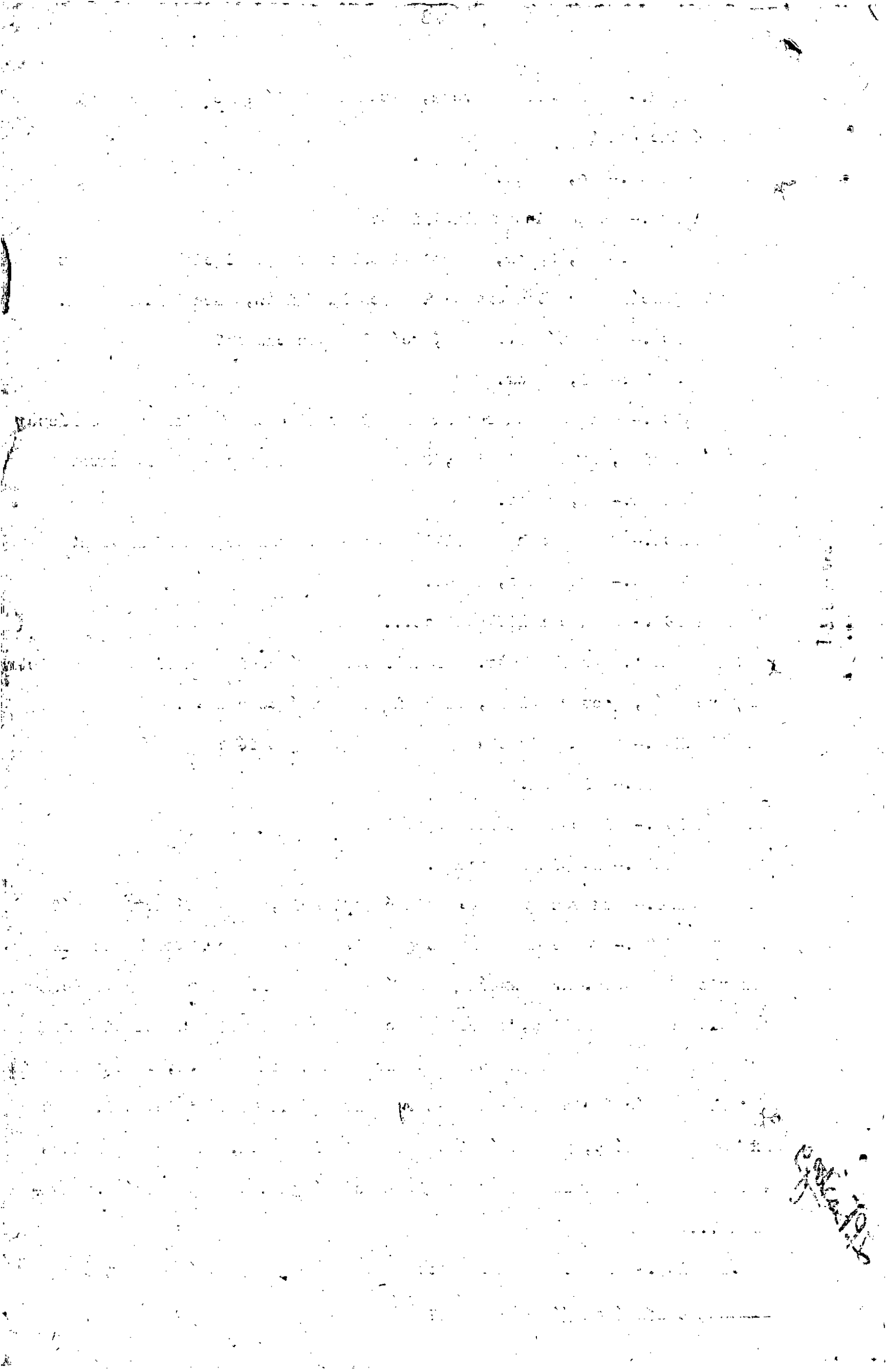
SR OLEASTRO.- Esa vez que usted pidió audiencia, ¿con qué motivo fué?

SRA DE ORTEGA.- Tengo una hermana que tiene ya los años cumplidos para ser vicedirectora. La gestión ya había sido hecha. Nos comunicamos con la delegada del partido, señorita Doce y ella nos dijo que si mi hermana estaba con los años cumplidos y dentro de las condiciones, el señor Ministro era el más indicado para verlo y salvar cualquier dificultad. Dentro de ese período, yo asumí mi cargo de legisladora. Entonces quisimos ver al señor Ministro; el nombramiento salió y mi hermana está hoy nombrada...

DR DIETRICH.- Al hacerse cargo usted de su mandato, ¿dejó su renuncia firmada o firmó al algún documento?

17 OCT 1955

*F. P. Lee*



SRA DE ORTEGA.- Si, señor. Mi hicieron firmar la renuncia antes de hacerme cargo de mi mandato de senadora. Nos llamaron a todos.

DR DIETRICH.- ¿Ante quién?

SRA DE ORTEGA.- Ante la delegada nuestra del Partido Peronista.

DR DIETRICH.- A ella le presentó la renuncia?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. A ella no. Concurrimos todos a la Diagonal Norte N° 570, donde está el Partido Peronista, me parece, en el 8° piso.

SR OLEASTRO.- ¿De la rama femenina?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. En la esquina donde está el Banco, en la Capital Federal. Allí nos hicieron firmar la renuncia. A mi esposo y a mí nos llamó la atención que me hicieran firmar la renuncia antes de asumir el cargo.

DR DIETRICH.- ¿Firmó algún otro documento?

SRA DE ORTEGA.- Ninguno.

DR DIETRICH.- ¿Usted tiene noticias si alguna compañera del bloque firmó cartas o documentos que comprometieran su conducta?

SRA DE ORTEGA.- Nunca tuve noticias. Usted lo puede averiguar.

DR DIETRICH.- Ha habido casos en que han firmado cartas en las que se las hacía comprometer apareciendo en connivencia con elementos comunistas.

SRA DE ORTEGA.- No conozco nada de eso. Lo único que he firmado desde el 1° de mayo es esa renuncia antes de hacerme cargo de mi mandato de legisladora.

DR DIETRICH.- ¿Usted desempeñó actividades de carácter gremial?

SRA DE ORTEGA.- Nunca, señor.

DR DIETRICH.- Su actividad ¿fue siempre la Unidad Básica?

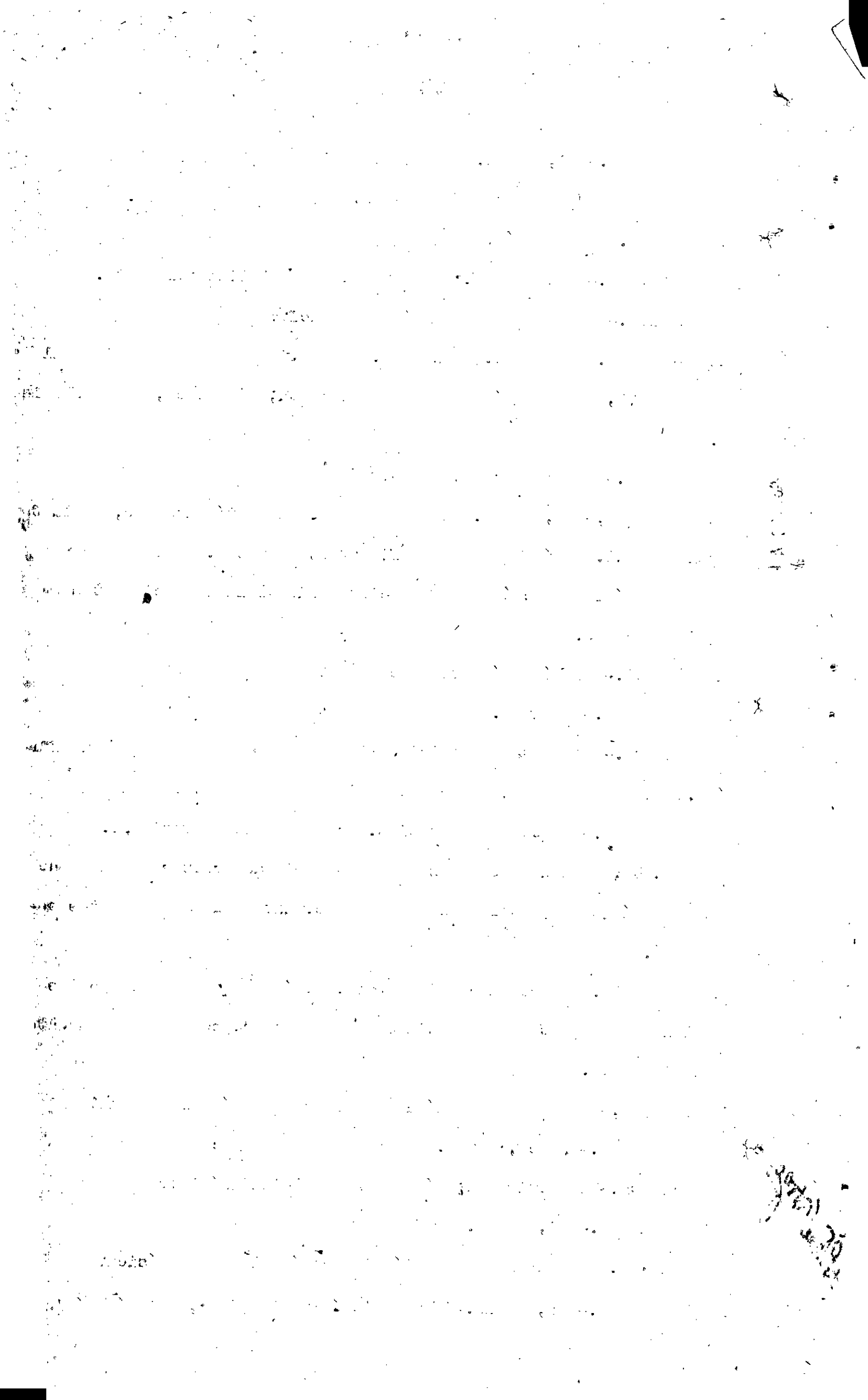
SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

DR DIETRICH.- ¿Usted recuerda quién inauguró esa Unidad Básica?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Yo me inicié en Ciudadela, y allí fue inau-

17 OCT 1955

*H. P. G. G. G.*



gurada por la señorita Catalina Allen. Hace dos años mes trasladaron a Ezeiza, donde estoy ahora.

DR DIETRICH.- ¿Había otras personas que atendían esa Unidad Básica?

SRA DE ORTEGA.- Si, señor; estaba el secretario y ~~el~~ secretario

77 OCT 1955

*H.P. Faulstich*



SR PRESIDENTE (Dr. Dietrich).-- Eran cargos rentados?

SRA DE ORTEGA.-- Si, señor.

SR PRESIDENTE.-- Eran dos personas adscriptas. a dos Ministerios?

SRA DE ORTEGA.-- Si, señor.

SR PRESIDENTE.-- El mismo caso suyo.

SRA DE ORTEGA.-- Si, señor.

SR OLEASTRO.-- Concretamente señora, el nombre de la Secretaria?

SRA DE OLEASTRO.-- Lidia Gesualdo.

SR OLEASTRO.-- Empleada en qué Ministerio?

SRA DE ORTEGA.-- En el Ministerio de Transportes de la Nación.

SR OLEASTRO.-- Ella estaba adscripta?

SRA DE ~~OLEASTRO~~ ORTEGA.-- Si, señor.

SR OLEASTRO.-- Y la otra persona?

SRA DE ORTEGA.-- Mi hija.

SR DIETRICH.-- Que cargo tenía?

SRA DE ORTEGA.-- Como Prosecretaria. Y también en la Unidad Básica y cobraba el sueldo directamente. En Industria y Comercio, Sección Algodón.

SR OLEASTRO.-- No había otro personal?

SRA DE ORTEGA.-- No había otro personal.

SR DIETRICH.-- Usted tenía vehículo señora, antes de su actuación política?

SRA DE ORTEGA.-- Si, señor. Una Camioneta rural de mi esposo.

SR DIETRICH.-- Usted recibió orden para coche?

SRA DE ORTEGA.-- Si, señor. Tengo un coche sacado apenas hace un mes.

17 OCT 1955

*H. P. ...*

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945



~~SRA DE~~

Es un Sinca.

SR DIETRICH.- De quien sacó la orden?

SRA DE ORTEGA.- El señor Gobernador <sup>A</sup>loé me la otorgó. El señor Renzi fue quien entregó las órdenes, no a mí, sino a mi hija.

SR DIETRICH.- De donde retiro el ~~xxxxxx~~ coche?

SRA DE ORTEGA.- De la agencia Fiat. Avenida Libertador General San Martín al 3000 y pico.

SR DIETRICH.- Cuanto tuvo que pagar señora?

SRA DE ORTEGA.- 54.700 pesos.

SR DIETRICH.- Ese es el precio del coche?

SRA DE ORTEGA.- Si, pero he pagado además 4 mil y pico de pesos en concepto de multa por impuestos, pues no lo patenté en forma normal, pues olvidé hacerlo. En total habré pagado unos 60.000 pesos.

SR DIETRICH.- Pidió ese dinero a algún Banco o usted contaba con algún medio?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Parte fue ~~xxx~~ de mi esposo, parte de mi hijo, y otra de un cuñado. En realidad, yo necesitaba el coche porque el problema mio era el viaje desde donde yo venia hasta aquí.

SR DIETRICH.- Muy bien, señora. Se lo pregunto solamente porque los ingresos de una maestra corrientemente no permiten la compra de un coche.

Es la única orden que recibió?

SRA DE ORTEGA.- La única, señor.

SR DIETRICH.- Y el otro coche era anterior?

SRA DE ORTEGA.- Hace quince años que lo adquirió mi esposo. El siempre

17 OCT 1955

*D.P. de la Sra*

XXXXXX

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

the first of the month of 1954

tuvo coche. Desde que terminó el servicio militar siempre ha tenido uno u otro coche, pues los ha ido cambiando.

SR DIETRICH.- Usted no tenía además el uso de otros vehículos del Estado?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. De ninguna naturaleza.

SR DIETRICH.- Usted tenía vinculación con el señor Aloé?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

SR DIETRICH.- Lo ha visitado?

SRA DE ORTEGA.- Particularmente, nunca. En reuniones, cuando se nos citaba para darnos algunas directivas, cuando se trataba de cuestiones administrativas de la Provincia.

SR DIETRICH.- Puede hacernos conocer algunas directivas?

SRA DE ORTEGA.- Cuando se trataba de cuestiones de orden administrativo.

SR DIETRICH.- Y ~~referían~~ directivas en cuanto a su actuación legislativa?

SRA DE ORTEGA.- No, las directivas se referían a campañas que teníamos que iniciar afuera, por ejemplo, cuando se trató de la pacificación, nos reuní. Fueron dos o tres veces.

Yo concurrí pocas veces porque he sido operada de la columna vertebral.

SR DIETRICH.- Usted no tenía conocimiento con respecto a la fortuna del señor Aloé?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Desconozco por completo, porque yo he estado aquí en la ciudad solamente el tiempo de las sesiones. No tengo ninguna amistad con nadie. Las amistades han sido del momento y nada más.

SR OLEASTRO.- Usted lo conocio al doctor Diaz?

17 OCT 1953

100/100

the first part of the report, the following information is given:

1. The total number of cases is 100.

2. The number of cases in each category is as follows:

Category A: 30 cases

Category B: 20 cases

Category C: 15 cases

Category D: 10 cases

3. The following table shows the distribution of cases:

Category | Number of Cases

A | 30

B | 20

C | 15

D | 10

4. The following table shows the distribution of cases:

Category | Number of Cases

A | 30

B | 20

C | 15

D | 10

E | 5

5. The following table shows the distribution of cases:

Category | Number of Cases

A | 30

B | 20

SR DE ORTEGA.- No señor. Lo conocí de las reuniones en el Senado, pero nunca he ~~xxxxxxx~~ cruzado con él una palabra.

SR DIETRICH.- Y al señor Ival Roca?

SRA DE ORTEGA.- Tampoco, señor.

SR DIETRICH.- Usted no recibió instrucciones de ellos para el desempeño de su función legislativa.

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Ni de él ni de nadie.

SR DIETRICH.- Así que no ha recibido instrucciones para proceder de determinada manera como ha ocurrido en otros casos?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

SR OLEASTRO.- Volviendo al tema de la Unidad Básica, estaban amuebladas esas unidades?

SRA DE ORTEGA.- Si, señor.

SR OLEASTRO.- Los muebles de quineran?

SRA DE ORTEGA.- Los primeros eran míos. Los muebles <sup>no</sup> fueron adquiridos para uso de la Unidad Básica. ~~Y otros eran de Inmuebles del Estado.~~ Cuando me trasladaron a Ezeiza ya existían con muebles la Unidad. Creo que eran ~~de~~ Inmuebles del Estado. Había un parlante y otras cosas que eran de la Fundación. Y había un teléfono del Estado.

SR OLEASTRO.- Y máquinas de escribir?

SRA DE ORTEGA.- No había.

SR DIETRICH.- Usted antes de ser elegida senadora, nos dijo que eran subdelegada céntrica.

SRA DE ORTEGA.- Estuve hasta 1954. En 1955 fui electa legisladora.

17 OCT 1953

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

SR DIETRICH.- Cuando se planteo el problema religioso en el pais, no recibio ninguna instruccón con respecto a la actitud a asumir por usted, como recibieron las delegadas censistas en su mayoría?

SRA DE ORTEGA.- A casa no llegó eso. A raíz de ello yo elevé una nota. Parecía que mi Unidad estaba olvidada. Cuando se comentaba esto de la religión yo desconocía el problema. Lo conocí por otras delegadas. Ellas me dijeron si yo habia recibido alguna planilla en donde se pedía la actualización del cura párraco de la localidad. Yo no habia recibido eso.

SR DIETRICH.- Pero supo que existian esas circulares?

SRA DE ORTEGA.- Si, sabía que existian.

SR DIETRICH.- Pidiendo informes del cura párroco?

SRA DE ORTEGA.- Si, señor.

SR OLEASTRO.- Para elevarlo a quien?

SRA DE ORTEGA.- Al delegado del Partido.

SR DIETRICH.- Usted profesa la religion católica, señora.

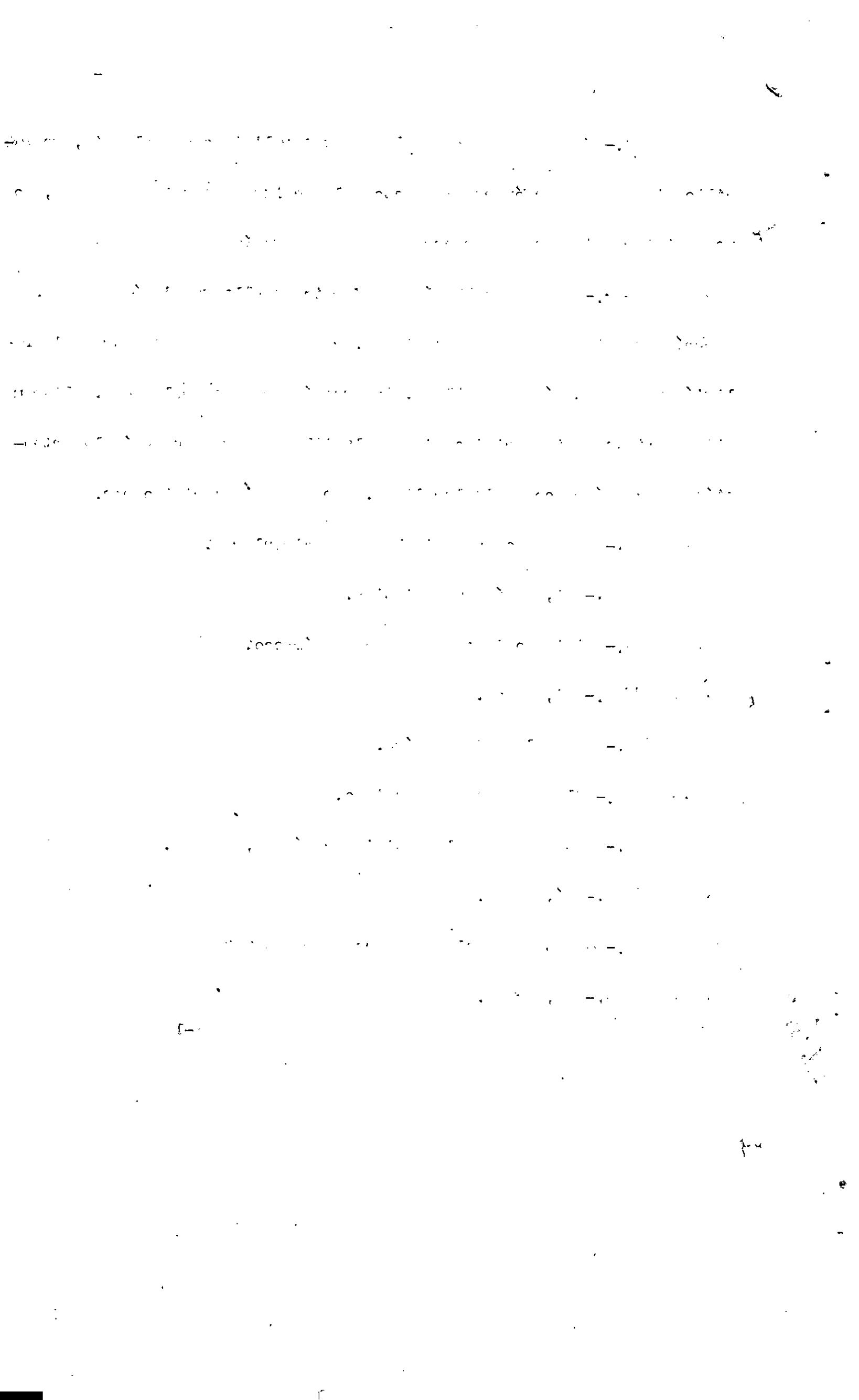
SRA DE ORTEGA.- Si, señor.

SR DIETRICH.- ¿A usted la molestaban con ese motivo?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

17 OCT 1955

J.P. Fox





DR DIETRICH.- No recuerdo bien, cuando usted nos dijo que se hizo cargo de la senaduría cobraba simultáneamente su sueldo de maestra y de senadora?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor; todos los meses.

DR DIETRICH.- Tenemos entendido que a muchos legisladores se les hacían descuentos que tenían que aportar obligatoriamente para regalos, monumentos, o sea, distantes cosas.

SRA DE ORTEGA.- Se me hacía únicamente descuento para la jubilación. Para regalos no.

SR DIEASTRO.- Y contribuciones voluntarias, sin ser descuentos?

SRA DE ORTEGA.- Hasta ahora, mientras he ejercido mi mandato, no.

DR DIETRICH.- Su mandato duró un período?

SRA DE ORTEGA.- No alcanzó a un año.

DR DIETRICH.- Integró alguna comisión?

SRA DE ORTEGA.- La de Educación, como vicepresidente de la misma.

DR DIETRICH.- Fue miembro informante, o actuó como tal?

SRA DE ORTEGA.- Nunca actué como miembro informante; en realidad, las veces que se reunió la comisión fué justamente durante el período de mi enfermedad, respecto a lo cual tengo los telegramas enviados al Senado

DR DIETRICH.- En discusiones en particular, intervino?

SRA DE ORTEGA.- Nunca, señor. He rendido un homenaje en el día de la bandera. Eso es todo lo que he hablado durante mi período de legisladora.

DR DIETRICH.- Hizo acto de presencia en la mayoría de las sesiones?

SRA DE ORTEGA.- En todas. Tengo tres ausencias, motivadas por mi enferme

17 OCT 1955

2 P.F. 02

DE DISTRITO - No se ha presentado a juicio a los acusados y se ha decretado la prisión preventiva de los mismos.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

DE DISTRITO - Se ha decretado la prisión preventiva de los acusados.

11  
12  
13  
14

15  
16  
17  
18

dad y el fallecimiento de mi padre.

DR DIETRICH.- En los casos en que se votaba, cómo se pronunciaba usted M?; recibía alguna instrucción?

SRA DE ORTEGA.- Nosotros ya teníamos la orden de votar favorablemente.

DR DIETRICH.- Quién le daba la orden?

SRA DE ORTEGA.- El bloque peronista.

SR OLEASTRO.- En las reuniones previas a la sesión?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

SR OLEASTRO.- Usted tenía conocimiento de que esas reuniones previas del bloque peronista eran grabadas con un equipo de la casa?

SRA DE ORTEGA.- No sabría decirle.

DR DIETRICH.- Quién era presidente del bloque?

SRA DE ORTEGA.- El doctor Campano.

DR DIETRICH.- Durante los días y meses posteriores a junio y durante esos momentos críticos que vivió el gobierno, podría decirnos en qué consistió su actividad?

SRA DE ORTEGA.- En nada, señor, porque no me he movido de mi casa.

DR DIETRICH.- El partido la llamó?

SRA DE ORTEGA.- En absoluto, para nada.

DR DIETRICH.- Conoce al doctor Leloir?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Al único que tuve oportunidad de conocer, fué al señor Ministro de Transportes, señor Iturbe, a raíz de gestiones por la casa en la cual habitó. El partido, cuando me nombró legisladora, me sacó la casa porque ella era exclusivamente para la sub delegada, y en

17 OCT 1955

*27.10.55*

... y el ...

... en los ...

... instrucciones

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

... en el orden de ...

1 A JUL 1952

Handwritten signature or stamp

la cual no pagábamos alquiler. Al hacerme cargo, tuve que dejar la casa, y, lógicamente, no tenía donde ir a vivir. Hice las gestiones ante la señora delegada nuestra sin ningún resultado. Pedí autorización para ver al señor Renzi, y también se me negó. Hice unas notas de las cuales tengo los comprobantes, y lamento no haberlas traído por que no sabía realmente cuál era el motivo de mi entrevista, pero están a disposición de la comisión. Se me comunicó que iría a sorteo. Ante esta situación fui a ver a la señora de Parodi,<sup>a</sup> (la cual me fué imposible entrevistar. Entonces, aún cuando no se me había fijado fecha, en la casa me decían que tenía que dejarla porque venía la nueva sub delegada. En el barrio en el cual vivo, frente a la unidad, hay una casa que es la que habito actualmente y que pertenece a Aerolíneas, o sea al Ministerio de Transportes. Hacía dos años que estaba sin habitar. Solicité, pues, audiencia al señor Ministro sin conocerlo, la cual se me concedió y le presenté la situación de mi vivienda. Eso fué el día 7 u 8 de septiembre, no recuerdo exactamente la fecha. El señor Ministro me dijo que contemplaría la situación, y que me comunicarían. El día 10 se me notificó que ocupara la casa. Antes de hacerlo, volví a insistir sobre las condiciones en que se me daba la vivienda. Me dijeron que la ocupara, que no había problema, y que pagaría el alquiler correspondiente. El día 10 ocupé la casa. y el 16, con todos los acontecimientos....

SR OLEASTRO.- Recapitulando esta cuestión de sus casas; la primer ca-

17 OCT 1955

17 OCT 1955



sa que ocupó y que pertenecía a la delegada, era la residencia de la persona que ocupara el cargo de delegada?

SRA DE ORTEGA.- En la primer casa en que yo viví, era donde tenía la unidad. Allí estuve dos años, y cuando se me nombró para pasar a Ezeiza, lógicamente, no podía mantener dos casas, así que entregué la casa y me fui a vivir a la que me dió el partido; esa es la que después me volvieron a pedir.

SR OLEASTRO.- Esa segunda casa, donde está ubicada?

SRA DE ORTEGA.- En el Aeropuerto de Ezeiza.

SR OLEASTRO.- Qué dirección?

SRA DE ORTEGA.- Casa N° 63.

SR OLEASTRO.- Esa casa, a quién pertenece?

SRA DE ORTEGA.- Pertenece al partido.

SR OLEASTRO.- <sup>El alquiler,</sup> ¿quién lo paga?

SRA DE ORTEGA.- El partido. A quién lo paga, no sé; pero sé que es una casa que es para el partido.

SR OLEASTRO.- Dependerá del Ministerio de Transportes.

SRA DE ORTEGA - No, señor. La que depende <sup>en</sup> es/la que <sup>habito</sup> ~~está~~ actualmente.

En el barrio había dos casas: una era del partido, y otra del Ministerio, que es la que ocupó ahora.

SR OLEASTRO.- El alquiler no sabe a cuánto ascendía?

SRA DE ORTEGA - Sé que esas casas están en 520 y 525 pesos, como la que tenía asignada. Ahora, lo que el partido pagaba, no sé. Yo el alquiler no lo abonaba; simplemente, corría con los gastos de luz, teléfono y de-

17 OCT 1955

27/10/55

en los casos y no p... en la... en la...

... de la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

... en la...

Vertical stamp or text on the right margin.

Handwritten signature or stamp on the right margin.



mas.

SR OLEASTRO.- El alquiler de la segunda casa que habita en la actualidad, lo paga usted?

SRA DE ORTEGA.- No sé nada. Me hice cargo hace un mes, el 10 de septiembre, así que después de los acontecimientos del 16, prácticamente no se me informó de las condiciones de pago ni cómo tenía que efectuarlos.

SR OLEASTRO.- ~~En~~ A qué comercio se dedica su esposo?

SRA DE ORTEGA.- Tiene negocio dentro de los regimientos en Campo de Mayo.

DR DIETRICH.- Quién le entregó la llave de la casa?

SRA DE ORTEGA.- El señor Administrador de Aerolíneas.

DR DIETRICH.- Cómo se llama?

SRA DE ORTEGA.- Sé solamente que el apellido es Alvarez.

DR DIAZ.- La unidad básica de la cual era usted sub delegada, está abierta todavía?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

DR DIAZ.- Y los muebles que eran propiedad del Estado?

SRA DE ORTEGA.- Los han retirado en estos días; hará cosa de cuatro o cinco días.

DR DIETRICH.- Hubo allanamientos, allí?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Vivo enfrente así que puedo ver.

DR DIETRICH.- Se ha reintegrado a su puesto de maestra?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor, en la misma escuela.

SR OLEASTRO.- Ya tiene asignado grado?

SRA DE ORTEGA.- Tengo cuarto grado.

17 OCT 1955

*J.P. [Signature]*

DE OBTENCION DE LA LICENCIA DE EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO

ARTICULO 10

La ley de 19 de mayo de 1964, en su artículo 10, establece que para obtener la licencia de ejercicio de la profesión de abogado, el aspirante debe haber cursado exitosamente los estudios de la carrera de Derecho en una universidad o instituto de enseñanza superior que acredite su calidad de tal.

En consecuencia, el aspirante debe presentar a la Junta de Abogados, en el momento de solicitar la licencia, el título de abogado expedido por la universidad o instituto de enseñanza superior correspondiente.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En caso de haber cursado los estudios en el extranjero, el aspirante debe presentar, además del título, el certificado de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

RECEIVED

DR DIETRICH.- Oficialmente le han hecho la comunicación?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

DR DIETRICH.- ¿Sabe si le entregaron armas a su esposo?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Si necesitan cualquier declaración, mi esposo está conmigo y podrían interrogarlo; no hay problema.

SR OLEASTRO.- Nos basta con lo que usted afirma. Sabe si recibió instrucciones o si tenía una determinada misión?

SRA DE ORTEGA.- En realidad, no, porque la tropa estaba en ejercicios finales, así que prácticamente en el regimiento en esos momentos no había nadie.

SR OLEASTRO.- Su esposo estaba afiliado al partido peronista?

SRA DE ORTEGA.- Sí señor.

DR CAFFASSO.- En esa unidad básica de la cual era sub delegada, se percibía alguna suma por cuotas de afiliados?

SRA ORTEGA.- No señor, la afiliación era gratuita. ~~En~~ que percibía sueldo era el personal que nosotros teníamos; yo como maestra seguí cobrando mi sueldo como tal y las otras dos chicas el que cobraban en el ministerio respectivo.

DR ~~XXXXXXXX~~ OLEASTRO.- A qué clase de negocio se dedicaba su esposo.?

SRA DE ORTEGA.- Tiene lo que llaman vulgarmente cantinas, en Campo de Mayo en Tropas Blindadas, que antes era de caballería.

SR OLEASTRO/→ Tenía la concesión de todas las cantinas?

SRA DE ORTEGA.- Nada más que la del regimiento de Tropas Blindadas, y está desde los 21 años de edad.

SR OLEASTRO.- La consiguió por licitación?

17 OCT 1955

*Handwritten signature/initials*



SRA DE ORTEGA.- En realidad no sabría decirle, porque no me había casado todavía con él.

SR OLEASTRO.- Era muy importante esa cantina?

SRA DE ORTEGA.- Hay bastante tropas. Ha tenido sus épocas buenas, como todo negocio.

DR DIETRICH.- Desde qué fecha está en la cantina?

SRA DE ORTEGA.- Cuando terminó la conscripción , tenía 21 años, y ahora cuenta con cincuenta. Y desde ese entonces está siempre en el mismo negocio.

Primero estuvo en Ciudadela porque el regimiento estuvo allí. Por ese motivo, vivía en esa localidad.

17 OCT 1955

*J.P.C.*



217

... en el ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

Jan 1900

4/1

Handwritten text or signature at the bottom right.

Después lo pasaron a Campo de Mayo y está ahí.

DR DIETRICH.- ¿A estado vinculada a oficiales y suboficiales del ejército?

SRA DE ORTEGA.- Conoce mucho, pero demás está que yo pueda decir sobre la vida de mi esposo porque esas son cosas que la pueden averiguar ustedes.

SROLEASTRO.- Y desde la revolución del 16 de setiembre hasta ahora, ha recibido alguna orden del partido peronista femenino?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

DR DIETRICH.- No funciona la unidad básica?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Lógicamente yo no tengo mas nada que ver con la unidad desde hace cosas de dos meses. Se nombró una subdelegada para reemplazarme y ese era el problema que yo tenía, que estaba viviendo en la casa. Ese fué el motivo de conseguir la vivienda, porque era imposible vivir juntos.

SR OLEASTRO.- Quiere decir entonces que desde el 17 ustedes no tienen noticias que el partido peronista ~~me~~ tenga autoridad. No sabe de haber recibido alguna notificación?

SRA DE ORTEGA.- No, no tenía ninguna directiva de ninguna clase.

DR DIETRICH.- De quien dependía?

SRA DE ORTEGA.- De la señora de Doce.

DR DIETRICH. Me refiero a la organización.

SRA DE ORTEGA.- La presidenta era la señora de Parodi y las directivas venían de la provincia.

DR DIETRICH. Usteden dependía de una circunscripción?

SRA DE ORTEGA.- Las directivas venían de la central.

SR CAFFASO.- Era delegada? ~~XXXXXXXXXX~~

SRA DE ORTEGA.- Si, delegada consista de la provincia de Buenos Aires. Por lo menos de ella se recibían todas las circulares.

SR CAFFASO.- Compraron algún inmueble?

SRA DE ORTEGA.- No, señor.

SR OLEASTRO.- En las reuniones del bloque, previo a reuniones a celebrarse posteriormente, se alzó alguna voz de discrepancia contra las medidas del Poder Ejecutivo que venían en los mensajes de los proyectos de ley?

SRA DE ORTEGA.- No, señor, nunca.

SR OLEASTRO.- En los momentarios previos a la misma reunión del bloque, no demostraban su discrepancia o siempre pensaron que todos esos proyectos

The document contains extremely faint and illegible text, likely due to poor scan quality or intentional redaction. The text is mostly mirrored and appears to be bleed-through from the reverse side of the page. There are some faint markings and a small handwritten mark on the right side, possibly a signature or initials, but they are not legible.



concordaban con sus ideas?

SRA DE ORTEGA.- No, hubo algunas, sobre todo en el sexo femenino. En realidad éramos nuevas y siempre con las viejas habíam diferencias. Porque ellas, lógicamente, y no sé si sabrían más o menos que nosotras, tenían -digamos así- otro concepto, que para nosotras no estaba bien. Por ejemplo, notamos que cuando alguna de nosotras teníamos que rendir algún homenaje, el discurso ya se encontraba hecho; ese punto fué unas de las cosas que siempre mantuvo discusiones. Yo creo que un legislador debe tener cierta capacidad para poder redactar un discurso de homenaje.

DR DIETRICH.- Quien lo entregaba?

SRA DE ORTEGA.- El bloque. Designaba el orador y entregaba el discurso hecho.-

SR OLEASTRO.- Cuando se trató el proyecto de modificar la ley de abogados, algunos de ellos, dentro del bloque, no manifestó su discrepancia?

SRA DE ORTEGA.- No, porque eso iba directamente a las comisiones que estaban formadas para tratar distintos asuntos. Así que ya ~~discutía~~ no se discutía.

SR OLEASTRO.- Quiere decir entonces que el mecanismo al partido peronista, masculino y femenino era así: venía el proyecto, iba al Senado y de ahí a la comisión?

SRA DE ORTEGA.- Si, la comisión lo trataba. Se reunía una sola vez y recuerdo perfectamente la fecha porque fué el día que falleció mi padre, o sea el único día que no pude ir. Esa fué la única vez que dentro de mi comisión entré un proyecto; despues, los demás proyectos, se trataban sobre las comisiones, y nadie conocía nada hasta que no se llevara a la Cámara.

SR OLEASTRO.- Quiere decir entonces que usted jamás conoció un solo proyecto?.

SRA DE ORTEGA.- En absoluto.

SR OLEASTRO.- Había alguna maestra de la ciudad de La Plata?

SRA DE ORTEGA.- La señora de Bordón.

SR OLEASTRO.- No ~~se~~ hizo comentarios con respecto a un discurso pronunciado por el señor diputado Suarez y miembro de la C.G.T.?

SRA DE ORTEGA.- No, señor; No sé si era directora de escuelas.

DR DIETRICH.- La señora que había sido directora de La Pampa ya declaró.

SRA DE ORTEGA.- ~~Me acuerdo~~ Yo creo que era directora de la escuela la señora

4/2

Faint, illegible text covering the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is too light to transcribe accurately.

Bordón.

SR DURAN.- Con referencia a la circular que envió el Partido Peronista cuando se planteó el problema religioso en el país, observó usted que se había pedido a las delegadas censistas informes sobre la conducta y actividades de los curas párrocos de las localidades? Tenemos entendido también que además se les dieron otras instrucciones, ya que las delegadas censistas se movilizaron por toda la provincia en vehículos del Estado y en una gestión de lo más estricta, a los efectos de dar instrucciones a los peronistas de los distintos distritos para que plantearan problemas y conflictos serios a la iglesia. Dentro de esa circular, no recibió instrucciones de esa naturaleza?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Sobre lo que se trató de religión no he recibido ninguna circular. Lo único fué a raíz de que yo presenté a la delegada una queja porque el subcomando se reunía y a las subdelegadas no se le comunicaba de lo que se había tratado ni de las medidas adoptadas, y yo había entendido que el subcomando representaba a todas las subdelegadas y lo más lógico era que estuvieran al tanto de lo que se trataba y resolvía. Al presentar esa nota no sé qué curso le dieron; lo cierto es que hubo algo así como un enojo de parte de la subdelegada que ocupaba el subcomando?

DR DIETRICH.- Y eso, qué vinculación tiene con el problema?

SRA DE ORTEGA.- Tiene vinculación, porque todas las notas iban dirigidas a las subdelegadas que eran integrantes del subcomando, y esto quiere decir que ciertas directivas no llegaban a mi unidad. Ese fué el motivo por el cual las planillas -que supe que se habían mandado a las unidades, en el que había que colocar la actuación y nombre de los curas párrocos- no llegaron a mi unidad.

SR OLEASTRO.- Usted interpreta que esa falta de instrucción para una acción que había planeado el gobierno peronista se debió a algún motivo especial como por ejemplo que pudo haber sido sospechada de católica?

SRA DE ORTEGA.- No señor. Mi actuación creo que ha sido muy limpia y nunca se me ha llamado la atención en ningún orden y si hubiera habido algún motivo lo hubiera notado. Soy una persona que tengo unos años, estudios, y me hubiese dado cuenta.

DR DIAZ.- Al prestar juramento, le impusieron a usted alguna forma especial?

SRA DE ORTEGA.- Si, señor; nos dijeron que teníamos que jurar por la Patria

The document contains several paragraphs of text, which are extremely faint and difficult to read. The text appears to be a formal report or document, possibly related to a business or legal matter. The content is largely illegible due to the quality of the scan and the density of the text.

Y por la Constitución.

DR DIAZ.- Y le dieron alguna razón por la cual no podía jurar por Dios?

SRA ORTEGA.- Ninguna.

DR DIAZ.- Quién le impuso ese juramento?

SRA DE ORTEGA.- El vicegobernador.

DR DIAZ.- Hubo alguna reunión previa?

SRA DE ORTEGA.- Directamente. Cuando estuvimos ubicados en la banca nos dijeron que jurásemos en esa forma, y así lo hicimos.

DR DIAZ.- Hubo alguien que manifestara ~~disconformidad~~ <sup>disconformidad</sup> por esa fórmula?

SRA DE ORTEGA.- El senador radical Lavallo, creo.

DR DIETRICH.- Para todas las senadoras fué el mismo tipo de juramento?

SRA DE ORTEGA.- Tiene que haber sido para todas igual desde el momento que hubo uno  
/dijo que no; ahora, sobre las directivas que tenía el otro partido, no lo podría decir.

*J.P.F. 05*

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Sr. DIETRICH.- Nosotros le vamos a remitir o le vamos a entregar una lista, una ficha, en la cual usted va a ~~hacer~~ hacer una declaración jurada de carácter patrimonial y que se ha decidido hacer ~~extensa~~ extensa.

Sra. de ORTEGA.- Nosotros hemos hecho una declaración jurada.

Sr. DIETRICH.- Al margen de ésa, del Registro de Bienes de los Funcionarios, se le va a remitir una ficha que usted va a tener la gentileza de llenar en el mayor detalle que le sea posible.

Sra. de ORTEGA.- Sí señor.

Sr. DIETRICH.- Al margen de eso y en forma muy global, podría decirnos, señora, más o menos y en cifras con un porcentaje de equivocación, a cuánto llega su patrimonio actualmente, incluyendo todo ?

Sra. de ORTEGA.- Yo, en realidad, no tengo nada.

Sr. DIETRICH.- El de la sociedad conyugal ? En cifras globales a -- cuánto asciende el activo y pasivo ?

Sra. de ORTEGA.- Se me dió todo para hacerlo, puede ser un poco más o menos de un millón de pesos y me mantengo en lo mismo, porque no tengo diferencias de haber comprado nada, ni de haber vendido nada, que podría ser pesos más o menos para variar la cantidad. Como no estaba la persona indicada, quise llevar esa ficha y no se me permitió, motivo por el cual declaré un millón de pesos.

Ahora, los títulos completos, se los puedo hacer llegar, porque los tengo todos en casas y no tengo ningún inconveniente.

Sr. DIETRICH.- En esa ficha de la declaración, de primer intento, conviene que usted haga toda la referencia de los títulos.

Sra. de ORTEGA.- Sí señor. Tengo todo documentado en casa. Los números y folios los puedo sacar de los títulos. Podrá variar unos pesos porque no los puedo calcular, pero está dentro de esa cantidad.

Sr. DIETRICH.- Claro. Después que usted nos dice esto, nos sorpren-

2.P.F. 10

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..



de un poco el problema cuando usted hace referencia de que tuvo que dejar la casa que le correspondía por disposición a la sub-delegada. Al dejar la misma, le corresponde a la delegada? El partido le asignaba una casa en la cual no quería alquilar? Fué en el año 54 ?

Sra. de ORTEGA.- No señor, fué en el 53.

Sr. DIETRICH.- Hace un momento usted dijo que tenía el problema de encontrar casa. Cómo relaciona esa declaración con esto ?

Sra. de ORTEGA.- Yo, señor, tengo una casa en Mar del Plata, es decir, mi esposo, mejor dicho un piso horizontal el cual estamos pagando.

Sr. CAFASO.- En qué fecha ~~quisió~~ adquirió ese piso?

Sra. de ORTEGA.- La fecha exacta no la se, pero hace aproximadamente tres años. Estamos corriendo el cuarto año y tenemos todo documentado.

Sr. CAFASO.- Cuanto pagó por ese piso?

Sra. de ORTEGA.- Treinta mil pesos al contado y estamos pagando mil o mil y pico, -no puedo precisar la cantidad- por mes, pero es alrededor de esos pesos; luego tenemos una casa en la Capital que está alquilada.

Sr. CAFASO.- Adquirida en que fecha?

Sra. de ORTEGA.- La de la Capital?

Sr. CAFASO.- Sí.

Sra. de ORTEGA.- La de la Capital debe tener mas o menos 30 años.

Sr. CAFASO.- Adquirida en esa fecha?

Sra. de ORTEGA.- Era de mi suegra y cuando falleció le hemos comprado. También tenemos ~~mas~~ dos terrenos en Córdoba, que los estamos pagando mensualmente, como otro más, que también se está pagando en cuotas; el coche, la camioneta que tiene mi esposo, piano, heladera eléctrica, máquina de encerar, lavadora y otros pequeños enceres.

Sr. DIETRICH.- Usted, mas o menos podría decirnos el rendimiento de la actividad comercial de su esposo, en cifras anuales o por mes?

J.P.F. 01



Sra. de ORTEGA.- Ese es un problema que no conozco bien, pero si ustedes quisieran está mi esposo allí...

Sr. DIETRICH.- Como ama de casa, usted podría decirnos, mas o menos, en cifras redondas <sup>como</sup> ~~que~~ podrían ser dos, tres o cuatro mil pesos.

Sra. de ORTEGA.- Cinco o seis mil pesos. Hay épocas del año, como ser el mes de octubre, hasta que se incorporó la tropa, tuvimos déficit, porque el alquiler es mucho y la tropa no estaba.

Sr. DIETRICH.- El alquiler de la cantina ?

Sra. de ORTEGA.- Sí, señor.

Sr. DIETRICH.- Cuánto paga ?

Sra. de ORTEGA.- Quinientos pesos. Si ustedes desean mi esposo le podría explicar.

Sr. DIETRICH.- De manera que en los mejores meses, podrían ser de cinco a seis mil pesos ?

Sra. de ORTEGA.- Trabajando desde las 5 de la mañana, hasta las 10 de la noche. Hay meses que nos ha salvado, pero el año pasado ha sido desastrozo. Ustedes saben cómo es el negocio.

Sr. DIETRICH.- Los inmuebles que poseen en la Capital están ocupados?

Sra. de ORTEGA.- La casa sí.

Sr. DIETRICH.- Dónde la tiene ?

Sra. de ORTEGA.- En Vélez Sarfield, en Floresta.

Sr. DIETRICH.- Alquilada ?

Sra. de ORTEGA.- Sí, nos está dando 180 pesos de alquiler y tiene 9 piezas, tres baños y tres cocinas. Estamos pagando más de impuesto de lo que nos rinde la casa.

Sr. DIETRICH.- En la Capital no tienen alguna otra o en otra localidad cercana al Gran Buenos Aires.

Sra. de ORTEGA.- No tengo nada más que esa y la de Mar del Plata.

Ese es el problema que ahora tengo. He ido a ver al Director de Aerolíneas y no pude hablar con él. Imagínense que yo estoy en una situación que no puedo vivir, en esas condiciones.

\$2.600

A V. U. 7

1/20

2 P. Farlos



Sr. DIETRICH.- Dónde vive ahora ?

Sra. de ORTEGA.- En Ezeiza, en la casa 181 .

Sr. DIETRICH.- En qué forma se la entregaron ?

Sr. CAFASO.- ~~Ya~~ hizo referencia a eso.

Sra. de ORTEGA.- Ahora estoy como quien dice, en el aire. Voy a ver si consigo hablar con el señor Ministro, porque no veo una situación muy normal.

Sr. CAFASO.- No fué normal ni ahora ni antes.

Sra. de ORTEGA.- Sí, pero imaginensen ustedes que yo quedo en la calle y creo haber procedido siempre lealmente y en realidad mi política fué política de maestra, porque en mi Unidad he tenido siempre mis alumnos. En mi unidad se hizo enseñanza ~~xxxxxxxx~~ de lo que había enseñado en la escuela. Ahora, de la mañana a la noche me piden la casa. Dónde voy yo a vivir ?

Sr. DIETRICH.- Usted no ha participado en ninguna reunión de carácter docente, con respecto a los libros, a la discusión de los libros de textos, cuando fueron modificados ?

Sra. de ORTEGA.- No, señor. En absoluto. No me he movido de mi unidad, para nada. No tuve ninguna participación en la aprobación de esos ~~libros~~ libros. Jamás se me llamó para nada. Ahora he tenido <sup>en</sup> la unidad, 40 niñitos en el primer momento .

*3 P. Fac 65*

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten notes or markings on the right margin.

Sr. OLEASTRO.- Qué enseñanza dictaba señora? Era general?

Sra. de ORTEGA.- General.

Sr. OLEASTRO.- No tenía ninguna materia especial?

Sra. DE ORTEGA.- En 4º grado tuve aritmética, lenguaje, historia, religión, instrucción Cívica y demás manualidades.

Sr. OLEASTRO.- Ninguna otra materia, digamos, de propaganda política?

ORTEGA.

SRA. DE ~~ORTEGA~~.- No, señor.

Dr. DIETRICH.- No dictó ninguna materia o algo sobre doctrina nacional?

SRA. DE ORTEGA.- No, teníamos órdenes de que se siguiera el programa.

Sr. OLEASTRO.- Siempre con los textos justicialistas?

*no tenía a los niños*  
*78. Feb 05*

SRA. DE ORTEGA.- Sí, señor. Ahora esto sucedía en las escuelas de Montegrande, en el Hogar Escuela, donde en realidad la unidad en ese sentido no necesitaba de la cooperación. En cambio, en Ciudadela que es un barrio de gente humilde, las escuelas no daban abasto y muchos padres en esa localidad todavía no saben leer ni escribir y necesitaban de nuestra ayuda.

Sr. OLEASTRO.- Esos niños que concurrían a la unidad, concurrían a las escuelas?

SRA. DE ORTEGA.- En realidad la unidad era un refuerzo, ya que hay muchos hogares humildes que necesitaban de esa ayuda....

Sr. OLEASTRO.- Allí se hacían los deberes?

SRA. DE ORTEGA.- Allí se les enseñaba el mismo programa de la es-

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information gathered is both reliable and comprehensive.

The third part of the report focuses on the results of the analysis. It shows a clear upward trend in the data over the period studied. This suggests that the implemented measures are having a positive impact on the overall performance.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future work. It suggests that further research should be conducted to explore additional factors that could influence the results. The author also notes that regular monitoring and reporting will be essential to maintain the current level of success.

RECEIVED  
 10/10/2023



cuélas.

SR. OLEASTRO.- Esos niños eran hijos de afiliados?

*afiliados*

SRA. DE ORTEGA.- Sí, señor.

Dr. DIETRICH.- A esos niños se les suministraba útiles en el caso de que fueran pobres?

SRA. DE ORTEGA.- Todo lo que se le suministraba a esos niños era por intermedio de mi esposo como así el trabajo que se desarrollaba dentro de la unidad. A mí jamás se me dió -y perdóneseme el término- cinco centavos para nada.

Dr. DIETRICH.- Y a los niños, señora, en el caso de que fueran pobres, se les daba los útiles?

SRA. DE ORTEGA.- Yo soy maestra y conozco cuál es el problema de esa gente y máxime en esa localidad donde hace 12 años que vivo. Yo sé cuál es la familia a la cual le hacía falta un libro para su niño, o un cuaderno y ellos se lo compraba mi esposo.

SR. CAFASO.- Usted no recibía instrucciones de los organismos partidarios que se indentificaran a posteriori con persecuciones de orden político, especialmente en el campo docente o en la actividad gremial?

SRA. DE ORTEGA.- No, señor. Yo tengo mi cuaderno de directivas y en él están desde la primera a la última que hemos recibido del partido y lo puedo poner en posesión de esta Comisión .

Sr. CAFASO.- Recibieron alguna directiva después del bárbaro discurso

*ZPT 6/2*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

REPORT

ON THE THERMAL STABILITY OF POLYMERIZATION PRODUCTS

BY

ROBERT H. COOKE

AND

WILLIAM H. GLAZE

CHICAGO, ILLINOIS

1954

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

54 EAST LAUREL STREET, CHICAGO 90, ILL.

PRINTED IN THE UNITED STATES OF AMERICA

ALL RIGHTS RESERVED

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICAL CHEMISTRY

REPORT

ON THE THERMAL STABILITY OF POLYMERIZATION PRODUCTS

BY

ROBERT H. COOKE

AND

WILLIAM H. GLAZE

10

11

12

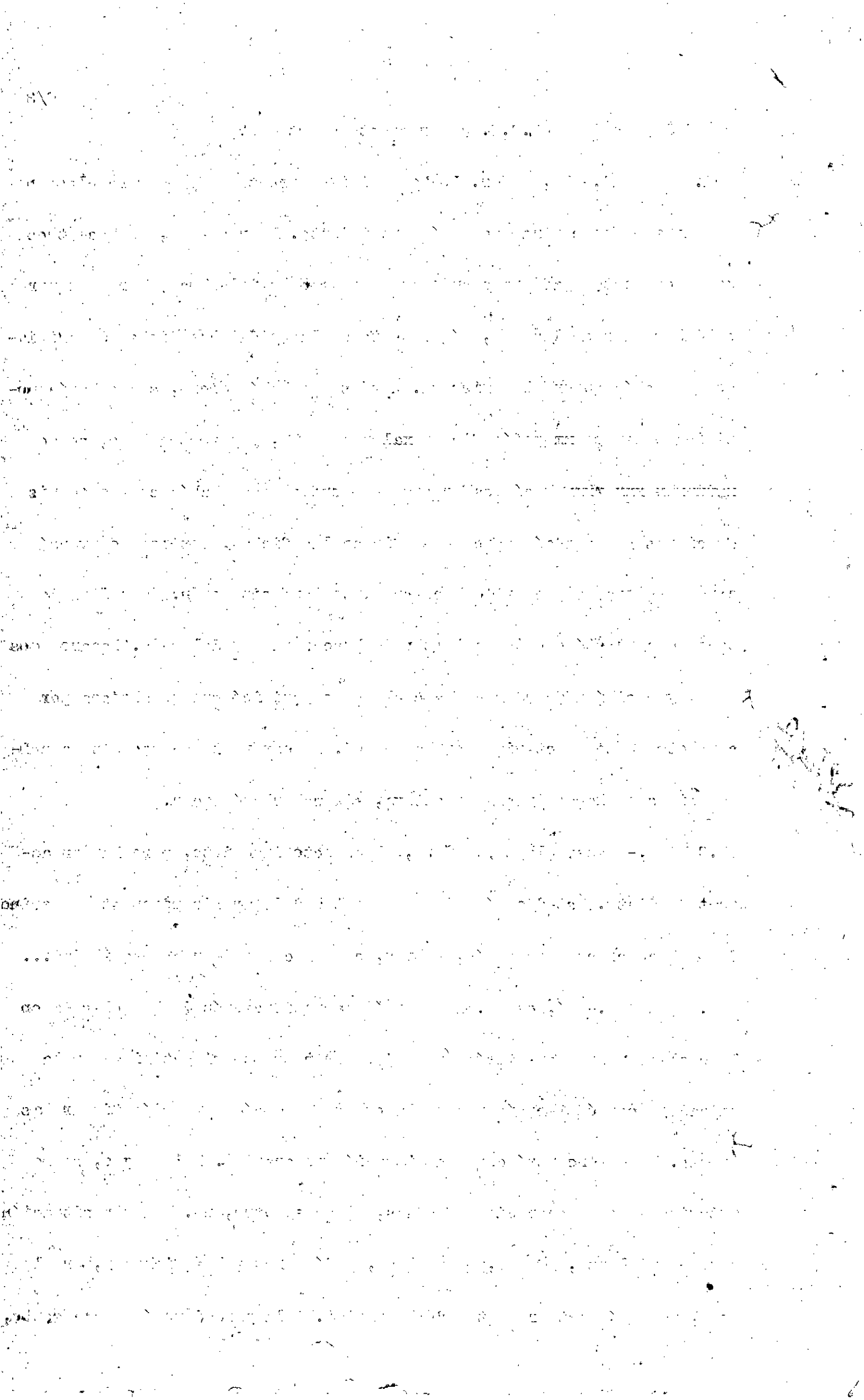
13

del delegado de la C.G.T. con respecto a ustedes?

SRA. DE ORTEGA.- No, señor. No he recibido directiva de ninguna clase ni en favor ni en contra de ningún movimiento. En realidad, yo hace tres meses que estaba afuera cuando me nombraron legisladora y por no tener subdelegada reemplazante, lógicamente en la unidad las fichas de afiliados no había quien las firmara. A mí se me había dicho, se me había notificado de que ~~no~~ podía firmar ~~ninguna~~ ficha, y por otro lado, se me ~~xxxxxxx xxxxxxx~~ hacía saber que como subdelegada había cesado en mis funciones y que podía únicamente firmar las fichas. Entonces conversé con la señora de Doce y le hice presente esta situación. La señora de Doce me contestó que iba a tratar de buscar una subdelegada. Pasaron dos meses y recibí una orden en la cual se me notificó que me alejara por completo de toda actividad en la unidad. Yo estuve tres meses en la unidad sin subdelegada y sin directiva, sin saber qué hacer.

SR. CAFASO.- Usted plantea, señora, el aspecto inmediato, pero hay un aspecto mediato. Usted está militando dentro del partido peronista femenino desde hace cinco años o más, talvez, con un cargo de responsabilidad...

SRA. DE ORTEGA.- Sí, señor. Yo recibí una notificación de la delegada en la cual se me dice que tenía que dejar por completo mi actividad en la unidad y después recibí otra en la que se me decía que podía firmar las fichas. Yo me encontré con una situación embarazosa. Por un lado, se me autorizaba para hacer ciertas cosas, y, por el otro, no. Era una situación un poco violenta, ya que, por un lado, podía firmar las fichas y, por el otro, no podía actuar dentro de la unidad. A la unidad venía mucha gente,



a efectuar cambio de domicilios y yo no podía dar ninguna instrucción al respecto porque me había quitado el mando.

Sr. CAFASO.- Una última pregunta, señora, una pregunta mas bien personal. Usted, en su condición de docente, y esto es un llamado a la sensibilidad <sup>le</sup> de la docente, no ~~luz~~ produjo ni siquiera la más mínima reacción los conceptos agraviantes en distintas oportunidades que hicieron sobre los maestros y especialmente sobre los de la Provincia de Buenos Aires, dirigentes de la C.G.T.? No le provocó ninguna reacción? Claro, que sabían que eran sancionadas hasta con la pena de muerte.

SRA. DE ORTEGA.- Muchas veces quisimos hablar, pero no pudimos. Muchas veces quisimos protestar y tuvimos que cerrar la boca.

Dr. DIAZ.- En épocas de elecciones usted, señora, no tuvo conocimiento de que una ciudadana tuviera dos libretas?

Sra. DE ORTEGA.- No, señor. Yo he actuado dos veces como presidenta de mesa.

Dr. DIAZ.- Yo me refiero mientras estuvo en la unidad básica.

SRA. DE ORTEGA.- En la unidad básica donde yo estuve, no.

Sr. DIAZ.- Presidiendo la mesa en los comicios generales, no tuvo oportunidad de que se le presentara esta situación?

SRA. DE ORTEGA.- No, señor. Nunca tuve referencias al respecto. Solamente hay dos casos que se presentaron sin fotografía...

DR. DIAZ.- El día del comicio?

SRA. DE ORTEGA.- No, señor, en días anteriores y a las cuales yo no las

[Faint, illegible text covering the page]

Handwritten mark or signature

afilié. Una señorita se presentó con una fotografía despegada, pero con su sello correspondiente, a la que tampoco afilié, y la mandé al Registro Civil para que le suministraran una nueva libreta.

Sr.DIAZ.- Usted nunca tuvo conocimiento de que en los días de elecciones se trasladara gente de la Capital a la Provincia para hacerla votar en distintas partes?

SRA.DE ORTEGA.- No, señor. En mi localidad no.

Dr.DIAZ.- En días anteriores a las elecciones recibió algún dinero de la unidad básica?

SRA.DE ORTEGA.- Jamás he recibido ningún dinero en ningún momento y en ninguna situación.

DR.DIAZ.- Además del sueldo de maestra y de legisladora no cobró ningún otro sueldo?

SRA.DE ORTEGA.- Jamás cobré cinco centavos que no fueran esos sueldos.

Sr.DURAN.- Usted fué presidenta de mesa dos veces?

SRA.DE ORTEGA.- Sí, señor.

SR DURAN. Quiere decir que conocería perfectamente a las votantes peronistas de la zona.

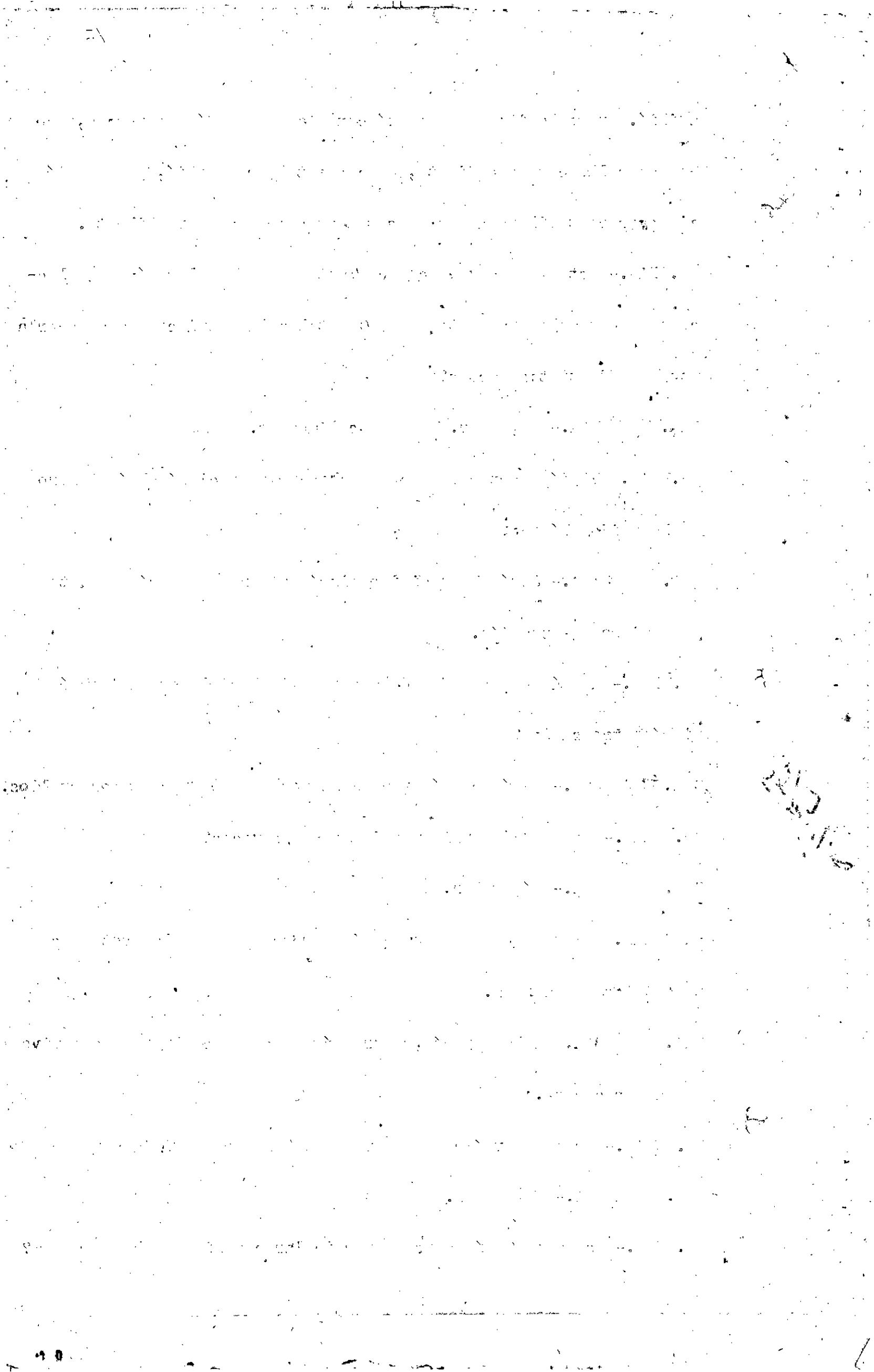
SRA.DE ORTEGA.- A la mayoría, señor; máxime que hace 12 años que vivo en la misma casa.

SR DURAN.- Usted no vió caras nuevas y que no eran afiliadas?

SRA.DE ORTEGA.- No, señor.

DR.DIAZ.- Usted no tenía amistad particular con ninguna legisladora?

*Jr. Falco*





SRA.DE ORTEGA.- No, señor. Siempre venía y regresaba sola, con mi esposo en el coche y él me esperaba, como me está esperando ahora, en estos momentos.

Dr.DIAZ.- Usted no tenía visita particularmente con alguna compañera?

SRA.DE ORTEGA.- No, señor.

DR. DIETRICH.- Sus relaciones políticas cuáles eran? A quién frecuentaba?

SRA.DE ORTEGA.- A nadie.

DR. DIAZ. - Al ex senador Albistur Villegas, lo conoce?

SRA.DE ORTEGA.- Nada más que por el trato que hemos tenido aquí en el Senado.

DR.DIAZ.- El señor Albistur Villegas es un hombre de fortuna, de posición?

SRA.DE ORTEGA.- No podría decirle, señor. Mi vida ha sido siempre de la escuela a mi casa y del Senado a mi casa.

DR.DIETRICH.- Usted conoce a un señor Govetto, que creo fué senador?

SRA.DE ORTEGA.- No, señor. Jamás concurrí a la Cámara mientras no fui legisladora.

DR.DIETRICH.- Usted ~~conoció~~ conoció al ex gobernador Mercante? Lo visitó en alguna oportunidad?

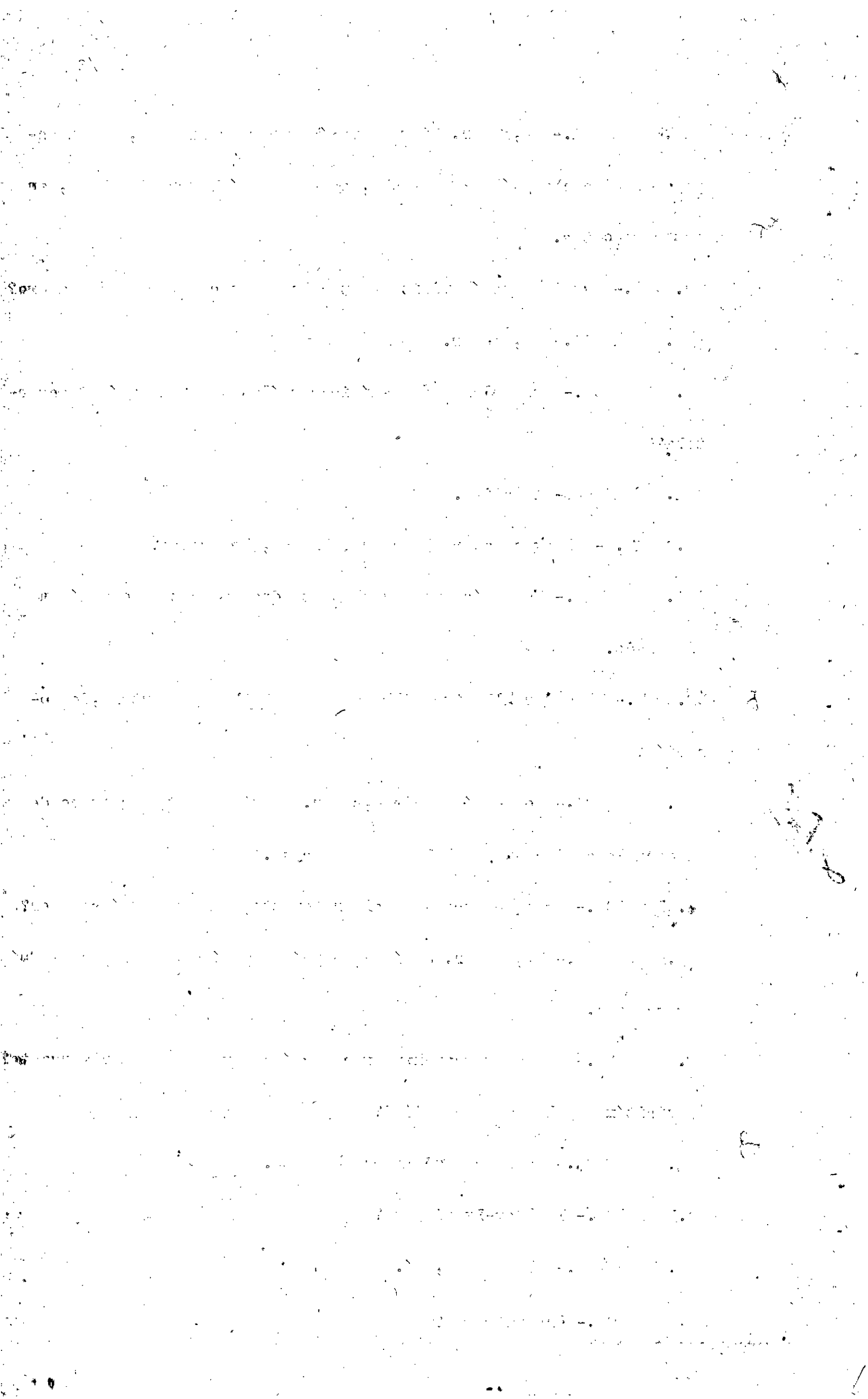
SRA.DE ORTEGA.- No lo conozco personalmente.

Dr.DIETRICH.- Y al ex-Presidente?

SRA.DE ORTEGA.- Al general, sí.

DR.DIETRICH.-Personalmente?

*J. F. O.*



SRA.DE ORTEGA.- No. En las reuniones efectuadas.

Dr.DIETRICH.- En grupo o personalmente?

SRA.DE ORTEGA.- Entre montones de subdelegadas, tal como he ido siempre.

J.P. Fax Q

ENC 1

SR DURAN. Nunca conversó con él?

SRA DE ORTEGA. Nos daba directivas, nada más. No nos permitían acercarnos a él.

DR DIAZ. Por qué razón, señora?

SRA DE ORTEGA. Nos daban esa orden.

SR DURAN. Quién les daba esa orden?

SRA DE ORTEGA. Las delegadas.

SR DURAN. Preguntas podían hacerles?

SRA DE ORTEGA. - No hemos cruzado con él palabras de ninguna naturaleza. No podíamos hacerle.

DR DIAZ. - Por qué habían recibido instrucciones en ese sentido?

SRA DE ORTEGA. Sí. No podíamos aunque lo hubiéramos querido.

SR DURAN. Nunca ocurrió uno de esos casos?

SRA DE ORTEGA. Creo que no; no recuerdo exactamente.

SR OLEASTRO. Y con la señora del Presidente?

SRA DE ORTEGA. Yo conversé con ella cuando fui elegida delegada, por que nos llevaron especialmente ante la señora. Fui a la seccional y de allí al Ministerio de Educación, donde hablamos con Méndez San Martín. Había que aceptar la designación o me sacaban del puesto de maestra.

SR OLEASTRO. Se les habló así?

SRA DE ORTEGA. - Esa fue la condición que se nos puso. Al frente de la unidad o quedan sin el puesto.

DR DIAZ. - Antes de ahora usted tuvo militancia política?

1945

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

SRA DE ORTEGA. No, señor. Nunca.

DR DIAZ. Por qué razón se la eligió a usted? Usted actuó antes en política?

SRA DE ORTEGA. Nunca , señor. Se le pidió a la Escuela 71 -perdonen la inmodestia- la mejor maestra de la Escuela . Así se me nombró y se me mandó venir a la inspección y luego ver al doctor Mendez San Martín. Todo en el mismo día.

SR DURAN.- Usted no era afiliada antes?

SRA DE ORTEGA. No, señor

SR OLEASTRO. De manera que si hubiera podido evitar eso, lo hubiera evitado?

SRA DE ORTEGA. Si. En realidad no soy mujer de política; para política no sirvo: mi temperamento es otro.

SR OLEASTRO.- Eso es interesante consignar.

DR DIETRICH.- Su esposo tenía alguna militancia política ?

SRA DE ORTEGA. Ninguna, señor.

DR DIETRICH.-Tenía alguna simpatía con algún partido político, aún sin actuar?

SRA DE ORTEGA. No, señor. Mi esposo es un hombre que no tuvo o mejor dicho que perdió sus padres a edad temprana y no tuvo tiempo de dedicarse a estas cosas. Tenía muchos problemas en su vida.

Yo quiero dejar constancia de que estuve 8 días detenida. No sé si conoceran ustedes esto. Estuve detenida en Monte Grande, la seccional que corresponde a mi domicilio.

*ZP. Fallos*

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



SR OLEASTRO.- Qué día la detuvieron?

SRA DE ORTEGA. El día 21 o 22 de. Estuve detenida 8 días.

SR OLEASTRO. Por orden de quién?

SRA DE ORTEGA. Del Comando de Seguridad, puede ser?

SR OLEASTRO. Y por orden de ese mismo Comando se la puso en libertad?

SRA DE ORTEGA. Creo que sí.

DR DIETRICH. Quién la detuvo?

SRA DE ORTEGA.- La Policía de Monte Grande, el señor Subcomisario.

Estuve detenida con 2 legisladoras más, nada más que ellas lo eran del orden nacional, señora Casco de Aguer y la otra cuyo nombre no conozco, pero sé que era legisladora por el Chaco.

DR DIAZ.- La trataron bien?

SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.

DR DIAZ.- No le hicieron presión?

SRA DE ORTEGA.- No, señor. Nos tomaron declaración, de dónde nos ~~era~~ encontrábamos el día 16 y qué habíamos hecho. La gente se comportó muy bien con nosotros. El día 31 quedamos en libertad. Yo

estuve unos tres días más. No sé cuál ha sido el motivo. Después

me hice presente aquí y mandé un telegrama al Comando de Seguridad poniéndome a su disposición para lo que me necesitaran. Mientras tanto se me había cursado un telegrama para que hiciera entrega de las chapas del automóvil y de los documentos. Hicé entrega de todo eso y volví a dejar mi dirección poniéndome a disposición de las autori -

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

dades,  
~~¿verdad?~~ para lo que necesitaran.

DR DIAZ. Usted como legisladora tenía la sensación que dentro de su partido y dentro de su bloque debía obedecer las instrucciones que se le impartían y si no corría algún peligro que podía ser hasta físico. Sentía temor?

SRA DE ORTEGA.- Físico no sabría decirle, pero sí que me dejaran sin el puesto. Ahora no solamente el puesto en sí...

SR OLEASTRO.- Sí, el caer en desgracia.

SRA DE ORTEGA.- Que me dejaran en realidad sin el medio de vida. Ese es el problema a que nos vimos abocados, porque en realidad, no es por ~~la~~ jactancia, no me creo en inferioridad de condiciones para poder hablar en la Cámara, pero reconozco que no soy mujer de política, porque para la política hay que nacer o tener un estudio o preparación un poco mayor de que yo poseo, ya que no soy más que maestra y que nunca me dediqué a la política y en consecuencia no puedo hacer política.

Desde luego que traté de desempeñarme lo mejor que pude y sin atacar nunca a nadie, porque en mis discursos jamás se atacó a nadie.

SR CAFASSO.- Nos les obligaron a ir a cursos de capacitación?

~~SRA DE ORTEGA.- Sí, señor.~~

SRA DE ORTEGA.- No, señor

DR DIETRICH. Con esto clausuramos el acta.

-Era la hora 18 y 5.-

Zulema P.F. de Ortega

XXXXXX

... como resultado de la...  
... y centro de...  
... y la... y...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

... de...

...

... de...

...

...

... de...

... de...

*Handwritten signature*

1/1

- En la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante la Comisión Investigadora de Conducta de ex-Legisladores, designada por la Intervención a la Legislatura de Buenos Aires, comparece la señora ZULEMA P. FLUMENTO, casada, quien invitada a decir verdad bajo juramento, así lo hace y cuya versión taquigráfica que va a continuación tiene el valor de acta documentada.-

PREGUNTA.- Vamos a completar la investigación, tanto patrimonial como de su actuación legislativa, que se le está efectuando, como senadora por el partido peronista.-

Sra. FLUMENTO.- Bien.

PREGUNTA.- Usted presentó su declaración jurada , a nuestro pedido, con fecha 21 de octubre de 1955.- Había presentado otra declaración antes?

Sra. FLUMENTO.- Sí.-

PREGUNTA.- Usted dice tener una casa en la calle Martínez Castro 447 de la Capital Federal, comprada en 1928?

Sra. FLUMENTO.- Sí. Pero yo vivo en Ciudadela. Esa casa está alquilada en 80 pesos por mes.

PREGUNTA. - Tiene un terreno en Ciudadela, calle Santa María, por valor de 60.000 pesos?

Sra. FLUMENTO.- Sí, pero ese es el valor , más o menos, de la época actual.

PREGUNTA.- Posee una bóveda?

Sra. FLUMENTO.- Sí, en San Martín.-

PREGUNTA.- Tiene un terreno en Tacorralo, Tucumán, y otro en Merlo?

Sra. FLUMENTO.- Sí.-

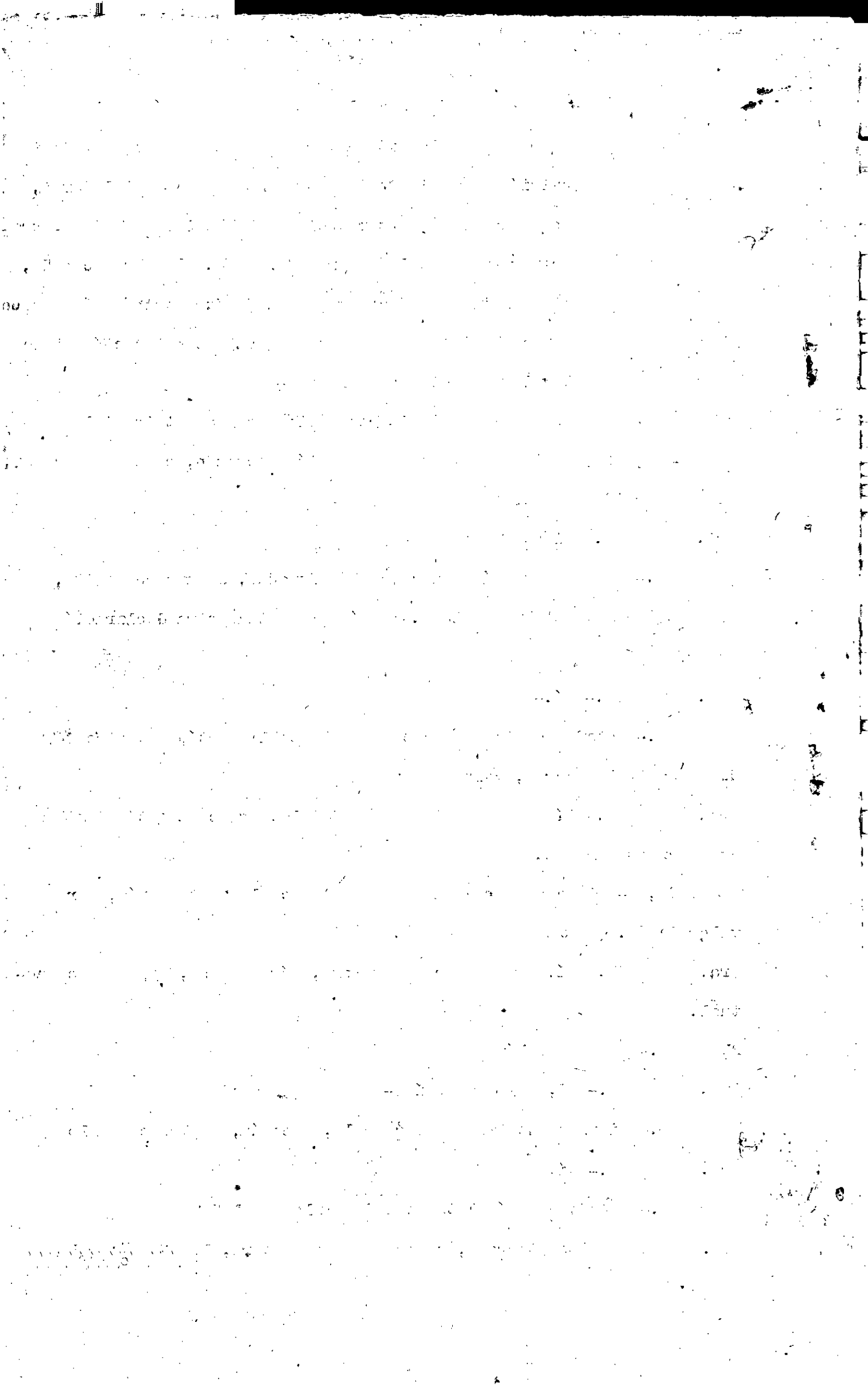
PREGUNTA.- Cuándo compró el terreno de Merlo? en 1950?

Sra. FLUMENTO.- Ese terreno, ubicado en Pontevedra, lo ~~compró en 1950~~ ~~compró en 1950~~

FEB 1956

*José Os*

//////////



compró mi esposo, así que no recuerdo bien cuándo fue.

PREGUNTA.- Tiene un piso en Mar del Plata?

Sra. FLUMENTO.- Sí.

PREGUNTA.- Su esposo tenía ahorros?

Sra. FLUMENTO.- Trabaja desde hace 21 años en el Ejército.

PREGUNTA.- Ustedes han hecho una vida que les permitió ahorrar?

Sra. FLUMENTO.- Sí, porque me hija tenía ya sueldo; como maestra, yo también lo tenía; y mi hijo, trabaja con mi esposo.

PREGUNTA.- Cuándo costó el departamento de Mar del Plata, y cómo lo pagaron?

Sra. FLUMENTO.- Costó 90.000 pesos; pagamos 30.000 al contado y el resto lo estamos pagando todavía.

PREGUNTA.- Los 30.000 pesos que pagaron de dónde provenían?

Sra. FLUMENTO.- Eran de mi esposo, no había nada más en esa suma. Yo me había iniciado en 1944 como maestra, con \$ 400.-- de sueldo.--

PREGUNTA.- Constituían los ahorros de la familia con los sueldos de todos?

Sra. FLUMENTO.- Así es.

PREGUNTA.- Tiene cuenta de ahorro en Bancos?

Sra. FLUMENTO.- Todo lo tiene mi esposo, él hace el depósito general. Yo no tengo cuenta en la actualidad ni la he tenido nunca.

PREGUNTA.- Los terrenos de Tucumán se pagan mediante cuotas?

Sra. FLUMENTO.- Sí. Los compró mi esposo a una persona que fue al regimiento a ofrecerlos. No puedo ser más concreta en este momento. En casa están todos los recibos y constancias de eso, que se los puedo exhibir si lo consideran necesario.

PREGUNTA.- Su esposo está en Campo de Mayo?

Sra. FLUMENTO.- Trabaja en Campo de Mayo, en la agrupación de tanques blindados.- Anteriormente había estado en Ciudadela, con el regimiento 8 de caballería.-

PREGUNTA.- Posee siempre los 50.000 pesos en alhajas?

Sra. FLUMENTO.- Sí.-

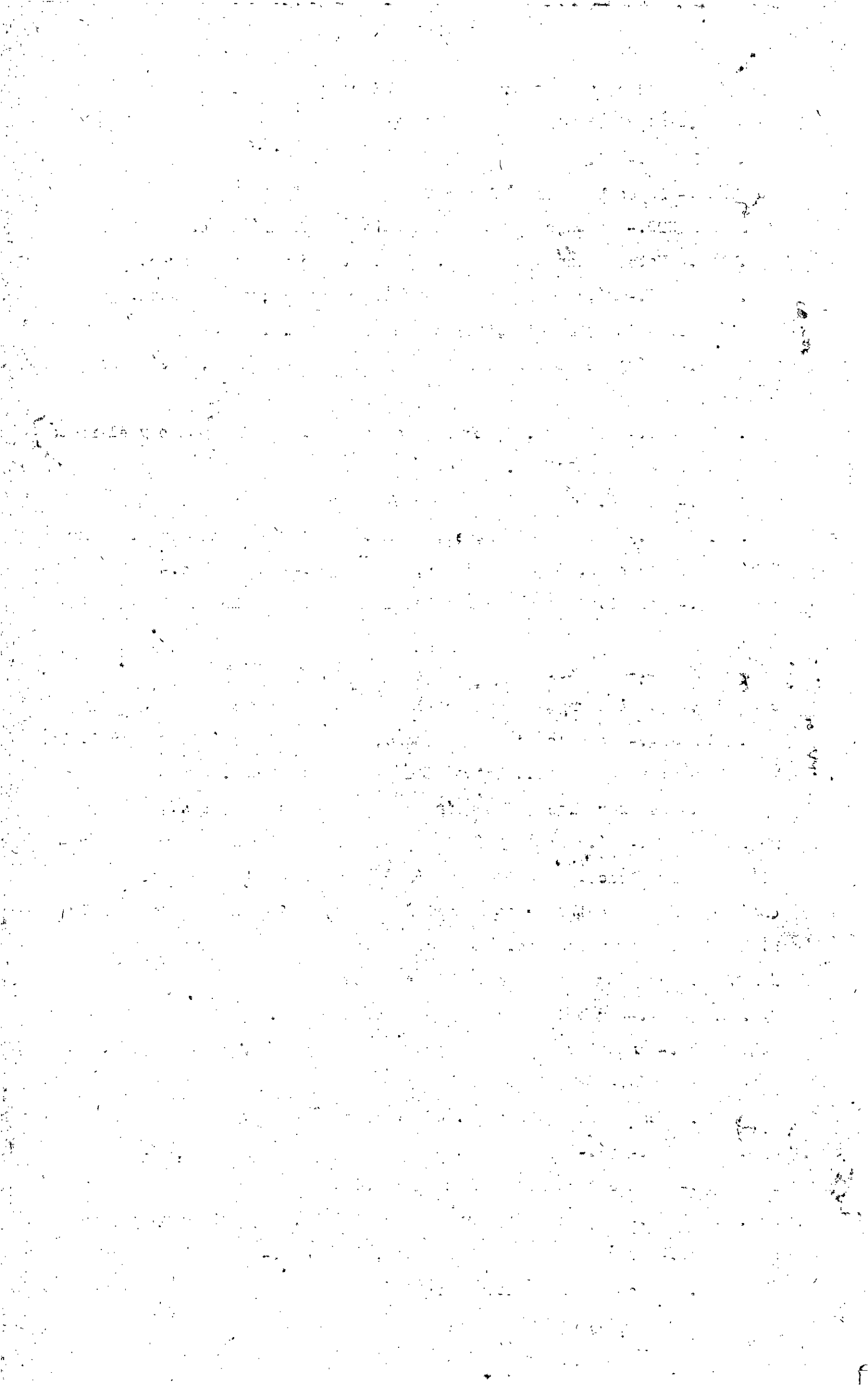
PREGUNTA.- Y el coche Ford comprado en 1949?

Sra. FLUMENTO.- Sí; debe figurar como camioneta, y la tiene mi esposo para su trabajo.- Yo tengo ahora el asignado, el Simca.-

PREGUNTA.- Pagó por él \$ 54.700 con la crean?

FEB 1950

*[Handwritten signature]*





Sra. FLUMENTO.- Pagamos cerca de 70.000 pesos por ese coche, entre impuesto y patente incluido.

PREGUNTA.- Cómo, 16.000 pesos tuvieron que pagar por impuestos y patente? Pagaron alguna coima a la casa?

Sra. FLUMENTO.- No, en absoluto. Pagué primero tres mil y pico de pesos del impuesto y después se pagó la patente. Yo tengo en mi poder todos los documentos.

PREGUNTA.- Ese coche Simca, lo vendieron o lo usan actualmente?

Sra. FLUMENTO.- Lo uso actualmente; vine hasta aquí con él, así que lo tengo estacionado ahí afuera.

PREGUNTA.- Usted, sin embargo, antes había dicho que la orden del coche había costado \$ 54.700, y que tuvo que pagar \$ 4.000 y pico en concepto de multa por impuestos, por no haberlo <sup>patentado</sup> ~~pagado~~ en forma ~~normal~~ normal, y que, en total, había pagado \$ 60.000.-- Quiere aclarar?

Sra. FLUMENTO.- En realidad se trata de una cuenta que yo nunca la saqué, y lo que pagué, y no otra cosa, consta en los recibos que tengo en mi poder.

PREGUNTA.- La casa donde vive ahora es suya?

SRA FLUMENTO.- No, no es mía; alquilo.

PREGUNTA.- El terreno en Tacorralo, Tucumán, es para explotación industrial ?

SRA FLUMENTO.- Sí, hay olivares que todavía no producen, son terrenos comprados con la condición de que recién a los quince años se iban a plantar. Es un problema que lo conozco más o menos.

PREGUNTA.- Su marido lleva la administración de esos terrenos?

SRA FLUMENTO.- Sí, pero están prácticamente abandonados. Tenemos la documentación en nuestro poder para cualquier aclaración.

PREGUNTA.- Usted fué a verlo al Director de Aerolíneas en alguna oportunidad?

SRA FLUMENTO.- Sí. Fuí a verlo por un asunto vinculado a la vivienda, cuando vivíamos en el Aeropuerto. Cuando dejé ese lugar para ocupar el cargo de legisladora, se me creaba el problema de contar con una mejor ubicación y entrevisté a ese funcionario, creo que era el Sr. Iturbe.

PREGUNTA.- Qué casa era?



SRA FLUMENTO.-La que vivía yo en el aero puerto. Después de los acontecimientos traté de arreglar eso. Vine aquí , a la Comisión Investigadora y planteé mi situación sobre la vivienda y me aconsejaron que yo buscara mi comodidad ,porque lógicamente estaba ocupando una casa que no me correspondía. Yo hice los trámites y me cambié a Ciudadela. Ahora tengo solucionado este problema de la vivienda.

PREGUNTA. Cuánto paga de alquiler?

SRA DE FLUMENTO. Ochenta y cinco pesos.

PREGUNTA.- En su anterior declaración manifestó que el automóvil Simca por el que pagó 54.400 pesos lo compró con dinero de su esposo, de su hijo y de una hermana casada.

SRA DE FLUMENTO. Si, señor.

PREGUNTA. Cuánto le prestó su cuñado?

SR DE FLUMENTO. Veinte mil pesos.

PREGUNTA.-Lo demás, eran ahorros?

SRA DE FLUMENTO.-De mi esposo y de mi hijo, que tra<sup>jan</sup>zan/juntos.

PREGUNTA.-Eran ahorros o dinero de la cantina?

SRA DE FLUMENTO.-Dinero de mi esposo; del trabajo en la cantina y que él maneja.

PREGUNTA.-Dinero que estaba en el banco?

SR DE FLUMENTO. No; dinero del negocio.

PREGUNTA. Ya pagó todo?

SRA DE FLUMENTO. Estamos pagando.

PREGUNTA. En qué forma?

SRA DE FLUMENTO. Quinientos pesos por mes. Claro que a mi hijo no le reintegro.

PREGUNTA. Sabe qué capital tiene con su marido?

SRA DE FLUMENTO.-No, señor.

PREGUNTA. No sabe a cuánto asciende el capital de ustedes?

SRA DE FLUMENTO.-No, señor.

PREGUNTA.-Ustedá está en una posición económica desahogada?

SRA DE FLUMENTO.-Sí, señor.

PREGUNTA.-Usted tiene una hija que trabaja?

SRA DE FLUMENTO.-No, señor; estaba en la Unidad Básica, como Secretaria

9 FEB 1956



de la unidad.

PREGUNTA. Con qué sueldo?

SRA DE FLUMENTO.- Seiscientos y pico de pesos.

PREGUNTA. Cuánto tiempo estuvo en la unidad?

SRA DE FLUMENTO.- No alcanzó a estar un año y medio.

PREGUNTA.- No sabe en forma global, cuál es el capital de ustedes, el suyo y el de su esposo?

SRA DE FLUMENTO.- No podría precisar las cifras.

PREGUNTA. Usted antes lo había calculado en un millón de pesos.

SRA DE FLUMENTO.- Sí; más o menos.

PREGUNTA.- Usted calcula que el capital es de un millón de pesos?

SRA DE FLUMENTO.- No es una cifra exacta. Puede ser un poco más, como puede ser un poco menos.

PREGUNTA.- En alguna parte ese capital está un poco inflado?

SRA DE FLUMENTO.- Por eso digo que se ha hecho una apreciación aproximada.

PREGUNTA. Según su declaración todo ese capital depende de ahorros. Una familia por más que trabaje no puede ahorrar tanto en tan poco tiempo, como ha ocurrido con ustedes

SRA DE FLUMENTO.- Mi esposo ha tenido épocas de trabajo muy buenas. En tiempo de incorporación de los soldados ha obtenido hasta 10 mil pesos mensuales.

PREGUNTA.- Al cabo del año, puede considerarse como promedio esa cifra de 10 mil pesos por mes?

SRA DE FLUMENTO.- No, señor. El término medio, libre de gastos pueden ser cinco mil pesos.

PREGUNTA.- En otra oportunidad usted dijo que hubo años enteros en que tuvieron déficit.

SRA DE FLUMENTO.- Años enteros, no; períodos, como ocurre cuando dan de baja a los soldados.

PREGUNTA.- Usted dijo que el año pasado fué pésimo.

SRA DE FLUMENTO.- Efectivamente.

PREGUNTA. En cuánto tiempo calcula usted que ha ahorrado ese dinero?

SRA DE FLUMENTO.- Mi esposo trabaja desde los 22 años.

9 FEB 1956



PREGUNTA. Pueden ser 10 años?

SRA DE FLUMENTO.- Mucho más.

PREGUNTA. Cuando su esposo empezó a trabajar, podría tener quinientos pesos de capital?

SRA DE FLUMENTO. No puedo precisar.

PREGUNTA. Cuando se casó usted?

SRA DE FLUMENTO. En el año 1930.

PREGUNTA.- Cuando usted se casó, su esposo tenía ahorros?

SRA DE FLUMENTO.- Tenía la casa de la calle Martínez Castro, con su padre. Cuando falleció el padre le quedó la casa. Tenía también el terreno de Ciudadela, que pasó a nombre de mi esposo.

PREGUNTA.- Su esposo era hijo único.

SRA DE FLUMENTO.- No, señor; era el hijo menor y el que había mantenido a la madre durante mucho tiempo.. De esto puedo traer documentos.

PREGUNTA.- De modo que cuando usted se casó su esposo tenía una casa y un terreno.

SRA DE FLUMENTO. Si, señor.

PREGUNTA. Lo demás lo ha adquirido después?

SRA DE FLUMENTO. Si; lo hemos comprado pagando en cuotas mensuales.

PREGUNTA. Además han hecho ahorros.

SRA DE FLUMENTO.- Si. Además de mi trabajo de maestra he tenido alumnos particulares y he cosido.

PREGUNTA. Cuánto cobraba por alumno?

SRA DE FLUMENTO. Veinticinco pesos por mes.

PREGUNTA. Cuántos alumnos tenía?

SRA DE FLUMENTO.- Diez o doce; en una época llegué a tener hasta 42.

Tengo mis comprobantes que están a la disposición de ustedes.

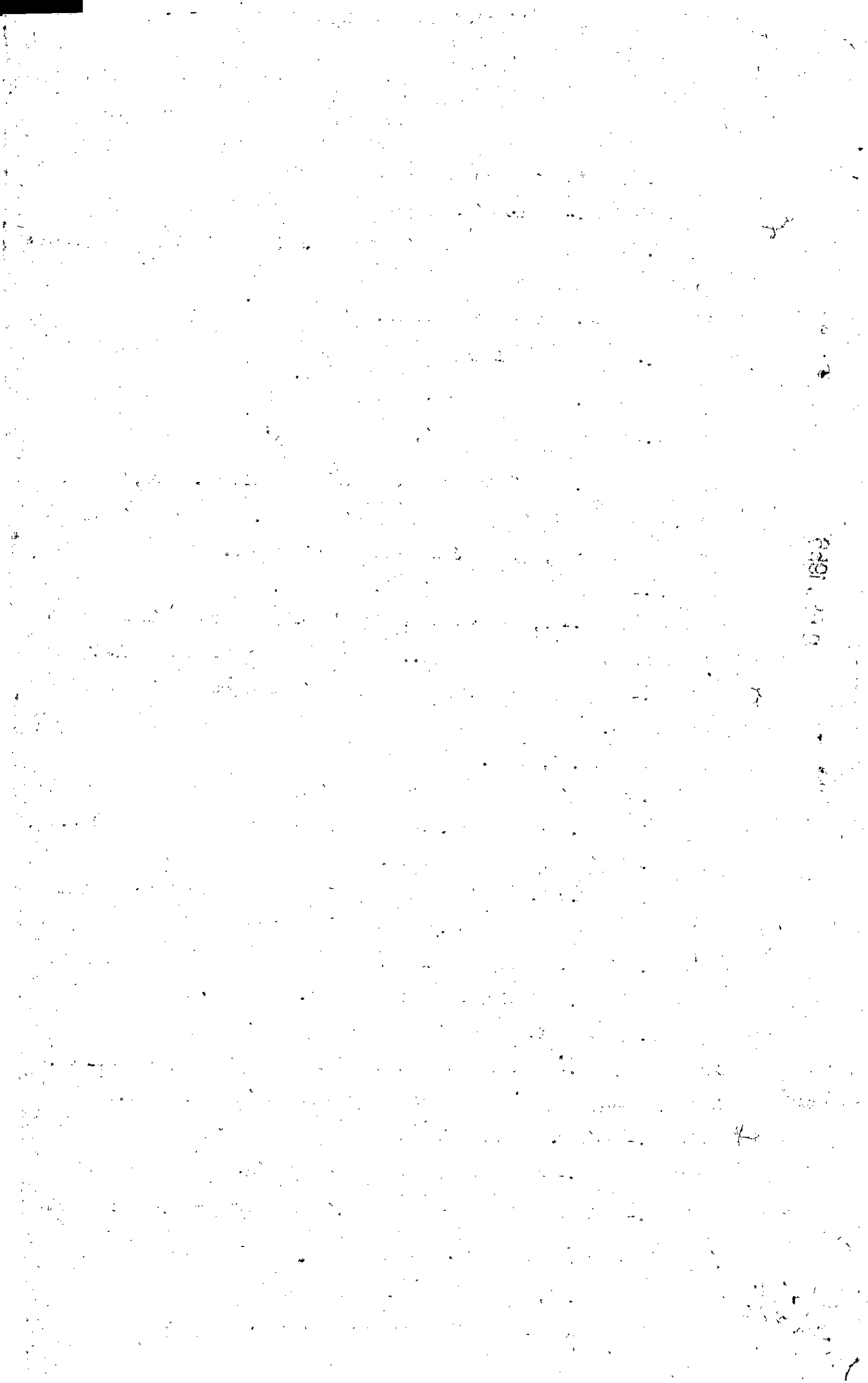
PREGUNTA.- Cuántos hermanos eran?

SRA DE FLUMENTO.- Mi esposo y otro hermano varón.

PREGUNTA.- Quiere decir que uno renunció a la parte que le correspondía en la casa de su suegro.

SRA DE FLUMENTO. Sí, efectivamente.

9 FEB 1956





PREGUNTA.- Cuando comenzó su mandato?

SRA DE FLUMENTO.- En 1955.

PREGUNTA.- Obtuvo créditos en los bancos?

SRA DE FLUMENTO.- No, señor.

PREGUNTA.- Y su marido?

SRA DE FLUMENTO.- No, señor.

PREGUNTA.- Desde qué año está afiliada al peronismo?

SRA DE FLUMENTO.- Desde 1950.

PREGUNTA.- Ocupó algún cargo en el partido?

SRA DE FLUMENTO.- Sí, en el mismo año. Yo era maestra de la escuela 71 de Ramos Mejía. De ~~1954~~ 1950 al 54 al frente de la unidad, hasta mayo de 1955.

PREGUNTA.- Cobraba sueldo de maestra?

SRA DE FLUMENTO.- Sí.

PREGUNTA.- Tenía viáticos?

SRA DE FLUMENTO.- No.

PREGUNTA.- Están todas pagas las mensualidades de los distintos terrenos y casas?

SRA DE FLUMENTO.- No; estamos pagando.

PREGUNTA.- Usted no ha hecho figurar sus deudas.

SRA DE FLUMENTO.- No habré interpretado bien.

PREGUNTA.- Está afiliada al peronismo actualmente?

SRA DE FLUMENTO.- No, señor.

PREGUNTA.- Y a algún otro movimiento político?

SRA DE FLUMENTO.- A ninguno.

PREGUNTA.- Estuvo presente en muchos actos de carácter político popular?

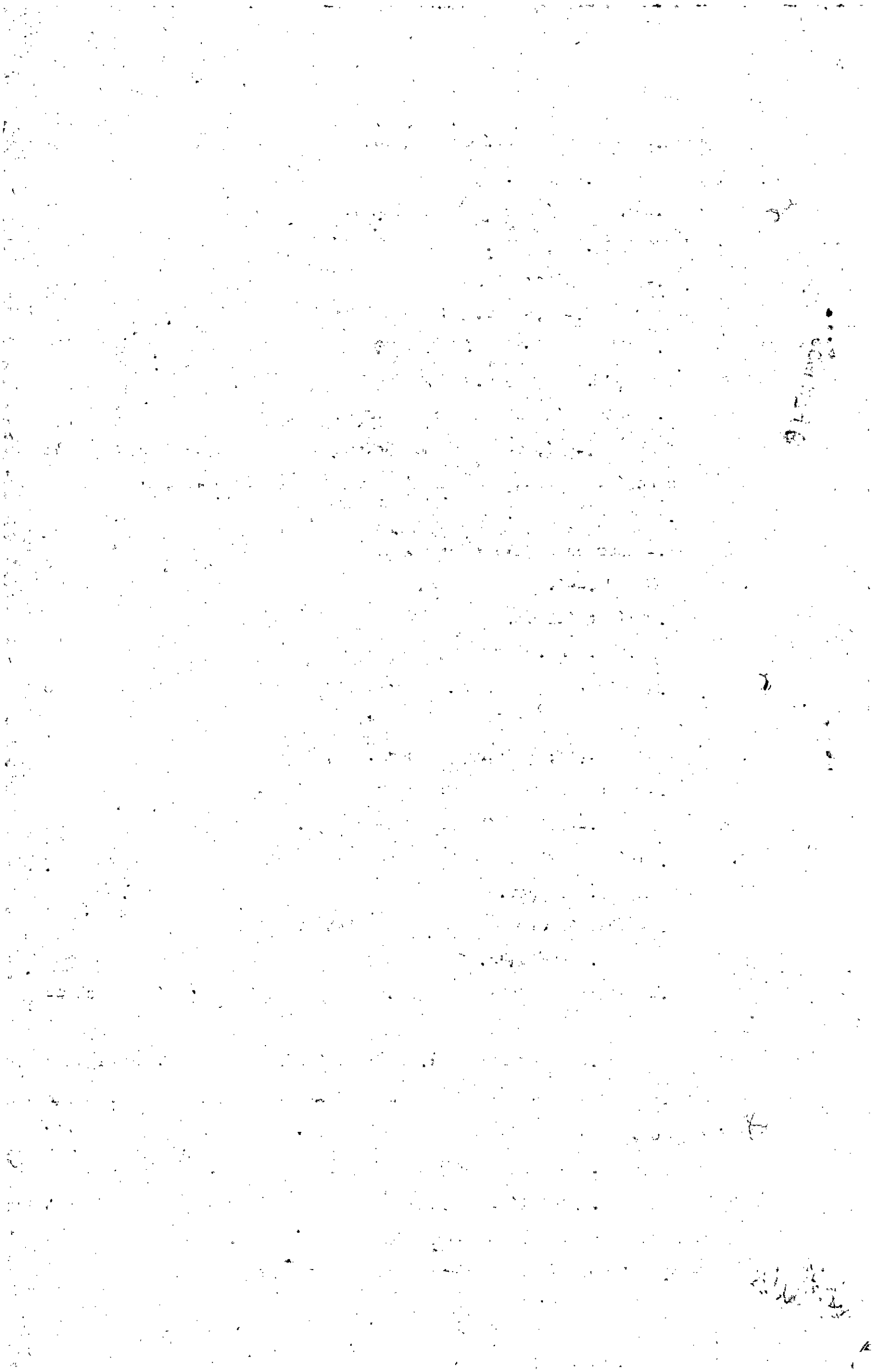
SRA DE FLUMENTO.- No podría precisar en cuánto, pero estuve en algunos

PREGUNTA.- Estuvo de acuerdo con los discursos que se pronunciaron en esos actos?

SRA DE FLUMENTO.- No podría decir que estuve de acuerdo. La vez pasada hice la misma declaración. Nosotras a veces estábamos obligadas a abstenerse a ciertos actos e imposibilitadas de hablar.

PREGUNTA.- Hacían comentarios entre las compañeras?

9 FEB 1950



SRA DE FLUMENTO.-No se hacían.

PREGUNTA.-Estuvo presente en el acto público realizado en la Plaza de Mayo el 31 de agosto, cuando el ex-Presidente dió por terminado el período de pacificación?

SRA DE FLUMENTO.Si.

PREGUNTA.-Estuvo de acuerdo con los términos vertidos por el ex presidente?

SRA DE FLUMENTO.No; ni estuve de acuerdo cuando me designaron legisladora.

PREGUNTA.-Por qué lo aceptó usted?

SRA DE FLUMENTO.- Porque había una situación muy especial: o se aceptaba o me dejaban cesante en mi empleo, que yo necesitaba porque teníamos muchas cosas que pagar. La misma propuesta se me hizo cuando se me nombró subdelegada de la unidad básica.

PREGUNTA.Así que aceptó por presión?

SRA DE FLUMENTO.Eso es; esa es la palabra.

PREGUNTA.- Su esposo no intercedía en ese caso?

SRA DE FLUMENTO.- No.Había una situación más grave. Dentro de un Regimiento, imagínese usted, la situación que se crearía si yo no hubiera aceptado, no sólo para mí, sino también para él.

PREGUNTA.-Hubo alguna influencia de su esposo en su nombramiento?

SRA DE FLUMENTO.No. Mi esposo no ha llevado ninguna política.

PREGUNTA.-Sin embargo era afiliado al partido?

SRA DE FLUMENTO.- Estando yo con un cargo en el partido, calcule usted la situación que se habría creado si mi esposo no estuviese afiliado.

PREGUNTA.- Usted tenía una hija con un cargo?

SRA DE FLUMENTO.- Si; estaba en la unidad básica conmigo.

PREGUNTA.Era empleada de la administración pública su hija?

SRA DE FLUMENTO.- Mi hija no trabajaba en ninguna parte; la nombraron en la Junta del Algodón -no sé de qué Ministerio- y la adscribieron a la unidad.

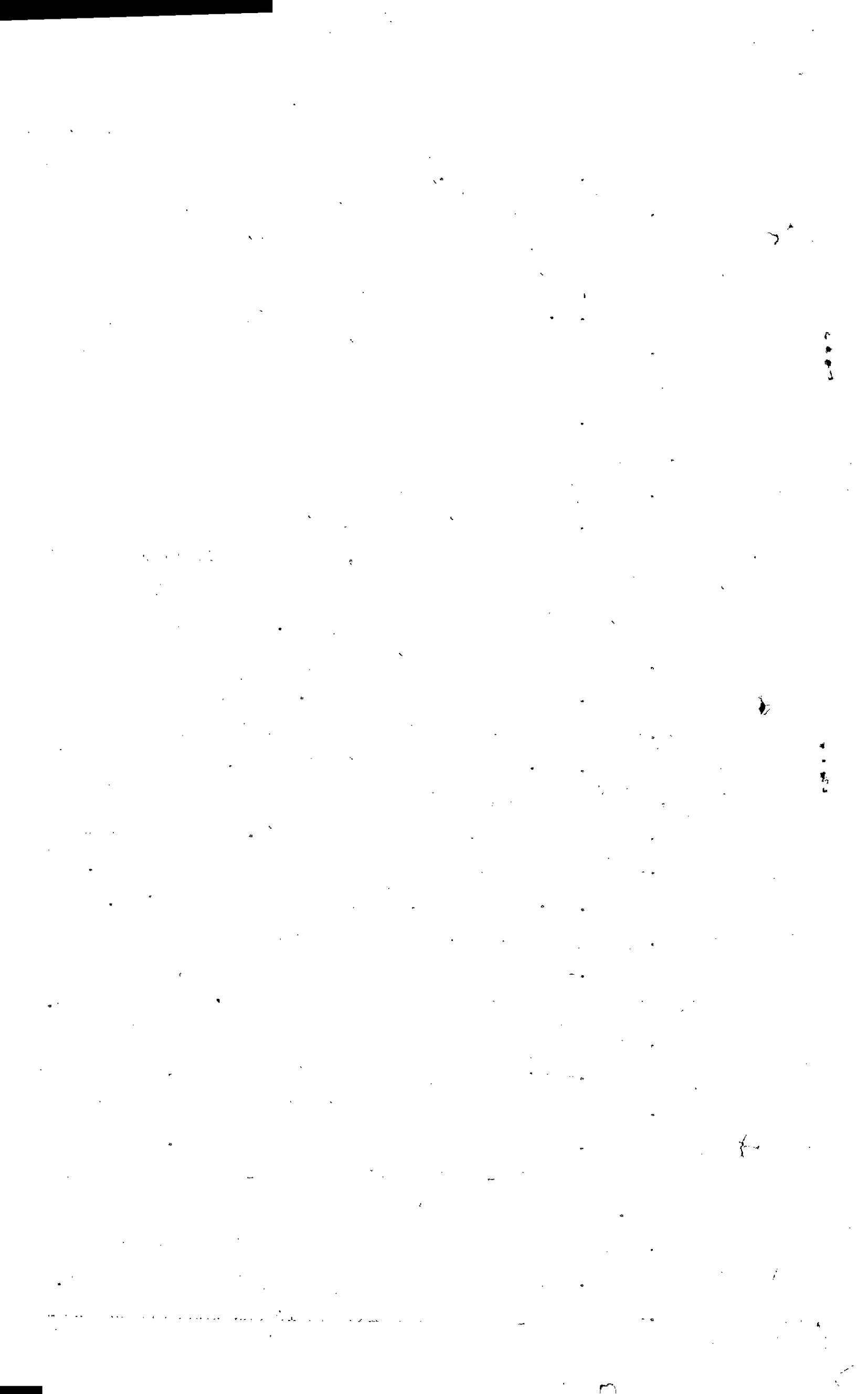
PREGUNTA.-Sra empleada del Ministerio? y le pagaba el sueldo?

SRA DE FLUMENTO.-Si. Quiero decir que ella no había trabajado nunca.

PREGUNTA.- El 28 de agosto de 1955 usted habló con motivo de un homenaje

2 FEB 1955

*[Handwritten signature]*



a la jefa espiritual de la nación, al cumplirse un nuevo aniversario?

SRA FLUMENTO.- Si; y eso motivó una reunión del bloque en el Senado.

PREGUNTA.- Usted hizo el discurso que pronunció?

SRA DE FLUMENTO. No, señor; y eso fué el origen de la discusión. Los discursos que se pronunciaban venían ya preparados. Como yo soy maestra y creo tener cierta instrucción, me pareció que era ir en contra mía aceptar discursos hechos por otra persona, porque yo podía hacerlos bien o mal. Yo no entendía mucho de política, pero creo que el hecho de haber sido elegida para el cargo de legisladora era suficiente para que yo, que me sentía capaz de escribir, dijera lo que yo sentía. Me contestaron que esa era la norma del Senado y que había que adaptarse a la misma. Yo sostuve que nos avisaran con tiempo cuando había que hablar sobre algún asunto. Me contestaron que para en adelante tomarían en cuenta mis deseos. Yo dije que cada uno debía exponer lo que siente.

PREGUNTA.- Usted estuvo en algunas reuniones que realizó el señor Aloé

SRA FLUMENTO.- En dos oportunidades en que nos citó: cuando nos habló de las condiciones administrativas en que se encontraba la provincia; nos dijo que no había problemas, que todo estaba muy bien, que todo estaba tranquilo. No nos dijo que eran rumores, sino que las cosas marchaban muy bien. En la segunda oportunidad fué con motivo de las órdenes para los coches.

PREGUNTA.- En esa primera reunión no les dieron lineamientos para la acción a seguir?

SRA FLUMENTO.- En ninguna de las dos reuniones de las que yo estuve.

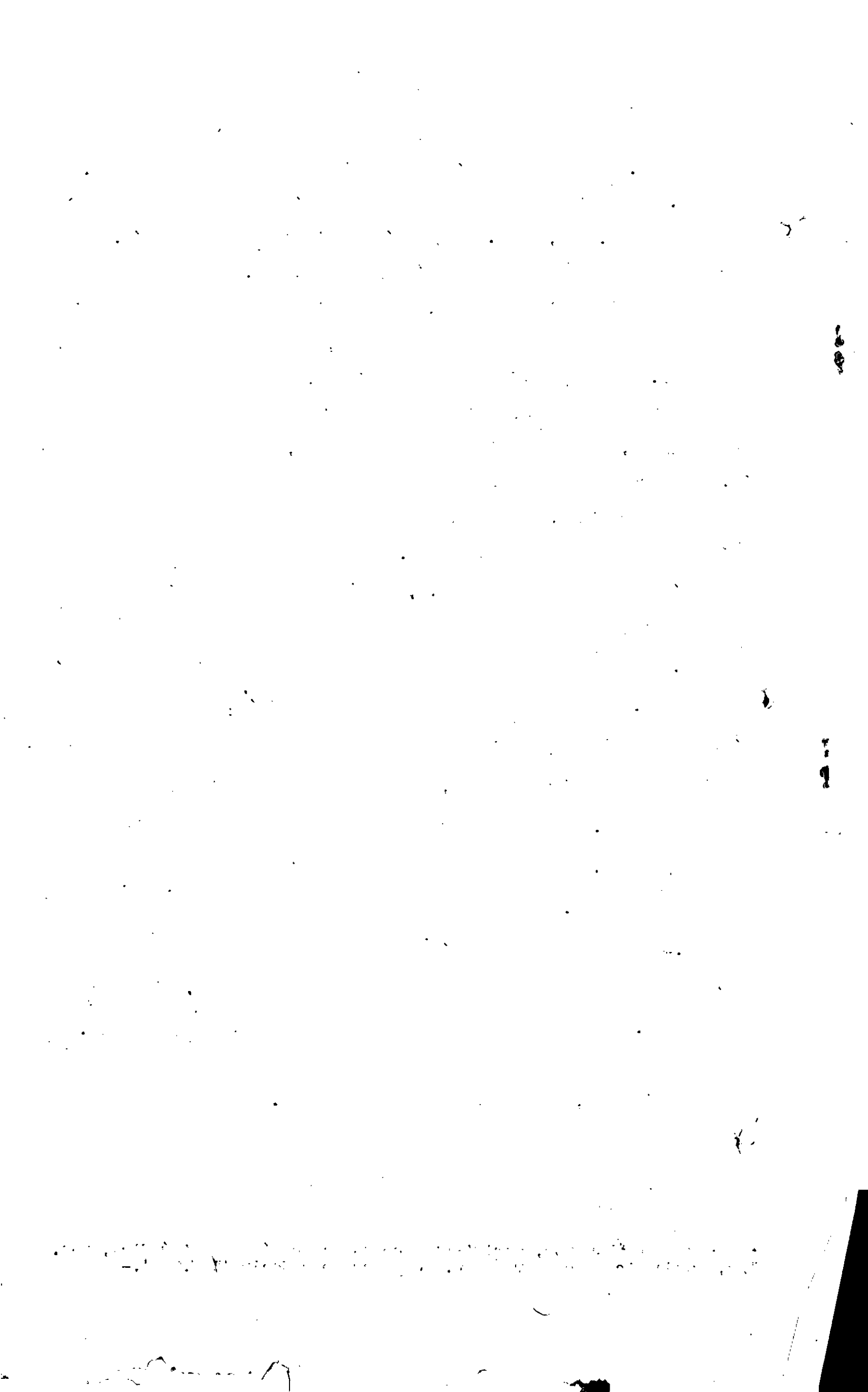
Con la entrega de las instrucciones para completar el estudio del estado patrimonial, se da por finalizado el acto.

*Zulema P. Saavedra*

La Señora de Flumento, manifiesta que en su versión taquigráfica, pag. 1/2, donde dice que entrega 30.000 pesos debe decir "20.000".-

*Zulema P. Saavedra*

9 FEB 1959



CONCLUSIONES

.....

.....

.....



Francisco Zubera P. 5-31

COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA - Sector Contable

DISCRIMINACION PATRIMONIAL

A) Inmuebles. Adquiridos con anterioridad al mandato.-

Fecha.....

Bien.....

Ubicación.....

Valor.....

Destino.....

Justificación de los fondos de inversión. Anterior al período Legislativo.-

B) Muebles y Utiles

Fecha.. Varios.....

Artículo. Heladera, etc. ....

Valor \$ 30.000.....

Destino. Uso Personal.....

Justificación de los fondos de inversión. Anterior al período Legislativo.-

C) Rodados

Fecha. 1/9/55.....

Marca. Sima-Arrondo.....

Modelo. 1954.....

Nº motor. 96.813.....

chapa.....

Valor \$ 54.700.....

Destino. Uso Personal.....

Justificación de los fondos de inversión. Préstamos Personales esposo.-

D) Semovientes

Fecha.....

Número.....

Ganado.....

Lugar.....

Valor.....

Destino.....

Justificación de los fondos de inversión.....

En caso de que no se justifique la inversión con los elementos estudiados se adjunta informe complementario con los detalles afines

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

- Sucesiones y legados
- Honorarios profesionales
- Participación en sociedades
- Ganancias por juegos de azahar
- Varios

Detalles referenciales al dorso.

PARTICIPACION EN SOCIEDADES:

1

- El esposo es cantinero en el Regimiento Agrupación Tropas  
Campo de Mayo.-

CREDITOS BANCARIOS

Montos obtenidos en caracter de Legislador

A) - Hipotecarios

1	2
Solicitado .....	Solicitado .....
Obtenido .....	Obtenido .....
Ampliación .....	Ampliación .....
Total .....	Total .....
Campo - Terreno - Casa Vivienda Propia (Tachar lo que no sea)	Campo - Terreno - Casa Vivienda Propia (Tachar lo que no sea)

B) - Prendarios

1	2
Solicitado .....	Solicitado .....
Obtenido .....	Obtenido .....
Ampliación .....	Ampliación .....
Total .....	Total .....
Rodados -- Haciendas Muebles -- Sembrados (Tachar lo que no sea)	Rodados -- Haciendas Muebles -- Sembrados (Tachar lo que no sea)

C) - Personales

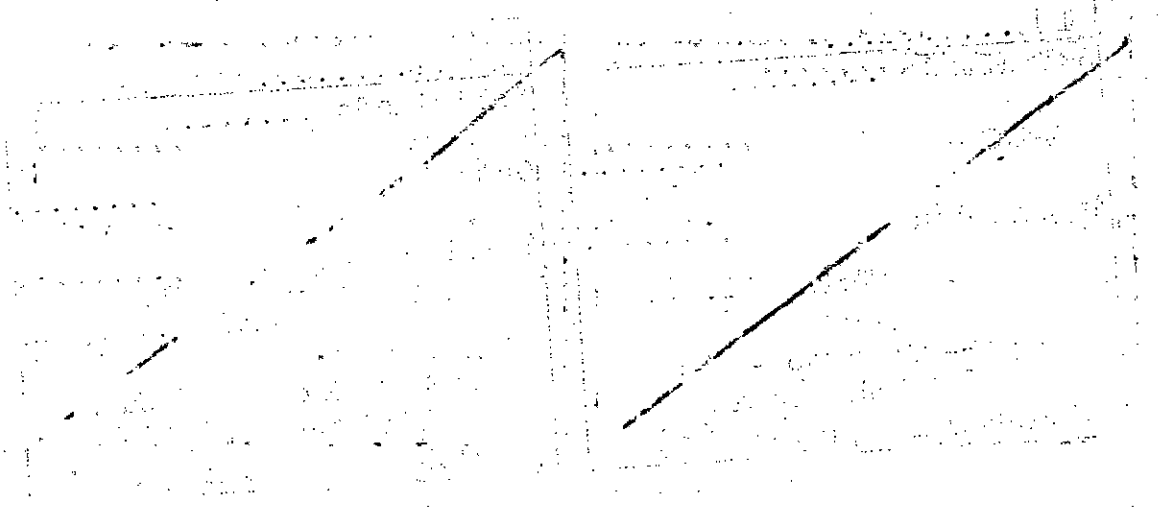
1	2
Solicitado \$ 60.000	Solicitado .....
Obtenido \$ 60.000	Obtenido .....
Ampliación .....	Ampliación .....
Total \$ 60.000	Total .....
Comunes - <del>xxxxxxx</del> <del>xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx</del> (Tachar lo que no sea)	Comunes - A sola firma Anticipos sobre dietas (Tachar lo que no sea)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

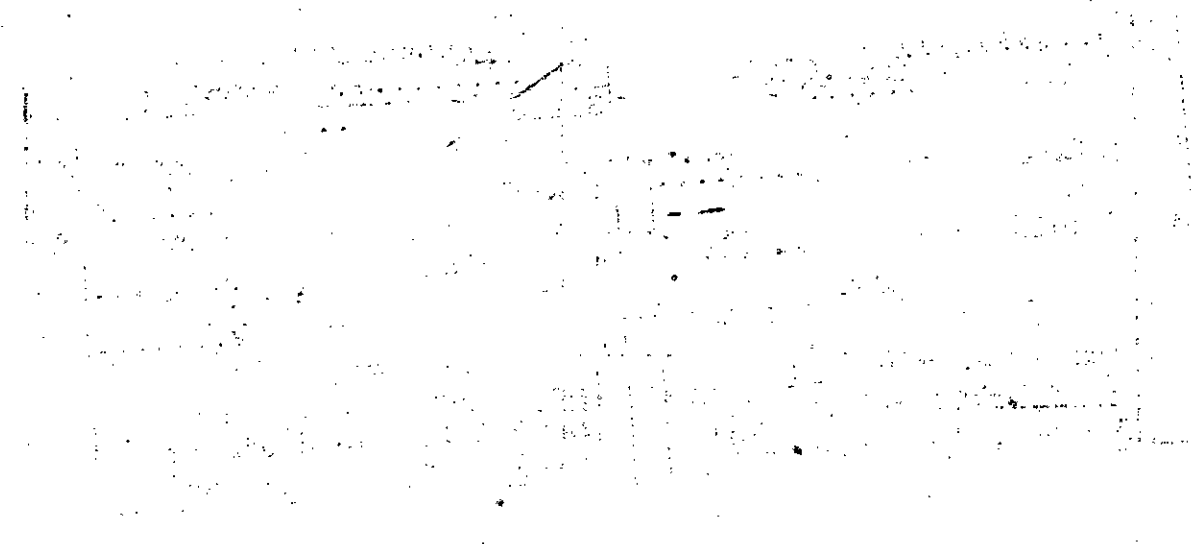
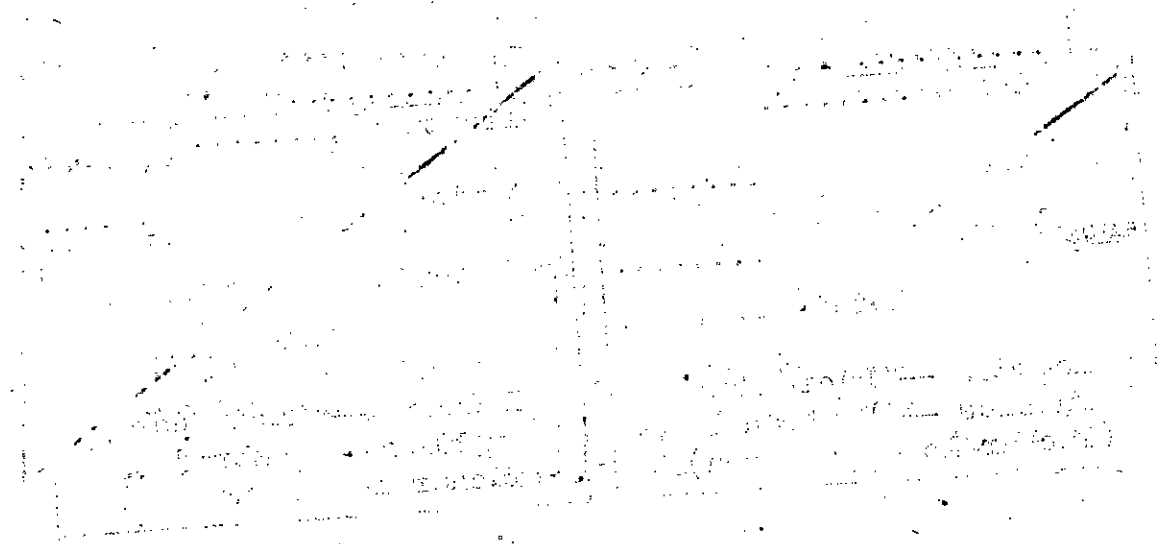
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Francisco Zúñiga P. S-31  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA - Sector Contable

ORDENES DE IMPORTACION RECIBIDAS

Por la Legislatura como Legislador

Fecha	Ordenes	Artículo	Precio	Venta	Ganancia	Destino
1/9/55	UNA	Coche Simca	\$ 54.700			Uso Personal
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Observaciones:.....						

Por otras Reparticiones como Legislador

Fecha	Ordenes	Artículo	Precio	Venta	Ganancia	Destino
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Observaciones:.....						

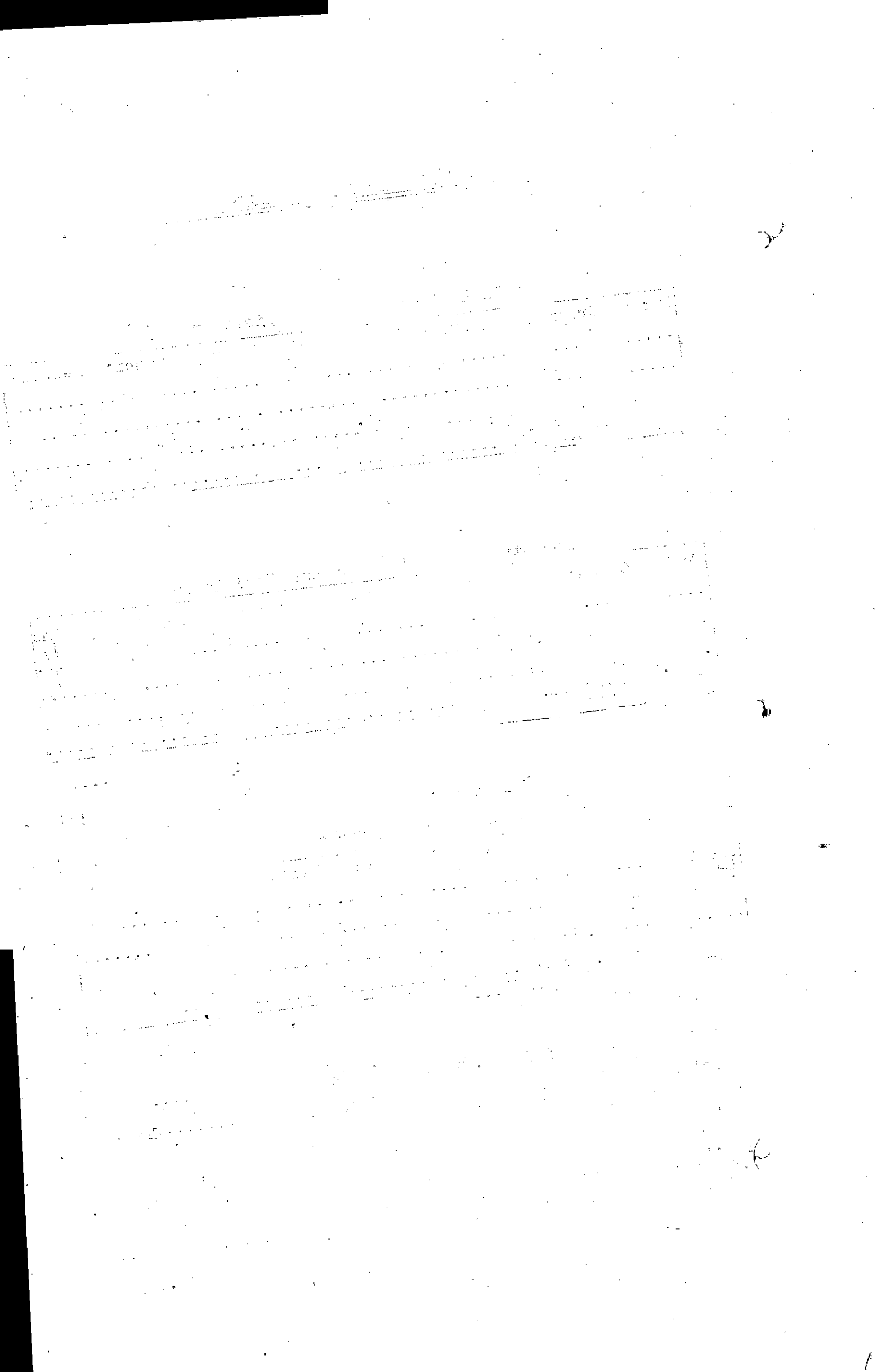
Ordenes obtenidas en forma personal

Fecha	Ordenes	Artículo	Precio	Venta	Ganancia	Destino
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Observaciones:.....						

Total de órdenes recibidas como Legislador ..... 1

Ganancias obtenidas en las ventas de órdenes .....

Valor de cochas obtenidos como Legislador  
 utilizados en forma personal..... \$ 54.700



*Fernando Zubizarain* S- 52.49

EVASIONES IMPOSITIVAS

REDITOS

Existió evasión impositiva en la operación. Interviene Réditos

.....  
.....

ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Existió evasión impositiva en la operación. Intervino Rentas

.....  
.....

~~OTROS IMPUESTOS~~

~~En la operación~~

~~.....  
se evadió el impuesto.....~~

UTILIZACION INDEBIDA DE BIENES PUBLICOS

Según constancia testimonial comprobada por... Unidad Básica.....  
investigación

.....

se llega a la determinación de que se utilizaron en beneficio pro-

pio Personal del Estado, según el siguiente informe:.....  
pio Bienes del Estado

Prestación de Servicios.-

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....





CONTRADICCIONES INCURRIDAS

A) Contradicciones entre Declaraciones Juradas e Interrogatorios.

1 - En Declaración Jurada consta que tiene .....  
no tiene .....

En Interrogatorio dijo.....

2 - En Declaración Jurada consta que tiene .....  
no tiene .....

En Interrogatorio dijo.....

3 - En Declaración Jurada consta que tiene .....  
no tiene .....

En Interrogatorio dijo.....

B) Contradicciones entre declaraciones del causante y testimoniales

1 - El causante declara tener .....  
no tener .....

El testigo dice.....

2 - El causante declara tener .....  
no tener .....

El testigo dice.....

La contradicción Nó ..... hace necesaria una nueva investiga-  
ción de la que se agregará a la presente planilla el informe res-  
pectivo con todas las constancias en forma de acta.

1942

MEMORANDUM FOR THE RECORD

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows, consisting of several paragraphs of a memorandum format.]



Provincia de Buenos Aires  
Comisión Investigadora Legislativa

Señor Presidente de la Comisión Investigadora Legislativa

ZULEMA PAULINA FRUMENTO de Ortega:

Fué electa el 25-4-54 por la Sección Ira. y comenzó su mandato el 1ro./5/55 interrumpiéndose el 16/9/55.

Surge como candidata por el solo hecho de ser sub-delegada del P.P. a cargo de una Unidad Básica, sin tener idea de que podría ser legisladora. Anteriormente, y desde 1951 se desempeñaba como Regente de una U.B. cobrando el sueldo de maestra sin ejercer el cargo.

Incorporada a la Cámara, integra la Comisión de Educación como Vicepresidenta de la misma, pero (en el corto período en que actuó) sólo un proyecto entró a la misma, y no tuvo oportunidad de conocerlo por no estar presente. Se hallaba de duelo o enfermedad.

No surgen de su actuación otros detalles de importancia, salvo lo que dictamine la Asesoría Contable.-

Señor Presidente:

Aconsejo elevar estas actuaciones al señor Juez del Crimen, ya que el hecho de cobrar un sueldo de la Administración Pública sin cumplir la tarea asignada configura el delito de peculado, que preve y castiga (2 a 10 años, e inhabilitación absoluta perpetua) el artículo 261 del C.Penal (Conf.Soler - D.P.Arg.-Tomo V-Pág.-206/207 - Ed.TEA - 1951)

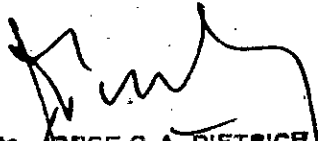
DRA. LUISA ESTHER ROA BETTIN  
VOCAL  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///ñor Presidente de la Comisión Investigadora Legislativa.

Adhiero al dictámen del preopinante, entendiendo que el Juez que conozca en esta causa y a cuya consideración se elevara la misma, deberá pronunciarse también respecto al automóvil adquirido por la investigada mediante una orden en 1954 denunciado a fs. 13, para determinar si resultaron violadas en esa operación las leyes nacionales 12830, 12983, 13942 y 13906 represivas del agio y la especulación prorrogadas en su vigencia hasta 1958 por la 14120; como así también esclarecerse si los fondos con que efectuó esa adquisición, provienen de actos o hechos ilícitos, desde qué la justificación de su origen, según declaraciones de la investigada de fs. 70 (ahorros del esposo y préstamos particulares) no resulta en absoluto satisfactoria.

Corresponde también cursar nota al Ministerio de Educación de la Provincia, a efectos de la aplicación pertinente del decreto-ley n° 4258 de fecha 1° de marzo de 1956, en el caso que la investigada continúe desempeñándose en el mismo.-

LA PLATA, abril 11 de 1956.

  
DR. JORGE G. A. DIETRICH  
SECRETARIO  
COMISION INVESTIGADORA  
ACTUACION LEGISLADORES

Señor Presidente:

Adhierome a los dictámenes precedentes pero haciendo la salvedad que se ha violado la norma del art. 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que es la que se debe aplicar en primer término, y, subsidiariamente, las leyes represivas del agio y especulación.-

  
DR. LUIS RAMON SORIA  
VOCAL  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ex-senadora ZULEMA PAULINA FRUMENTO de ORTEGA

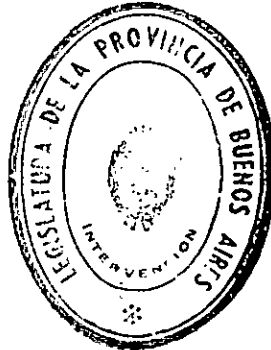
*Provincia de Buenos Aires*  
*Legislatura*

////LA PLATA, 25 de abril de 1956.

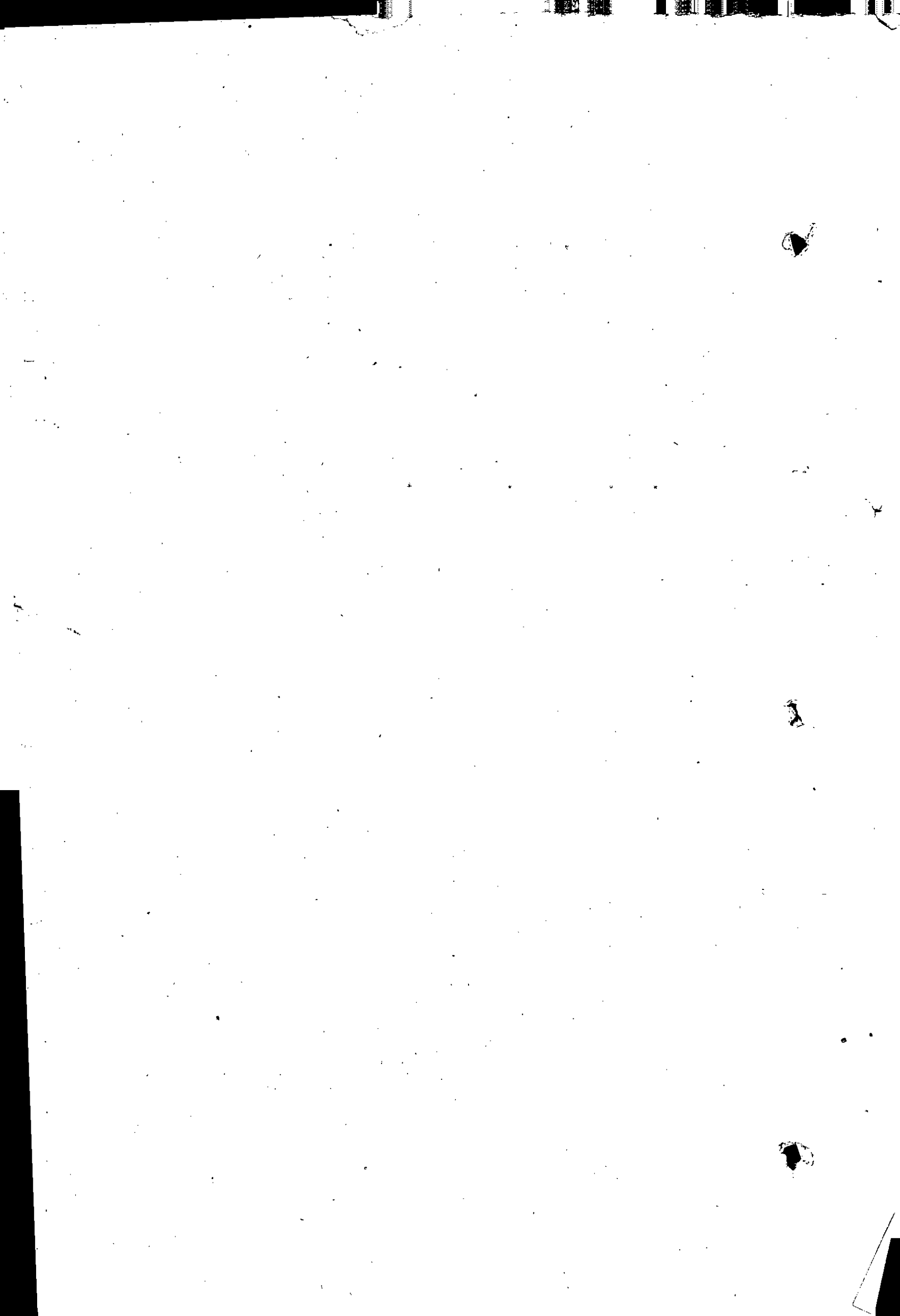
Visto lo dictaminado por la Comisión Investigadora Legislativa y de acuerdo con las conclusiones arribadas pasen estos actuados al señor Juez del Crimen en turno del Departamento Judicial de la Capital.

En la fecha se remite copia de lo dictaminado por esta comisión al señor Presidente de la Comisión Investigadora Provincial. Dr. Julio P. Aramburu.

**R. ALZUETA**  
SECRETARIO  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA



**FEDERICO A. CRESPO**  
PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES



Provincia de Buenos Aires  
Legislatura

LA PLATA, 25 de abril de 1956.

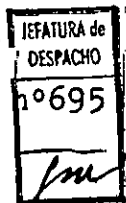
Al señor Juez del Crimen en turno  
La Plata.

Tengo el honor de dirigirme a V. S. a fin de remitirle las actuaciones promovidas con motivo de la investigación sobre el desempeño de la ex-senadora se-  
ñora ZULEMA PAULINA FRUMENTO de ORTEGA, y el dictamen de la  
Comisión Investigadora Legislativa.

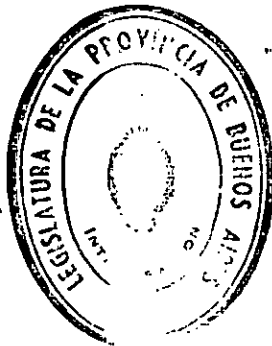
De acuerdo con las conclusiones a que arribó la misma, corresponde tomar intervención a V. S., lo que llevo a su conocimiento a los fines pertinentes.

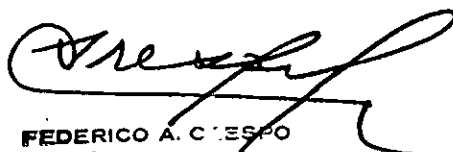
Dichas actuaciones se hallan con-  
tenidas en una carpeta que lleva el número treinta y uno -  
(31) y que consta de ochenta y una (81) fojas útiles.

Saludo a V.S. con mi más distin-  
guida consideración.



  
C. ACZUETA  
SECRETARIO  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA



  
FEDERICO A. CIESPO  
INTERVENTOR  
LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

~~Recibido hoy~~ 30 de *Mar* de 19 *76* Consto

